

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunieron la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores consejeros, señores de la sala, señores periodistas, tengan ustedes muy buenos días, estamos pues aquí reunidos hoy día 13 de noviembre del año 2008 para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente pues al mes de noviembre. Para dar inicio, vamos a verificar el quórum correspondiente, señor secretario por favor tome asistencia.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabréjas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y el Dr. Felipe Chacalíaza Magallanes; encontrándose ausente el Ing. Herbert Suíney Pacheco.

Con la presencia de 06 consejeros regionales, existe el quórum correspondiente señora consejera delegada.

Bien señores Consejeros, señores de la sala vamos a dar de esta manera inicio a esta sesión ordinaria haciéndoles pues una invocación a los señores periodistas, a los señores consejeros a llevar esta sesión en una forma seria y alturada, vamos con la dispensa pues de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión anterior del día 14 de octubre del año 2008, vamos a dispensar, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 14 de octubre del año 2008 expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, de la misma manera también vamos a aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día 24 de julio continuación de fecha 31 de julio y 06 de agosto del año 2008, esa sesión extraordinaria fue en tres fechas, la vamos a aprobar porque ya creo que ha sido entregado a cada uno de ustedes bien los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de julio, su continuación de fecha 31 de julio y 06 de agosto del año 2008 por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien enseguida pues la vamos a aprobar, la agenda de esta sesión ordinaria del consejo regional de hoy día jueves 13 de noviembre del año 2008 como ya tiene ustedes en su file, en su fólder que se les ha alcanzado tenemos cuatro puntos que tratar en esta sesión ordinaria:

1. Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la implementación y articulación de la Estrategia Regional CRECER ICA.
2. La exposición de la Abog. Lourdes García Paulino sobre el concurso de selección de personal en el Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero".
3. El informe del Procurador Público Regional Ica respecto a las acciones de inconstitucionalidad interpuesto por la Municipalidad Provincial de Cañete contra las ordenanzas regionales expedidas por el Gobierno Regional de Ica.
4. La exposición de la Gerencia General Regional respecto al estado situacional de los proyectos de inversión pública ejercicio presupuestal 2008.

Esos son los puntos de la agenda de esta sesión ordinaria. Bien vamos con la aprobación de la agenda. Bien continuamos con la aprobación de la agenda de esta sesión ordinaria de hoy jueves 13 de noviembre del año 2008 ya se han leído los puntos de la agenda, vamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda de esta sesión ordinaria del consejo regional del día hoy jueves 13 de noviembre del año 2008 expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La agenda está aprobada, enseguida vamos con el despacho. Señor secretario tenga a bien dar lectura al despacho correspondiente.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien antes de iniciar con el despacho que se encuentra en los documentos citados precisamente en la carpeta de cada consejero vamos a dar lectura a una dispensa presenta por el presidente del gobierno regional, el Dr. Rómulo Triveño Pinto dirigida a la consejera Aída Lozano Trujillo dice Asunto: Solicito dispensa (Dio lectura al documento).

Enseguida vamos a dar lectura al despacho que tenemos para esta sesión, en primer término tenemos el oficio N° 1620-2008-GORE-ICA/PR suscrito por el Dr. Rómulo Triveño Pinto dirigido a la consejera Aída Lozano Trujillo remito información solicitada (dio lectura al documento) debemos indicar que al oficio a que hace mención el presidente figura también en la carpeta de trabajo que tiene en su poder cada consejero.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, el oficio que remite el Dr. Rómulo Triveño es respecto a un pedido que se hizo de contratación de asesores para las comisiones ordinarias de consejo regional y él pues ha pedido un informe también a presupuesto y planeamiento donde ellos le advierten al presidente que no existe disponibilidad presupuestal para atender la contratación de asesores para el consejo regional. Bueno ese tema es reiterativo, se le ha estado pidiendo pues al presidente regional en reiteradas ocasiones que nos contraten asesores para cumplir mejor nuestras funciones, este tema creo que todos lo conocemos no sé cuál será el parecer de ustedes si es solamente para conocimiento o lo pasamos a orden del día para discutir el tema o pedir, que pase a orden del día.

El Consejero FALCONÍ: Que pase a orden del día.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Hay la propuesta que pase

a orden del día, los señores consejeros que estén de acuerdo para que este tema pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano .

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Que pase a orden del día

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Enseguida tenemos en la sección despacho un Informe N° 089-2008-GORE-ICA-GRINF/SCHP, suscrito por el Econ. Samuel Chiok Pérez, Consultor relacionado a un informe de la entrega y recepción de la donación de las bolsas de cemento a los distritos de Tibillo, Llipata y Santa Cruz (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros esto es para conocimiento del pleno y para conocimiento de los asistentes que pues el Sr. Consultor, Samuel Chiok Pérez ha realizado todo el seguimiento para conseguir este gran apoyo tanto a la provincia de Palpa, Pisco y sigue trabajando duramente para conseguir también el apoyo para Ica, Chincha yo creo que esto es un bueno trabajo con buenos resultados hemos tenido el contento de los distritos que han recibido esta donación, grandes cantidades de bolsas de cemento, yo desde mi cargo de consejera regional debo felicitar al consultor Samuel Chiok Pérez y por este trabajo que está pues realizando en bien de tantos pueblos que hoy se sienten regocijados de haber recibido estas bolsas de cemento porque este trabajo es un trabajo pues bien arduo, hay que hacer seguimiento y me consta a mí como beneficiaría también a mi provincia, que el Sr. Chiok ha estado trabajando duramente viajando a Lima y eso se debe reconocer y yo le doy mi voto de confianza en su trabajo y también lo felicito, pasa este documento a archivo porque es para conocimiento del pleno.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, en el punto tres de despacho, tenemos el descargo que ha remitido el Director del Hospital de Apoyo de Palpa, el Dr. Renán Juan Araujo Quispe frente a las denuncias que hicieron ante el consejo regional los dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Hospital, vamos a darle lectura al descargo del Director

haciéndole también mención que los documentos que sustentan su descargo están en la carpeta que tiene en su poder cada uno de los consejeros. El descargo con oficio N° 582 (dío lectura al documento).

Siendo las 10.45 a.m. el consejero Herbert Suíney Pacheco hizo su ingreso a la sala de sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros hemos escuchado detalladamente el descargo que hace el Director del Hospital de Apoyo Palpa, el Dr. Hernán Araujo Quispe respecto a una denuncia presentada pues por el Sindicato de Trabajadores del Hospital de Palpa, este tema cuando llegó a mi despacho solícite pues el descargo del Director del Hospital de Palpa y es lo que acabamos de escuchar, ahora yo pongo a consideración de ustedes si lo pasamos a la comisión de salud para hacer las investigaciones y deslindar las responsabilidades o en todo caso lo seguimos discutiendo en orden del día.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, consejeros, señores funcionarios, público en general, muy buenos días. Primero que nada para señalar con relación a este tema del Hospital de Apoyo de la provincia de Palpa, bueno yo presido la comisión de salud y precisamente yo quisiera pedir en todo caso a los consejeros regionales puedan permitir que esto pase y se derive a la comisión de salud para conocer algunos detalles y inclusive adjuntarle el oficio de la denuncia del Sindicato de Trabajadores para que de esta manera podamos nosotros de repente tener una mayor participación sobre los hechos que se denuncian y que comprometen tanto a los trabajadores como al descargo del Hospital de Apoyo de Palpa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, esa es la propuesta, para que este tema pase a la comisión de salud, muy bien, vamos a votación. Los señores consejeros que estén de acuerdo para que este tema pase a la comisión de salud, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasa a la comisión de salud.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Enseguida en la sección Despacho, tenemos un documento de descargo, suscrito por el consejero Alex Pillaca Castilla frente a un informe de la Dirección Regional de Agricultura que mediante oficio fue derivado por la presidencia regional a la consejería delegada, el Informe N° 004-2008-GORE-ICA/CR-AJPC, suscrito por el consejero Pillaca y dirigido a la consejera, Aída Lozano Trujillo, con el Asunto: Remito descargo solicitado. Ref.: Oficio N° 151-2008-GORE-ICA/SCR (dio lectura al documento).

Al respecto y sobre este mismo punto el consejero Alex Pillaca Castilla ha remitido un documento a la consejera delegada, Aída Lozano Trujillo, la consejera ha solicitado mediante un oficio que lo tenemos también a la mano, el descargo correspondiente al Director Regional de Agricultura, el mismo que se le ha pedido su presencia para que en su momento sustente personalmente su descargo, vamos a darle lectura a este documento cuyo original fue derivado a la Dirección Regional de Agricultura para que el Director haga su descargo correspondiente. Asunto: Pedido de Moción de Orden del Día para la sesión ordinaria de fecha 13.11.08. Informe del Director Regional de Agricultura sobre los hechos ocurridos el día 02.10.08 y Moción de Censura al Director Regional de Agricultura de Ica (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya se tiene conocimiento y cada uno de ustedes tiene también en su carpeta este pedido del consejero Alex Pillaca Castilla y el consejero Luis Falconí Hernández sobre moción de orden del día para la sesión ordinaria de hoy día 13 de noviembre donde se pide un informe del Director Regional de Agricultura sobre los hechos ocurridos el día 02 de octubre del año 2008 y el segundo punto Moción de Censura del Director Regional de Agricultura de Ica; asimismo también hemos escuchado el pedido del presidente regional donde él pide que esta moción de orden del día solicitada por el consejero Alex Pillaca Castilla y el consejero Luis Falconí Hernández pase a otra sesión de consejo, yo creo que es necesario considerarlo para ir a una votación.

Bien, entonces vamos con los señores consejeros.

El Consejero PILLACA: Cuestión previa consejera delegada, como este es un hecho que ya he generado y hay que (ininteligible) todo un proceso que ha continuado digamos en el aspecto administrativo y como consecuencia a ello ha conllevado precisamente a que como la presentación de la moción de orden del día se ha notificado la presencia del Director Regional de Agricultura y del cual se le notificó con anterioridad su participación por supuesto es del pleno conocimiento del señor director, él se encuentra presente por una notificación, por lo tanto hacía esa salvedad (ininteligible) si está el Director Regional de Agricultura que es parte involucrada dentro de lo que significa este tema de un acto generado el 02 de octubre pues por ello hago valedera la situación de que se pase esto a orden del día.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, claro vamos a la votación si pasa a moción de orden del día o también hay un pedido del presidente regional donde él pide, lo hemos escuchado al inicio, de que este tema se vea en otra próxima sesión, o sea, no se está negando el pedido sino que pase a otra sesión.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, consejeros regionales, público en general. Bueno efectivamente aquí se ha dado un tema controversial y que de alguna u otra manera insisto si esto se llega a discutir por la complejidad le aseguro que el día nos va a quedar muy corto consejera delegada.

Hay una situación de fondo sobre una credencial otorgada a una persona natural, la cual la Constitución misma ya les da las prerrogativas para fiscalizar lo cual resulta de una manera innecesario de que una persona natural pueda tener una credencial para hacer una función fiscalizadora que le da la Constitución Política. Luego a todo lo sucedido, se establece el oficio N° 1607 por parte del presidente regional que habla que el Sr. Renato Jordán Gálvez hace ingreso a las instalaciones de la Dirección Regional Agraria haciendo uso de una credencial, lo cual también es absurdo porque cualquier persona puede ingresar a la Dirección Regional de Agricultura sin poseer ninguna credencial, hay temas aparentemente que tienen índole personal consejera delegada en torno a todo esto y sí considero importante por salvaguardar cualquier posición sea un tema considerado para moción de

orden del día para que se inicie el debate el cual por la complejidad estoy seguro que vamos a tener que pedir nuevamente de ahí una postergación para continuar y que esté presente el presidente regional porque también tiene cosas que responder en torno a esto y resolver de alguna manera de la forma más democrática posible consejera delegada esto, no es posible de que se esté poniendo por una parte en tela de juicio la función de un consejero regional donde tengo entendido extraoficialmente que el Director Regional de Agricultura expone que para fiscalizarlo hay que pertenecer a una comisión agraria y es algo que de repente tienen que ser establecido porque cualquier consejero regional perteneciendo o no a una comisión puede hacerlo a título personal su labor de fiscalización en cualquier Dirección, Gerencia o el órgano que es competencia del gobierno regional; entonces por todo ello consejera delegada, es que quería sustentar el hecho de que sea un tema que vaya a orden del día y que en el debate de seguro por la complejidad vamos a tener que requerir luego la presencia del presidente y de repente en una sola sesión poder culminar con una resolución por parte de este consejo regional consejera delegada, entonces sí esto de repente que sea debatido en el consejo regional e ir trabajando en la solución de este conflicto que se ha generado, gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, muy buenos días con todos. Tenemos 2 pedidos, uno del consejero Alex Pillaca Castilla que a través de su oficio manifiesta que debe haber debate y votación sobre este tema, el Director de Agricultura; y, otro pedido expuesto por el presidente de la región, cómo quedaría si nosotros votamos para que pase a orden del día la petición de un funcionario que pertenece al ejecutivo, yo sostengo que tiene que votarse; dos, si el consejero Herbert Suíney dice que tiene que pasar a orden del día y que asegura que en el interín del debate tendrá que irse a una próxima sesión, para mí resulta contra la ley y ¿por qué resulta contra la ley?, porque cada punto que pasa a orden del día necesariamente se debate y se vota conforme al art. 44º del Reglamento Interno del Gobierno Regional inciso d), de manera que solicito expresamente que la petición del presidente y la petición del consejero Alex Pillaca Castilla sea sometido a votación, concuerdo con usted cuando dice que la petición del presidente es que pase a una próxima sesión de consejo que puede ser extraordinaria u ordinaria en donde se vea solo este único tema, de manera que reitero se someta a votación los 2 pedidos, gracias.

El Consejero PILLACA: Brevemente nada más para señalar, el oficio N° 1607 de fecha 22.10.08, firmado por el presidente del gobierno regional, Dr. Rómulo Triveño Pinto, establece precisamente en su punto, señalando dice que el consejero es miembro del cuerpo colegiado que usted dignamente representa y teniendo en cuenta que lo expuesto y la documentación acompañada revela una encargatura, delegación de funciones y representatividad a terceras personas me permito derivar esta documentación a que se de cuenta en el pleno del consejo, el mismo que sabrá determinar la conducta funcional, está hablando sobre la conducta funcional del nombrado consejero con arreglo a las leyes y normas reglamentarias (ininteligible) determinando cualquier responsabilidad y es por ello que él ha pedido, el presidente ha pedido que se vea en esta sesión la conducta funcional del consejero regional que ha pedido y nosotros hemos solicitado mediante una moción de orden del día que se haga presente el Director Regional de Agricultura para que él pueda exponer precisamente los motivos que llevó a que se genere esta acción de inconducta funcional de un consejero regional para poderse evaluar con las normas pertinentes y los reglamentos que obran en favor y en cada uno de los consejeros regionales como una norma clara que se dicta mediante una ordenanza regional que establece nuestro reglamento interno, por ello es que sustento que pase a orden del día porque este no es un pedido propio personal sino el propio presidente en su oficio N° 1607 hace mención que pase al pleno para evaluar la conducta funcional de un consejero regional y nosotros lo que hemos hecho es adherir una moción de orden del día de la cual consejera usted también ya hizo partícipe el señor director para pueda estar presente y haga el informe respectivo porque hay un informe de citación en base a una moción de orden del día, por eso es que estoy solicitando, si están las personas autores de la situación de un hecho generado el 02 de octubre como es el consejero Alex Pillaca y el Director Regional de Agricultura son los hechos que forman parte inherente al consejo regional, son hechos y actos inherentes al consejo regional, la dispensa del señor presidente por actos que tienen que desarrollar ahí es por supuesto potestad del presidente solicitar esa dispensa pero no puede de ninguna manera dejarse de lado un acto que ya está generado y comprendido dentro de la normativa como lo establece nuestro reglamento, o sea, está la persona aludida por una supuesta inconducta funcional como el consejero regional y está notificado e invitado a que responda aquí el Director Regional de Agricultura, se encuentra también presente basado en una invitación generada por la consejería delegada; entonces por ello sustento de que los

autores que son implícitos en este tema de evaluarse están presentes; por lo tanto, solicito y requiero que se vea este tema en orden del día porque este es un hecho y un acto que compromete al consejo regional a solicitud del propio presidente del gobierno regional, no del consejero regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros, efectivamente es un tema que se ha solicitado con un documento, es un pedido de moción de orden del día pero también tienen pues que ir a votación, yo creo consejero Pillaca que tiene derecho de sustentar su pedido pero también tenemos que analizar pues de qué manera nosotros vamos a deslindar las responsabilidades de ambas partes o de repente algún acto irregular que se ha podido cometer haciendo un trabajo minucioso de investigación y yo sé que este tema es un tema muy amplio como lo dijo el consejero Suíney que tenemos que tratarlo con mucha delicadeza porque se trata también de la gobernabilidad, se trata también de la gestión y yo creo que aquí lo que tenemos que poner es un poco de voluntad, hacer las cosas bien y bueno ir a votación y la votación dirá si pasa a orden del día de esta sesión ordinaria y el otro pedido es que se vea en una próxima sesión puede ser extraordinaria, de repente puede ser un tema que lo podemos tratar inmediatamente el día de mañana o el día lunes, sería cuestión de que nosotros mismos pongamos la fecha para ver y deslindar como le digo las responsabilidades y si hay alguna penalidad que aplicar bueno se tendrá que aplicar porque aquí no se trata tampoco de proteger ni dejar de hacer las investigaciones y ver de repente algunos actos de inconducta funcional de algunos funcionarios, no se trata de eso, se trata de ver las cosas y poner las cosas en claro.

El Consejero CABREJAS: Sí, el oficio 1607-2008 remitido por el presidente regional dando cuenta de la actuación de un consejero regional tiene otro camino, el presidente solicita que si la actuación del consejero Alex Pillaca se encuentra o no arreglada a ley y si es contraria a la ley, el consejo debe aplicar sanciones conforme a su reglamento interno, son 2 cosas distintas, aquí hay que analizar lo siguiente, si la función del consejero Alex Pillaca, porque es un tema que lo involucra a él, ha sido correcto o no, si está de acuerdo al reglamento interno o no y ese es un tema que necesita interpretación, se decide interpretar el art. 5º, art. 18º inc. k) que él mismo ha traído a colación, el art. 54º y el procedimiento de fiscalización, se necesita analizar y si la conducta

desplegada o no por el consejero Píllaca es arreglada a ley o no, si no es arreglada a ley naturalmente el consejo impondrá la sanción pertinente o no la impondrá porque eso es por votación pero aquí estamos ante 2 pedidos, el del presidente y del consejero, y el hecho de que estén presentes los invitados no significa que no se va a someter a votación el otro pedido del presidente, si no se somete, evidentemente también se podría incurrir en una omisión de deberes funcionales porque hay una petición expresa, de manera que aquí lo único que hay que hacer independientemente de la voluntad y el libre albedrío de cada uno al momento de votar es someter a votación, no podemos soslayar el hecho de que se someta a votación, nadie está negando el pedido de censura, bueno he finalizado muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Sobre una intervención anterior que hizo el consejero Cabrejas refiriéndose que si pasa a orden del día tenía que votarse, lógico pues todo lo que pasa a orden del día tiene que votarse, ¿ahora el tema es qué se votó?, se puede votar que pase a una comisión, se puede votar que se determine la sanción correspondiente o se puede votar que por falta de herramientas y elementos de juicio con la presencia en una sesión siguiente, el presidente regional se postergue dicho debate, entonces si hay que votar y podemos votar dependiendo de lo que pase en el debate si es que se posterga para requerir mayor elementos de juicio.

Ahora consejera delegada, hay una situación importante que por ser un hecho de alta complejidad y ya tenemos acá al Director de Agricultura exponga qué es lo que ha sucedido.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos en despacho.

El Consejero SUINEY: Correcto pues, estoy sustentando el hecho de que necesario que el tema sea debatido ya que pase al orden del día y que en el debate de ese espacio dentro de la sesión se ha de señalar qué es lo que tenemos que hacer, lo que queremos es que el tema sea realmente esclarecido y que si hay o no hay responsabilidades tendrá que asumirlas quien fuera y ahí hay tengo entendido que hay una denuncia que ha hecho el Director Regional de Agricultura sería bueno que la presente al previo consejo para ver los argumentos sobre cual él hace la denuncia pertinente, entonces hay cuestiones

que tenemos que empezar a revisar y para ello insisto es necesario que empecemos ya sabiendo que tenemos ya (ininteligible), gracias consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos a votación hay dos propuestas porque el presidente ha pedido que pase a una próxima sesión de consejo, es un pedido del presidente él tiene voz no tiene voto nosotros vamos a votación, el otro pedido es la moción que pide el Consejero Píllaca entonces que pase también a Orden del Día, entonces vamos con las votaciones.

Bien, vamos con la primera propuesta que pase al orden del día, por favor los señores consejeros para que el pedido de la moción del orden del día que solicita el consejero Alex Píllaca Castilla y el consejero Luis Falconí Hernández pasen a Orden del Día por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Píllaca, Falconí, Suíney y Rivera.

Los consejeros que estén de acuerdo que pase a una próxima sesión por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Chacalíaza y Cabrejas; 01 abstención de la consejera Lozano.

Entonces este tema pasa a orden del día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, seguimos con la estación Despacho. Tenemos el Oficio N° 377-2008-GORE-ICA/PPR, dirigido a la Consejera Delegada. Asunto: Implementación al D.L. N° 1068 y Sumaria Estadística - II Trimestre 2008. Ref.: Inciso c) artículo 7º del Decreto Supremo 002-2003-JUS (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Este oficio que manda el Procurador se ha revisado con el asesor del consejo regional donde él advierte algunas observaciones, yo quisiera que de una vez el asesor tome la palabra

para poder deslindar qué trámite le vamos a dar a este documento está bien, la autorización para que el asesor legal tome la palabra por favor exprese lo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora consejera, señores consejeros, señores funcionarios, periodistas muy buenos días. En efecto cuando la Procuraduría del Gobierno Regional presenta mediante un oficio N° 342-2008 dirigido a la consejera delegada en el que da cuenta respecto a los expedientes que tienen a su cargo y esto en cumplimiento de un Decreto Supremo N° 002-2007 donde se alcanza un informe respecto de todos los expedientes que tiene a la mano desde el año 1997 hasta el año 2008. En efecto se ha revisado toda la información que ha presentado y nosotros mediante un informe Legal N° 023-2008 oportunamente a la consejera delegada le hemos dado cuenta que esta información adolece de ciertas observaciones, por ejemplo en el punto N° 3.3.1 del informe señalado, señalamos textualmente lo siguiente: “con relación al informe N° 011-2008-GORE-ICA respecto al punto caso (ininteligible) 2007 y a concluir en el año 2008. por ejemplo en el caso del expediente civil N° 2007-159 seguido por el Gobierno Regional contra Renee Barrios Luna y otros, en la cual se indica que la última actuación por parte de la Procuraduría es la solicitud de hacer el uso de la palabra ante la Primera Sala Civil de Ica; sin embargo, dicha información resulta incompleto por cuanto al parecer dicho expediente se encuentra en grado de apelación lo que implica que existe una sentencia u otra resolución que ha motivado a la formulación del medio impugnatorio por cualquiera de las partes, razón por la cual dicho proceso se encuentra en segunda instancia con lo que la información de proporción debe de indicarse de manera sucinta el sentido de la sentencia de primera instancia o el sentido de la resolución que ha sido apelada a fin de que la información sea más completa, además debo de indicar no solo la naturaleza del proceso sino cuál es la retención concreta, materia del proceso judicial, en consecuencia solamente citamos un ejemplo de la información que ha sido proporcionada por la Procuraduría a criterio de la asesoría legal sería pertinente que nosotros hemos alcanzado una conclusión respecto a esta revisión preliminar que se ha dado sobre la información que ha alcanzado la Procuraduría del Gobierno Regional del Ica y señalamos lo siguiente: “que la consejería delegada solicite

a la Procuraduría Pública Regional a fin de que este órgano institucional reformule la información proporcionada respecto a los procesos iniciados y tramitados en defensa de los derechos e intereses del gobierno regional para cuyo efecto se tenga en cuenta las observaciones en el punto N° 3 del presente; esto de conformidad a lo dispuesto por el inciso 100 art. 7 del Decreto Supremo N° 002-2003. Asimismo la consejería delegada debe solicitar la conformidad a lo indicado en el punto según el presente a la Procuraduría a fin de que cumpla con presentar la memoria de Gestión Anual correspondiente al año 2007, esto de conformidad a lo dispuesto por el inciso "d" del art. 7º del Decreto Supremo es decir nosotros advertimos a la Procuraduría tiene dos obligaciones principales: a) Trimestralmente tiene que presentar respecto de los estados del proceso durante el año y otro b) Tiene que presentar como máximo hasta el mes de febrero una memoria anual, entonces ambas situaciones tendríamos de alguna manera que cautelar que también esta dentro de la competencia del consejo regional a efecto de que esta información lo reformule para que sea una información mucho más clara y que nos permita ver el estado situacional concreto de cada uno de los expedientes y poder evaluar si su actuación como Procurador si está cumpliendo o no, en tal sentido yo pediría al pleno del Consejo que este expediente se le remita a la Procuraduría, a efecto que observe absuelva estas observaciones y similarmente también pueda presentar la memoria Anual que debe presentar como máximo en febrero y regularizarlo en transcurso de los días; eso es lo que quería informar señores consejeros.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien ya el Asesor Legal ha transmitido su opinión, él considera que el Procurador reformule la información puesto que lo encuentra muy incompleta, entonces tienen alguna cosa más que acotar para que se devuelva los actuados para que el Procurador reformule el informe, salvo mejor parecer de ustedes.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada sin menospreciar el profesionalismo que pueda tener el Dr. Crispín en cuanto el informe que ha generado, sería pertinente o si es que ya existe un informe por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica consejera delegada si es que si en caso que no fuera así transmitirle un pedido de que haga su Informe Legal sobre este caso, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: usted solicita que haya una Opinión Legal.

El Consejero SUINEY: Correcto a la Oficina de Asesoría Jurídica para ahondar más, sería bueno que haya dos criterios.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces su pedido es que pase a Asesoría Legal del Gobierno Regional para su revisión. Bueno el asesor Legal sugiere que se devuelva los actuados a la Procuraduría para que reformule el informe, eso es una recomendación que hace; bueno aquí hay un pedido tácito del consejero Suíney donde él solicita que todos los actuados pasen a la Asesoría Legal del Gobierno Regional para que haya otra opinión.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada se está pidiendo que se devuelva los actuados para que se pueda ampliar este informe como lo detalla el Asesor del Consejo Regional, por supuesto tenemos la presencia del Procurador del Gobierno Regional hoy en la sede de este consejo regional y que por supuesto también va hacer el uso de la palabra más adelante porque hay hechos como el pedido del Consejero Juan Cabrejas para ver temas relacionados a la situación del tema límite de Chíncha y Cañete así como también para que pueda él ahondar en los detalles sobre sus oficios con relación al tema social en lo que concierne al Asentamiento Humano "Rómulo Triveño Pinto" y así también como la situación de villa El Diluvio, pero esto es básicamente el tema del Asentamiento Humano Rómulo Triveño Pinto sin dejar de lado la recomendación legal del Asesor Legal que se le solicita de parte de usted, que amplíe su informe el Procurador también al momento que haga el uso de la palabra podamos nosotros considerar también nosotros de que pueda el absolver la inquietud del Asesor del Consejo Regional.

El Consejero SUINEY: Bueno señora consejera vista las palabras del Consejero Alex Pillaca ya en el desarrollo de la sesión va estar el Procurador y va a rendir alguna información en todo caso retiro mi pedido para que en todo caso esto pase al Orden del Día y pueda ser tomado en el momento de la exposición del Procurador.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: O sea la propuesta es que pase a orden del día. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que este informe del Procurador del Gobierno Regional de Ica pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, 6to punto de la estación despacho. Oficio N° 475-2008-GORE-ICA/PPR, dirigido a la consejera delegada. Asunto: Acuso Respuesta. Ref. Oficio N° 196-2008-GORE-ICA/AALT (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: También quiero que leas este pedido de petición de la Asociación de Vivienda "Villa El Diluvio".

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En relación a este punto de la estación despacho, vamos a dar lectura a una petición de la Asociación Asentamiento Humano "Rómulo Triveño Pinto".

El Consejero PILLACA: Cuestión previa consejera delegada, el tema que nos avoca el informe que ha presentado el Procurador sobre la situación en relación a la asociación Romulo Triveño Pinto que involucra un tema legal y que deberíamos debatir si pasa a Orden del Día o no el de Villa El Diluvio es otro tema diferente porque allí están (ininteligible) el cumplimiento de un Acuerdo del Consejo Regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Está bien, están confundiendo villa "El Diluvio" es otro tema, nosotros estamos hablando de Rómulo Triveño Pinto es un asentamiento humano que solicitó pues que se le de en calidad de venta en los terrenos que hoy ocupan pero aquí no está eso, entonces yo quería que le de lectura al documento, al pedido que hace la Asociación del Asentamiento Humano "Rómulo Triveño Pinto" por lo que yo solicité el informe al Procurador en qué situación se encontraba estos terrenos puesto que han asistido al consejo regional un grupo de personas haciendo

conocer su situación precaria de vivienda que carecen de un terreno propio para poder construir sus viviendas después del terremoto, entonces muy preocupada y siempre sensible con la gente que no tiene y que de verdad a veces cuando vienen al gobierno regional no lo atienden como debe de ser porque nosotros estamos gracias a ellos en este consejo regional para poderlos apoyar, ayudar y cautelar sus necesidades me vi en la obligación de saber en verdad en qué situación se encontraba estos terrenos por lo que yo solicité al Procurador y veo que está en todo un proceso judicial ya para lanzamiento de los criadores de ganado caprino pero los que solicitan el terreno son otras personas por eso quería que ustedes puedan escuchar el pedido que han hechos ellos mediante un documento.

El Consejero PILLACA: En todo caso consejera como el Procurador reitero va a hacer el uso de la palabra más adelante este es un tema que como usted bien refiere es un tema social y hay que precisamente tomar conocimiento porque aquí un poco que en Ica para que usted tenga conocimiento se está confundiendo el tema, se habla de Asociación de Ganaderos y por otro lado se habla de otra Asociación que en estos momento ha tomado posesión de otra parte de este terreno que corresponde al gobierno regional, la asociación es la que ha perdido el tema legal, no la otra parte que ha ocupado los terrenos que estaban libres, entonces en todo caso que la estación de la participación y presentación del Procurador también se considere este tema para poder ahondar en mayor ilustración para el pleno del consejo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos de acuerdo, solamente quiero que el Secretario le de lectura a este documento que presentaron los señores de asentamiento Humano "Rómulo Triveño".

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Así es, lectura de la petición que da origen a la respuesta del Procurador que hemos dado lectura, está dirigida esta petición de los pobladores del Asentamiento Humano "Rómulo Triveño Pinto" dirigida a la consejera delegada, Aída Lozano Trujillo. Asunto: Solicito apoyo de gestión para adjudicación de terreno que estamos en posesión para fines de vivienda a nombre de nuestra Asociación de 46 mil metros cuadrados incluidas las áreas para servicios

públicos (Dio lectura al documento), Firma: Jesús Rojas Martínez, Secretario General del Asentamiento Humano, Rómulo Triveño Pinto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, con todo el conocimiento considero que debe pasar a orden del día, bien. Vamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo para que este pedido del Asentamiento Humano "Rómulo Triveño Pinto", pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, pasa a orden del día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuamos con la estación despacho, otra Asociación de Vivienda, en esta oportunidad es un documento de "Villa El Diluvio", está dirigida a la consejera delegada. Solicitud s/n Asunto: Cumplimiento de R.E.R. N° 0095-2008-GORE-ICA/PR de fecha 27 de febrero del 2008 y Acuerdo de Consejo Regional N° 0026-2008-GORE-ICA del 23 de junio del 2008 (Dio lectura al documento).

Siendo las 11.49 a.m. el vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas hizo su ingreso a la sala de sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hemos escuchado la lectura, ¿alguna intervención señores consejeros para ver este tema?, porque ellos solicitan se intermedie y se exhorte a quien corresponde dice la inmediata subsanación de los requisitos necesarios peticionados por el Ministerio de Vivienda y Construcción para la elaboración del Convenio con el Gobierno Regional de Ica, no sé qué opinión les merece a ustedes y pasarlo a la Comisión de Vivienda para que puedan apoyar a los señores porque ellos también se sienten desorientados porque vino una integrante de esta Asociación manifestando que han caminado inclusive han ido hasta Lima pero no saben cómo direccionar su pedido yo creo que también tenemos la obligación de atenderlos y apoyarlos en cuanto a poderlos dirigir para que ellos puedan

finalmente lograr sus propósito como es el de tener el Título de Propiedad de sus terrenos que ya nosotros hemos apoyado con la adjudicación pues a título oneroso a los integrantes de esta Asociación Villa El Diluvio yo les dejó para el debate y qué acciones podemos tomar, dándole pues el saludo al Vicepresidente Regional que acababa de ingresar a la Sala del Consejo.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Bueno sí hay varios temas relativos a situación de problemas suscitado y que se han empeorado a raíz del terremoto del 15 de Agosto en cuanto a las viviendas y un lugar digno donde la gente pueda digamos habitar y hay gerencias regionales, consejera delegada, que no están funcionando al nivel que deberían de ser estando en esa situación precaria no solamente en Villa El Diluvio sino también otras zonas afectadas por el terremoto a nivel ya sea asentamientos humanos o ya sea pueblos jóvenes ya sea inclusive cercado y también otras provincias y distritos, en estos sectores existen problemas similares a lo que pasa Vila El Diluvio. En mérito a esto consejera delegada hay una gerencia importantísima que es la gerencia de desarrollo social lo cual aparentemente pues cuando debe de liderar y aparecer y no sé estarnos informando de lo que va logrando de las actividades porque ahí está vivienda, salud, educación pero sin embargo pues para la gerencia de desarrollo social no pasa nada y será de repente porque el gerente de desarrollo social no es Iqueño, será porque no se amilana ante la desgracia de Ica porque no es Iqueño, entonces considero importante consejera delegada que se le de la orden si es así y es nuestra función que esta gerencia se encargue de ver el problema de Villa El Diluvio y en el tiempo más breve solicitarle a través de su despacho consejera delegada que informe de sus acciones realizadas en base al problema que se ha generado y se ha empeorado luego del terremoto del 15 de Agosto es importante que esta gerencia y las demás también ya no sigan durmiendo en los sueños de los justos y crean que todo esta bien, entonces es nuestra función consejera delegada hacer seguimimiento a ellos, la presión correspondiente y pedirle a esta gerencia que se encargue de resolver el problema y nos informe qué acciones va a tomar (ininteligible), por tanto el pedido es que esto pase a la gerencia de desarrollo social.

El Consejero PILLACA: Bien consejera, aunándome al pedido del consejero Herbert Suíney lo que señalaba es que los señores de Villa El Diluvio están solicitando intermedie y exhorte a quien corresponda la inmediata

subsanación de los requisitos necesarios peticionados por el Ministerio como consecuencia de que el Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ica al parecer no ha realizado los trámites de traslación de dominio del inmueble submateria ante los registros de propiedad inmueble de Ica de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción de Ica a nombre del hoy gobierno regional respecto al terreno asignado como lote "B" ubicado en la Urb. Santa Rosa del Palmar del distrito, provincia y departamento de Ica; entonces ellos están solicitando que se intermedie y se exhorte, sí bien es cierto aquí tiene que participar lo que concierne al gerente de desarrollo social, también no es menos cierto que esta situación se esté generando por el Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ica porque aquí se está indicando de que ellos son los que están demorando toda la ejecución y el cumplimiento de un mandato del consejo regional que es un Acuerdo del Consejo Regional, ellos están señalando que 8 ó 4 meses respectivamente desde que se expidiera las referidas disposiciones superiores vale decir desde que se generó el acuerdo del consejo regional a la fecha no lo refiere que el Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ica, no ha dado cumplimiento a este Acuerdo de Consejo Regional, entonces es importante consejera delegada que mas allá de que el gerente de desarrollo social vea este tema también habría, es importante de que se pueda saber cuál es la situación de este Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ica que aún habiéndose generado un Acuerdo de Consejo no le de cumplimiento en el transcurso prácticamente de 8 meses como lo refieren los peticionantes en este caso, ¿qué está pasando con esta oficina? porque no genera inmediatamente las acciones que le corresponde ¿por qué no está acatando el Acuerdos de Consejo Regional? porque eso es lo que están pidiendo que intermedien y exhorten a quien corresponda la inmediata subsanación de los requisitos necesarios peticionado por el Ministerio de Vivienda y Construcción para la celebración del convenio con el gobierno regional de Ica ¿a quién le corresponde?, le corresponde pues precisamente lo que señalan los señores al Comité de Gestión Patrimonial del gobierno regional de Ica y ellos no lo han hecho desde el momento que se ha generado este Acuerdo de Consejo Regional; por lo tanto consejera delegada yo considero que esto además de que pase a la gerencia de desarrollo social debería el comité de gestión patrimonial del gobierno regional de Ica porque ya es un Acuerdo del Consejo Regional pase a orden del día para que pueda venir e informarnos acá al consejo regional y por qué no acata un Acuerdo del Consejo, no solamente que pase a Desarrollo Social, bueno las acciones que

corresponda intermedie o exhorten sobre los actos administrativo a seguir, actos administrativos a seguir sin dejar de lado la participación del representante del Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ica para que venga a exponernos hoy al Consejo Regional de por qué no acata un Acuerdo de Consejo aprobada ya hace muchos meses atrás.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, bueno yo creo que el sustento que ha presentado el consejero Alex Pillaca es de entender puesto que aquí claramente pues los señores de la Asociación de Vivienda Villa El Diluvio están muy preocupados y mortificados porque caminan de aquí para allá, conversan con uno conversan con otro se han ido a Lima y no encuentran una que le digo, un asesoramiento o un apoyo para que ellos puedan hacer sus trámites y en este caso de verdad es lamentable decir pues que ha pasado varios meses y el Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional no ha de repente realizado los trámites pues que tenían que hacer para que estos señores de la Asociación Villa El Diluvio ya pueden tener encaminado y tener un avance a sus trámites que tantos años ellos pues vienen sufriendo la indiferencia y es latente, es palpable su situación en la cual ellos viven, entonces la sugerencia es que pase a orden del día puesto que se puede invitar al señor de gestión patrimonial para que pueda venir hacer un informe respecto a este tema.

El Consejero PILLACA: Quería agregar lo siguiente, aunándome por eso decía, el consejero Herbert Suíney ha pedido que pase esto a Gerencia de Desarrollo Social, yo también comparto la idea que pase la Gerencia de Desarrollo Social pero a su vez que pase a orden del día de tal manera que se permita que el Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional pueda venir a exponer ante el consejo regional sobre esta situación de un Acuerdo de Consejo Regional y además de que con Resolución Ejecutiva Regional N° 095 desde el 27 de Febrero del 2008 en su artículo 4º dice: "Disponer que de manera inmediata el Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ica realice los trámites de transacción del dominio del inmueble en cuestión desde el mes de Febrero del año 2008 y nosotros hemos hecho el Acuerdo de Consejo Regional el 23 de Junio y hasta la fecha no se acata ni la Resolución Ejecutiva ni el Acuerdo del Consejo Regional, por eso consejera sumado a la petición de que pase esto a la gerencia de desarrollo social pido también pase orden del día

para solicitar la presencia del representante de gestión patrimonial del Gobierno Regional de Ica.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, el pedido es uno solo que pase a la Gerencia de Desarrollo Social y que pase a orden del día, también, retira usted, bueno no hay entonces solamente que pase orden del día y ahí vemos quien va apoyar en esta gestión a los señores de Villa El Diluvio.

Bien los señores consejeros que estén de acuerdo para que el pedido pues de la Asociación de Vivienda Villa El Diluvio pase a orden del día por favor expresenlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasa Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Continuando con la estación de despacho tenemos un documento enviado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica dirigido al Sr. Rómulo Triveño Pinto con copia al Consejo Regional. Oficio N° 056-2008-SINTRA-GORE-ICA/SQ Asunto: Reanudación del diálogo con trabajadores sindicalizados. Ref.: Acta de Acuerdo Comisión Paritaria (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien este oficio que presenta pues el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica pidiendo la reanudación del diálogo con trabajadores sindicalizados porque hay una ruptura creo de conversación con el ejecutivo, ellos están pidiendo la reanudación de este diálogo, ha llegado al Consejo Regional para conocimiento el oficio está dirigido al Dr. Rómulo Triveño Pinto y me han dejado una copia dice con copia al consejo regional; entonces es solamente para conocimiento que esto lo tiene que deslindar el presidente regional, salvo mejor parecer.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuamos con el despacho. Oficio N° 61-08-SIDESP-CER-ICA/SQ del Licenciado Carlos Huarcaya Carhuayo, Secretario de Organización CER-ICA del SIDESP que es el Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú dirigida a la Prof. Aída Lozano Trujillo Asunto: Reitera acreditación de representantes del SIDESP ante la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología y Deporte-2008.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, este oficio ha llegado a la presidencia del consejo regional donde están pidiendo pues del Sindicato de Educación Tecnológica Superior para acreditar, para que formen parte de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología y Deporte del Consejo Regional (ininteligible) a la Sra. Esperanza Sánchez Salazar del Catalina Buendía de Pecho y como suplente al Ing. Clímaco Hualpa Bellido, docente del Tecnológico "Fernando León de Vivero" de la Tinguina, ellos pertenecen al Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú SIDESP, ellos quieren que estos dos profesores formen parte de la comisión de educación, ese tema lo podemos discutir en la comisión de educación si es factible o no para que ellos formen parte de esta comisión de educación, considerando que podría pues ser un apoyo para hacer algunas investigaciones respecto a los temas educativos que tenemos en esta gestión; entonces que pase a la comisión de educación.

Bien los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que este pedido del SIDESP pase la comisión de educación, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien que pase la Comisión de Educación.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Continuamos con la estación despacho. Hay una petición del Alcalde de Parcona que le ha hecho llegar al Presidente del Gobierno Regional, vamos a darle lectura al oficio de la Municipalidad Distrital de Parcona (Oficio N° 377-2008-MDP/A), el mismo que ha sido derivado con un Memorando

(Memorando N° 715-2008-GORE-ICA/PR) al Consejo por el Presidente del Gobierno Regional para su conocimiento y tratamiento. Asunto: Solicito Declaración de Emergencia (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno Señores Consejeros no sé qué opinión les merece a ustedes este pedido del Alcalde del Distrito de Parcota, creo que ha estado mal planteado puesto que él solicita al Presidente Regional para que por intermedio del Consejo Regional se declare en emergencia el servicio de agua potable en el Distrito de Parcona, no sé ustedes qué opinión les merece considero que ha direccionado mal este pedido no es competencia nuestra en declarar en emergencia un problema de carácter distrital.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, sí efectivamente ha habido parece (ininteligible) lo cual tampoco no es el hecho que no es nuestra necesidad consejera delegada que simplemente se archive, sugiero que en todo caso porque existe un problema ahí sea esto contestado de la manera que corresponde por el asesor del consejo regional y digamos mediante un alcance legal le pueda resolver alguna pequeña (ininteligible), no es efectivamente nuestra competencia pero esta preocupación ha llegado acá al consejo regional y apelando a su sensibilidad social consejera delegada considero que también se de una respuesta al nivel de su encargatura consejera delegada, eso es todo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno lógicamente que pase a asesoría legal del consejo regional para que le de la respuesta.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a asesoría legal y darle una respuesta oportuna por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien pasa a Asesoría Legal.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien en despacho hay un pedido del Consejero Rubén Rivera Chávez, consejero regional

de Nasca dirigida a la consejera delegada. Carta s/n Asunto: Incluir en Agenda de Sesión Ordinaria para la organización del "I Encuentro de Autoridades Regionales y Locales con Patrimonios Culturales de la Humanidad".

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sugiero que pase a orden del día porque hay un sustento que tiene que hacer el consejero con este proyecto de actividad. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo que pase a orden del día por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien pasa a Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: También con carácter de urgencia la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha remitido el oficio siguiente. Oficio N° 718-2008-GORE-ICA/GGR-GRPPAT-SQPITCI dirigido a la consejera delegada. Asunto: Segunda Convocatoria FONIPREL (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien es claro pase a orden del día para también pedir los informes respectivos.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con que este pedido del Gerente General Regional respecto al FONIPREL pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasa orden del día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, finalmente en la estación despacho tenemos dirigida a la Prof. Aída Lozano Trujillo un proyecto de Ordenanza Regional para su deliberación y aprobación por el pleno del Consejo, está remitida por la Comisión del Comercio, Turismo y

Artesanía, firmada por el Abogado Felipe Chacaliza Magallanes. Oficio N° 87-2008-GORE-ICA/FCHM, Presidente de la Comisión (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros es también un proyecto de ordenanza con dictamen donde pues se va establecer la proyección de videos o documentales de los atractivos turísticos de los distritos y provincias de la región de Ica en los medios de transporte interprovinciales, interregionales así como en las instituciones públicas y privadas, es un tema muy importante que se ha trabajado creo durante todo el año y finalmente yo debo felicitar a la comisión de Turismo que nos han alcanzado ya el dictamen y pido para el sustento pido que se lleve a orden del día. Los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a orden del día, expresenlo por favor levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasa a orden del día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno momentos previos al inicio de la sesión, el Ing. Falconí también nos ha remitido un documento para el conocimiento del pleno suscrito por el Ing. Jorge Mansilla Salazar, Director Regional de Producción. Asunto: Solicito apoyo para la cancelación de alquiler de oficinas e instalación de módulos de Oficinas a favor de la Dirección Regional de la Producción de Ica (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, es un tema que acaba de ingresar a despacho sugiero que pase a orden del día. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo al pedido de la Dirección Regional de Producción pase a orden del día, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasa orden del día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hemos terminado con despacho.

II. INFORMES

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ahora entramos a la sección de informes, los señores consejeros que tienen algún informe tiene el uso de la palabra.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, consejera delegada este es un informe considero importante que el pleno del consejo regional sepa que el día 31 de Octubre del 2008 la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial se reunió en el despacho del consejero Cabrejas en Chíncha para tomar acciones sobre lo que respecta al tema de formular algún presupuesto para el consejo regional ya lo que corresponde lo que queda de la gestión para el ejercicio presupuestal 2009-2010 y de repente ya dejar la brecha abierta para que las próxima gestiones también puedan contar con un presupuesto de que sirva de trabajo para las comisiones y el buen funcionamiento óptimo del consejo regional; por ello consejera delegada, en este acuerdo de esta acta firmada, aprobada por unanimidad por los 3 consejeros Cabrejas, Lozano y quien habla, nos hemos puesto de acuerdo para iniciar las acciones correspondientes a tramitar, tratar la formulación de estos presupuestos para el consejo regional por lo que sí no es hoy día, el día de mañana consejera delegada se está enviando unas solicitudes a todos los presidentes de las comisiones ordinarias del consejo regional a fin de que puedan formular requerimientos ya sea a nivel de recursos humanos, económicos o servicios para que con esas necesidades de cada comisión elaborar un expediente junto con los técnicos que nos van a facilitar la formulación de un presupuesto que se va a discutir en la comisión de presupuesto del Congreso de la República para que se estime y se apruebe un presupuesto específico partiendo de las necesidades de cada comisión del consejo regional, por ello consejera delegada era ese informe que estoy dando a fin de que ya los presidentes de la comisiones vayan formulando sus requerimientos y mediante cifras ya completas poder establecer y hacer las gestiones necesarias para poder contar con las herramientas necesarias para una función óptima del consejo regional, gracias Consejera Delegada.

El Consejero RIVERA: Sí Consejera Delegada buenos días consejeros, público presente. Siempre tratando el tema álgido que tuvo (ininteligible) un paro local en la ciudad de Nasca a raíz del incumplimiento por parte de la UNOPS; la construcción de un proyecto muy ansiado, felizmente se ha reiniciado la construcción y la implementación de los pozos para cumplir con el proyecto "Mejoramiento del agua potable en la ciudad de Nasca y Vista Alegre", el Frente de Defensa del pueblo tanto de Nasca y Vista Alegre en coordinación con los funcionarios de la UNOPS y el Gobierno Regional de Ica se ha dado un plazo de 30 días para la culminación de la obra y que en estos momentos se está llevando a cabo a una supervisión constante por parte de los funcionarios del gobierno regional y también miembros del Frente de Defensa del pueblo, entonces esperamos que esta obra pueda estar concluido pues para fines de este mes y este proyecto tan ansiado pueda hacerse una realidad, eso era lo que quería informarle consejera delegada.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias. Señores Consejeros, Señor Vicepresidente, el día miércoles 12 de Noviembre del 2008 hemos tomado conocimiento en una publicación en el Diario El Correo que esta majestosa obra Vaso Minaqueros que significa agua para Chíncha, medio siglo por lo menos, no tiene una caseta para clorificación del agua, un tema bastante delicado, vamos a solicitar los antecedentes porque entiendo que existe un acta de acuerdos entre el gobierno regional, Vivienda y SEMAPACH en el cual en ese perfil y en esa acta se contemplaba esa construcción de la caseta para clorificación de agua, Minaqueros no va a funcionar con una inversión de 20 millones de nuevos soles si no tiene esta caseta para clorificación que no vale mas allá del medio millón de nuevos soles. De manera que les voy a pedir formalmente que a través de una votación que no significa un Acuerdo de Consejo sino solamente un pedido, el presidente realice la gestión necesaria con la finalidad de que se haga las gestiones para esta caseta de clorificación de agua potable. Hemos recaudado los oficios por parte de la empresa SEMAPACH S.A. en la cual el Gerente de Infraestructura el Ing. Víctor Arango Salcedo hace llegar un oficio a la presidencia regional y al propio gerente de la empresa SEMAPACH señalando que no existe financiamiento para la obra Vaso Minaqueros, hay que hacerle una corrección al Ing. Víctor Arango por cuanto Minaqueros ya está financiado con 20 millones, habrá querido decir que no existen los 400 mil ó 500 mil nuevos soles, para hacer esta caseta de clorificación de agua potable, sin esa caseta de clorificación de

agua potable que es un requisito básico por leyes expedidas de saneamiento sencillamente ese proyecto Minaqueros no va a funcionar, o sea en este momento tenemos un elefante blanco que no se pondría en funcionamiento como la consecuente desgracia para el pueblo de Chíncha, esto incluso se podría hacer como una obra complementaria, el gerente, los ingenieros que están acá presentes entienden de este tema.

Segunda preocupación, Laguna de Oxidación Minaqueros va a traer abundante agua potable, según los estudios en campo estamos hablando de 600 litros de agua por segundo de agua potable, resulta dramático hasta el momento que la Laguna de Oxidación no se hayan sacado a licitación, por eso pedimos el año pasado en octubre, noviembre y diciembre por esta Laguna de Oxidación y que al comienzo valientemente tres consejeros conjuntamente con quien habla votaron a favor de una transferencia presupuestal y después no sé cuáles fueron los motivos para que una próxima sesión la dejaran sin efecto. Ha transcurrido 12 meses de un proyecto que cuenta con perfil viable aprobado con código de SNIP y expediente técnico sin que a la fecha hayan hecho esa licitación, yo en su momento señalé el ejecutivo perro del hortelano decían que lo haga la UNOPS que lo haga OEI etc. y no quisieron trasladar los fondos a la empresa SEMAPACH y esa obra ya se hubiera hecho y no tendríamos el problema que tenemos ahora. El Informe de DIGESA señala que todas las aguas servidas de Pueblo Nuevo estamos hablando mas o menos de 70 mil habitantes específicamente urbanizaciones populares de interés social 35 mil las aguas servidas discurren a un botadero que es una sequía y allí esas aguas servidas de Chíncha se van a las áreas de cultivo y se cultivan incluso productos de tallo bajo que está prohibido pues esas aguas servidas no han sido tratadas y cuando son tratadas solo se utilizan para productos de tallo alto que finalmente van para el consumo humano, miren la triste realidad de este consejo regional y eso ¿por qué?, porque hay desunión pues de todos nosotros, hoy quiero llamarlos a la reflexión y a la unidad conversábamos hace un par de horas antes que se inicie la sesión con el consejero Alex Píllaca, estaba presente el consejero Rivera y la verdad que yo siento tristeza, siento pena, siento una tragedia porque hemos permitido hasta el momento que no haya desarrollo en nuestras provincias por ese cono o rivalidad que se genera entre propios consejeros y entre el ejecutivo y consejeros regionales, o sea por el ejecutivo y parlamento regional, hecho lamentable, sí existe el Informe de DIGESA en la cual declara que los servicios de

saneamiento están en emergencia por lo menos en la provincia de Chíncha, espero que el ejecutivo acá está el gerente regional pueda pues pedir a través de un escrito a este consejo regional que declare esa obra en situación de emergencia a fin de que se proceda a su adjudicación, de lo contrario vamos a esperar un año más mientras el perro del hortelano decide quién hace esta obra y eso es lamentable, teníamos creo cien millones cuánto se está perdiendo hasta la actualidad y qué hacemos nosotros para resolver, por eso llamo a la unidad de todo este consejo regional.

Vienen dos proyectos importantes para la provincia de Chíncha, uno de ellos es la línea de conducción y aducción de agua potable de Alto Larán, Pueblo Nuevo y Grocio Prado, dos distritos castigados que no tienen agua potable, se encuentra al nivel de estudio del perfil por nuestra Empresa Prestadora de Servicios Saneamiento Chíncha-SEMAPACH S.A, esa obra va a permitir que todos los pobladores que están en situación de extrema pobreza de las urbanizaciones populares de interés social de Pueblo Nuevo zona alta en el distrito de Grocio Prado que no tiene agua pues consume agua salada, pueda pues tener esa agua, se pretende hacer un proyecto con 14 Km. de tuberías, solucionando pues y beneficiando primero la extrema pobreza y beneficiando por la menos entre 70 a 80 mil habitantes de la provincia de Chíncha. Esa obra quizás también pueda solicitar que se incluya como una obra de emergencia en cuanto tenga el perfil viable y aprobado con código de SNIP.

La otra obra que se están haciendo los estudios se llaman colectores principales que consiste en cambiar las redes troncales principales de desagüe de la provincia de Chíncha es un proyecto con una inversión mas o menos de seis millones quinientos mil nuevos soles con lo cual se va a producir primero el cambio de una red obsoleta y segundo el cambio de una red colapsada, producto del terremoto.

También habiendo ya dictaminado DIGESA que se encuentra en emergencia el tema de saneamientos en Chíncha, de repente si tenemos los dos proyectos pueda salir también a través de una declaratoria de situación de emergencia de este consejo regional y por eso en estos momentos quiero dejar expresa constancia en autos de lo que les digo. No es posible que por intereses mezquinos de algunas personas se devuelva o se vaya a devolver presupuestos y haya recortes presupuestales a nivel del gobierno central, vamos a tener que

rendir cuentas al pueblo y vamos a tener que decirle a nuestro pueblo qué proyectos gestionamos y llevamos, yo sí siento vergüenza porque muchas de mis provincias como Nasca, Palpa, Pisco, ahí he visto el detalle, no llegan ni siquiera a 3 millones de inversión, una tragedia, Chíncha por lo menos tiene 22 y medio porque hemos peleado duramente para que vayan esos dos proyectos, pretendemos llevar 3 para hacer 36, ojalá que todos los consejeros trabajen también de la mano con sus Empresas Prestadoras con sus concejos municipales porque este parlamento no puede impedir, no puede aceptar más que el presupuesto se devuelva, no podemos aceptar eso, el pueblo nos va a pedir cuentas y sino algunos de los consejeros, el presidente o el vicepresidente o quien sea vocero recorreremos aquellos que no tenemos mucha de esta culpa vamos a recorrer provincia por provincia anunciando lo que está pasando en este gobierno regional, yo no voy a ser cómplice de que el presupuesto se devuelva que halla atraso y menos desarrollo en nuestra provincia, de manera que dejó sentado ese precedente en actas y espero que en el momento oportuno votemos por las provincias que tienen proyecto, votemos por los concejos municipales que tienen sus proyectos, es hora pues de tener la unidad que nunca hemos tenido porque eso es lo cierto, estamos fracturados y a veces hay conflictos con el ejecutivo que espero no haya más, he terminado mi intervención muchas gracias.

El Consejero CHACALIAZA: Señora consejera delegada, señores consejeros, funcionarios, público en general. Para informar que en medios de comunicación la provincia de Chíncha ha existido o existe una denuncia relacionado en que supuestamente la Directora del Hospital San José de Chíncha, Dra. Gilda Consuelo (ininteligible) Bonifacio y su Administrador (ininteligible) habrían dispuesto y/o ordenado la quema de medicamento sin la autorización respectiva y sin tener pues la presencia de las autoridades competentes como este caso pues la Policía Nacional, la Fiscalía, la Gobernación, etc. y sin tomar las medidas de seguridad ya que a la mano tengo pues unas placas fotográficas la cual se demuestra que esta quema de medicamentos lo han efectuado pues una sola persona en un sitio supuestamente bueno aislado y al mismo tiempo también están pidiendo o exigiendo una investigación a la Dirección Regional de Salud e incluso a la presencia del gobierno regional para que determinen si hubo o no (ininteligible) en este hecho que es materia de denuncia en medio (ininteligible) de la provincia de Chíncha, esto lo hago de conocimiento al

pleno y a todos los consejeros principalmente también a la Comisión de Salud, eso es todo gracias.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejera delegada, señores consejeros, público presente simplemente para ponerle de conocimiento que en el transcurso de la semana pasada y en estos últimos días en la ciudad de Pisco se ha llevado la entrega de una donación de cemento los mismos que han sido distribuidos de acuerdo a su ficha y del perfil técnico que han hecho llegar con un total de seis mil bolsas ya estos se han dividido tanto para los Distritos de San Andrés, la Villa, San Clemente, Independencia y Humay. Por ello, también cabe mencionar que este trabajo se ha venido realizando hace un buen tiempo no con el apoyo del Econ. Samuel Chiok a quien se le agradece por llevar a cabo esta gestión compartida con el gobierno regional y las municipalidades de la provincia de Pisco, eso es todo cuanto tengo que informar consejera delegada.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada yo quería referir lo siguiente con relación a la preocupación que ha hecho saber el consejero Chacaliza con relación a este tema de la quema de medicamentos en Chíncha y que estos medicamentos se generan pues por supuesto para poder generar una atención adecuada y viene como donación, esto realmente preocupa consejera delegada porque hace unos días atrás nuevamente ha llegado un lote de donación de Dinamarca y se ha llevado este lote hasta el Hospital Regional y donde supuestamente se generó la distribución, nos preocupa digo porque está llegando una serie de donaciones y se están encaminando a lugares donde el gobierno regional tiene que ser prioritariamente la persona que debe de evaluar conocer y saber cómo se va a generar esta distribución y cuál es el mecanismo de entrega; ha llegado al Hospital Regional y no han sido recepcionado este lote de medicamentos perdón estas donaciones no han sido entregados directamente al Director del Hospital sino lo ha recepcionado el Director del Hospital Santa María de Socorro yo no sé bajo qué atribuciones el Director del Hospital San María del Socorro, el Dr. Ecos Lima se ha podido permitir, decepcionar, recabar donación de Dinamarca que estaba destinada al Hospital Regional y luego de allí la distribución de haberse llevado esta donación a unas Casas de las Monjas en la zona de Comatrana y luego todavía se refiere y se señala de que este ha sido distribuido también para el gobierno regional; el gobierno regional es un ente que debe de conocer y saber todo este tipo de donaciones y cuál es el manejo que se le hace y cuál es la distribución que se

va a realizar porque para ellos vienen con sus órdenes correspondientes, con sus pecosas correspondientes y en esas pecosas se establece pues a dónde están dirigidas estas donaciones, no se puede decir que eso le pertenece al Hospital Regional, esto le pertenece a las Monjas, esto le pertenece al gobierno regional y no hay una orientación adecuada del manejo y distribución de las donaciones, esto realmente preocupa porque finalmente llega a las consecuencias que hoy nos muestra el Dr. Chacaliáza, consejero regional para la provincia de Chíncha donde se quema medicamentos que son traídos de donación en una forma irregular y de una forma preocupante, realmente preocupa y nosotros nos vamos inmediatamente como comisión de salud a convocar en la próxima semana para solicitar ya en detalle todos los informes relacionados a los hechos que comprometen a las donaciones de los diversos nosocomios porque anteriormente sabemos todos de la situación que se generó con la distribución de donaciones por parte del Dr. Ecos Lima cuando era Director del Hospital Regional que todo un escándalo se generó porque se sacó en horas de la madrugada estas donaciones con la ambulancia de dicho nosocomio y después hemos tenido el escándalo también con la quema igual de productos de donación que se hizo por parte de la Gerencia de Recursos Naturales y que fue todo un escándalo porque se comprobó y se corroboró de que muchas de estas donaciones que habían llegado muchos de estos productos no tenían fecha de vencimiento o sea no habían vencido pero ya se habían quemado, ya habían sido quemados y permitió que la población conociendo esto inmediatamente recurriera a recoger estas donaciones que no se incineró en forma adecuada, esto llama la atención y preocupa consejera delegada, señores consejeros y señores periodistas porque no podemos seguir simplemente callados con relación a este manejo que se está haciendo de lo que es la distribución de las donaciones, alguien tiene que responder por lo menos consejera delegada la comisión de salud vamos a buscar que sesionar inmediatamente para poder solicitar los informes ya en detalle porque así como hoy al Director del Hospital Regional le hemos solicitado un informe ampliados sobre la situación de las donaciones en cuestión en su momento con el Dr. Ecos Lima no tenemos respuesta alguna y eso es lo que exigimos ahora precisamente que los consejeros regionales tenemos que hacer prevalecer pues nuestro derecho que establece el derecho a la fiscalización y a poder recabar la información sin obstrucción alguna y con el beneplácito y las formalidades de las cuales tenemos que estar imbuídos de poder tener ese derecho de recabar nuestra información porque nosotros no se puede renunciar a este derecho de

fiscalización a los funcionarios públicos como se viene haciendo y obstruyendo en algunos casos, por eso consejera vamos asumir firmemente este compromiso porque no podemos aceptar que no se de la información correspondiente, se obstruya en la función fiscalizadora y se den estos temas como quema de medicamentos de donación, quema de donaciones por la gerencia de los recursos naturales y que se trae donación y no se conoce el mecanismo de distribución y se han hecho ya simplemente sin el conocimiento de las autoridades correspondientes, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, es importante su intervención consejero Pillaca yo creo que todos nosotros sabemos nuestras funciones y bueno estamos mirando desde lejos pasivamente, ojalá que la emoción que tiene usted hoy día de fiscalizar lo ejecutemos porque todos somos parte del ente fiscalizador y salgamos pues a hacer, a pedir esas informaciones y a cautelar esas donaciones con todo el trabajo que nosotros pues somos responsables de que efectivamente se haga de una manera normal, de una manera justa, entonces yo también estoy de acuerdo que sí efectivamente hagamos esa solicitud de información y veamos pues sí hay responsabilidades también de informar aquí ante el pleno del consejo (cambio de video).

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Estamos en sección informes y me voy a permitir acá hacer una demanda, un llamado que también lleva a colación a la unidad que dice el consejero Cabrejas y también lleva a colación en cuanto a lo que se refiere fiscalización por parte del consejero Alex Pillaca y es referente, consejera delegada, a ser consecuentes y es referente a que en las últimas semanas y quizás 2 meses consejera delegada, el consejo regional ha sido atacado por muchos medios de prensa y se han dado algunos supuestos actos de corrupción de algunos consejeros regionales, no quiero decir nombres para no ir de repente al tema personal consejera delegada pero sí puedo hablar de provincias, Chíncha con el tema de la UGEL, Ica con un tema suscitado en cuanto a un mercado La Palma donde supuestamente hay también consejeros involucrados y que están haciendo ahí algún negocio bajo la mesa. No sé a qué se debe esto consejera delegada si existe o no la realidad de un hecho donde sea un consejero regional involucrado en un supuesto acto de corrupción; entonces consejera delegada estas palabras van en el sentido de exigir, demandar consejera delegada aquellas personas que supuestamente

denuncian algunos supuestos actos de corrupción de algunos consejeros, que digan los nombres y que hagan las denuncias formales consejera delegada, no podemos permitir de que el consejo regional esté siendo maltratado, esté siendo de alguna manera difamado porque eso repercute a todo el consejo regional, cuando se habla de un consejero regional este consejero participa en un pleno donde somos miembros, estamos en un órgano colegiado y repercute en su funcionalidad, si hablamos de fiscalizar, si hablamos de comisiones, hay que agarrar acá, hay que trabajar allá, hay que eliminar la corrupción, entonces demando también honestidad por parte de nosotros mismos consejera delegada en cuanto a tratar de cuidar nuestra función fuera de este pleno del consejo, es importante (ininteligible) nuestro reglamento en cuanto a nuestros actos en la actividad pública fuera también en lo que es los actos relativos a nuestra actividad social. Es así consejera delegada de que en virtud a todos estos hechos que de alguna u otra manera empañan la labor de este consejo regional demando públicamente consejera delegada a aquellas personas que anuncian supuestos actos de corrupción de algunos consejeros regionales demando que esos nombres sean dados y que las denuncias sean formalmente presentadas, medios periodísticos, televisivos, radiales, personas naturales, sindicalistas todos, no podemos permitir que se siga enlodando la imagen de este consejo y que si las denuncias existen que se haga consejera delegada formalmente y a los que supuestamente puedan estar involucrados que salgan aclaren frontalmente y de una manera u otra limpien no solamente su imagen sino su presencia dentro de este pleno de consejo regional, gracias consejera delegada.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias. Lamentablemente a veces las expresiones se dicen de la boca para afuera pero internamente tenemos otros intereses, por ejemplo, he tomado conocimiento extraoficialmente y voy a guardar la reserva del caso de que algún consejero interesado en llegar a ser consejero delegado ha montado toda esta campaña de difamación en complicidad con algunos periodistas para mancillar el buen nombre de algún consejero o algunos consejeros que aún no se ha mencionado; de manera que eso también hay que dejarlo plasmado en este pleno. La prensa en los últimos años o en los últimos 12 ó 13 años ha jugado pues un papel dramático, terrible, pésimo y los videos han demostrado que han estado pues en actos de corrupción en la época del gobierno de Fujimori, la prensa generalmente vierte hechos, especula y especula y especula pero no tiene la fuente de información, o

sea, la prueba frente a un hecho del periodismo que investiga tiene que existir la prueba sino es una noticia falsa, cuando se empiezan a dar las noticias, puede impactar al auditor o al que visualiza y que está desprevenido y supuestamente escucha un escándalo pero después el público que recurrentemente ve esa prensa o esa televisora o ese canal de televisión se da cuenta que son hechos especulativos sin prueba alguna que la sustente y ese medio de comunicación incurre en lo que se denomina falta de credibilidad y el pueblo saca sus propias conclusiones. A la prensa cuando algún funcionario, congresista, algún miembro del ejecutivo, algún consejero interesado en algo particular o personal le dice ataca o pega son como los policías "pegan" porque están sobornados y empiezan a "pegar" y a "pegar" sin prueba alguna, de manera que el periodismo también tiene que ser serio y objetivo, el periodismo no puede investigar a medias porque es una noticia falsa, de modo tal que aquí también y están algunos periodistas que van a transmitir lo que aquí se expone se les hace un llamado para que se conduzcan con la verdad y digan la realidad de los hechos, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos en sección informes, yo creo que ya hemos agotado los temas o tienen algún otro informe, por favor a los señores consejeros guardar la tranquilidad, llevar un buen trabajo, los pedidos siempre se hacen por escrito o tiene algún pedido verbal.

III. PEDIDOS

El Consejero CABREJAS: Bueno, es la posición de la consejera Aída, yo respeto su posición, discrepo con ella. Hay un informe que como consejero de este cuerpo colegiado que con el carácter de urgente y a través de votación se recomiende esa es la propuesta, ese es el pedido, se recomiende con el carácter de urgente que el presidente de la región cumpla con la Resolución Ejecutiva N° 746-2007 del 27 de noviembre del 2007 y el Convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda, Gobierno Regional de Ica y la empresa SEMAPACH S.A. en la cual se compromete el día 08 de agosto del año 2007 a realizar la obra complementaria "Caseta de Clorificación de agua", es una obra complementaria para la obra Vaso Minaqueros y se ponga en funcionamiento, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces el consejero Cabrejas tiene un pedido, no sé si pasarlo a orden del día para que se vea ahí los antecedentes. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que el pedido del consejero Cabrejas respecto a este cumplimiento de esta Resolución emitida por la presidencia regional pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros Lozano, Cabrejas, Falconí y Suíney; 03 abstenciones de los consejeros Pillaca, Rivera y Chacalíaza.

Pasa a orden del día este pedido.

Bien, señores consejeros pasamos ya a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros, pasamos ya a orden del día. Empezamos con la agenda, el primer punto:

1. Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la implementación y articulación de la Estrategia Regional - CRECER-ICA.

Este proyecto de Ordenanza ya ha sido estudiada por la Comisión de Educación y ellos ya han hecho un Dictamen correspondiente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte del Consejo Regional de Ica, considero que el Secretario le de lectura y la conclusión de este Dictamen donde ellos como Comisión de Educación aprueba este proyecto de ordenanza, asimismo que se lea la parte Resolutiva del Proyecto de Ordenanza para someterlo a votación.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Parte de la Conclusión del Dictamen dice en atención a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte, el Consejo Regional previa deliberación de sus miembros

aprueba por unanimidad aprobar el proyecto de la Ordenanza Regional en los términos descritos en la misma que se adjuntan al presente recomendando que el pleno del consejo regional en próxima sesión ordinaria y/o extraordinaria previa a las formalidades de ley apruebe la misma. Firman los integrantes de la comisión de educación.

Parte Resolutiva del Proyecto de Ordenanza Regional a aprobar. ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Comisión de Implementación y Articulación de la Estrategia Regional CRECER-ICA extender su ámbito de intervención a los 33 distritos de la provincia de Ica, Pisco y Chincha que han sido afectadas por el terremoto del 15 de agosto del año 2007. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR de prioridad e interés regional la implementación de la Estrategia Regional CRECER-ICA en el ámbito de los 33 distritos de la provincia de Ica, Pisco y Chincha que han sido afectados en el terremoto del 15 de agosto del año 2007. ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la inserción en los planes operativos regionales sectoriales de educación y salud en los programas sociales de las entidades públicas y privadas y de la sociedad civil, los lineamientos de políticas, las actividades y proyectos que se encuentran vinculados directa o indirectamente en la lucha contra la pobreza y la desnutrición crónica infantil en el marco de la estrategia regional CRECER-ICA. ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER la conformación de la comisión de implementación y articulación de la estrategia regional CRECER-ICA, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 756-2007-GORE-ICA/PR e incorporar nuevos miembros a la comisión, la misma que se encargará de conducir el proceso de implementación de la estrategia nacional CRECER en el ámbito de la región Ica, organizando y articulando la intervención de los sectores, programas y proyectos del gobierno nacional, regional y local que se encuentren vinculados con la lucha contra la desnutrición crónica infantil y la lucha contra la pobreza, quedando constituida por los siguientes miembros: El Gerente Regional de Desarrollo Social del GORE-ICA, quien la presidirá; el Director Regional de Educación Ica, el Director Regional de Salud Ica, el Jefe de la Oficina Zonal del Seguro Integral de Salud Ica, el jefe de la Oficina Zonal del PRONAA Ica, el Jefe de la Oficina Zonal Construyendo Perú Ica, el Jefe de la Oficina Zonal Foncodes Ica, el Responsable del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización Ica, el Jefe de la Oficina Zonal PROVÍAS Descentralizado Ica, el Coordinador de la Mesa Regional de Concertación para la Lucha contra la pobreza Ica, el Jefe del RENIEC Ica; asimismo un representante de los WAWAWASIS Ica, un representante de las ONG's que

realizan actividades de lucha contra la desnutrición y pobreza en la región Ica, nominado por el Gobierno Regional Ica, un representante de los organismos de Cooperación Técnica Internacional que realizan actividades de lucha contra la desnutrición y pobreza en la región Ica, nominado por el gobierno regional de Ica. ARTÍCULO QUINTO: PRECISAR el monitoreo de la Implementación de la Estrategia Regional CRECER-ICA es responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, quien preside la Comisión de acuerdo al acápite 5.2, del capítulo V del Decreto Supremo N° 080-2007-PCM. ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR la presente Ordenanza Regional conforme a lo dispuesto por el artículo 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867. Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, ya la comisión de educación ha revisado, ha estudiado y hay un Dictamen, no sé si algún consejero pueda tener alguna observación, caso contrario pasemos a la votación. Ya hay un Dictamen, ya se ha leído la parte de Conclusiones, se ha leído la parte resolutive de la Ordenanza Regional del Proyecto de Ordenanza Regional, no sé si alguien quiere sustentar.

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada, más que sustentar lo que tengo es una interrogante, ¿por qué solamente se han considerado a las provincias que han sufrido el terremoto y por qué no se hace una cuestión general para toda la región.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ese tema también, yo creo que siempre los que estamos excluidos nos preocupamos y también fue preocupación inicial de la que habla como consejera regional de la provincia de Palpa y también siempre considerando Nasca fue una inquietud mía que la consulté con el Gerente de Desarrollo Social, yo creo que la consulté con el Gerente de Desarrollo Social, yo creo que se encuentra en estos momentos aquí pero bueno, sería bueno que él nos de los alcances, el Consejero Píllaca como presidente de la comisión de repente hizo esa observación.

Bien, ya tenemos la presencia del Gerente de Desarrollo Social y ahí hay una inquietud para que pueda absolverla, respecto a que por qué no se ha considerado a las otras provincias en este programa de la implementación y articulación de la estrategia regional CRECER-ICA, por favor la autorización para que el Gerente de Desarrollo Social pueda hacer uso de la palabra, por favor los señores consejeros expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Gerente, está usted autorizado para poder hacer el uso de la palabra.

EL ING. JULIO TAPIA SILQUERA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Señora Consejera muy buenas tardes, señores consejeros muy buenas tardes. En el Decreto Supremo N° 080 establecen las provincias que deben de ser atendidas por la estrategia CRECER que simplemente eran 3, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac y Chavín en Chincha, solamente eran 3; sin embargo, en el mismo Decreto establece que cuando hayan problemas como los sismos, es decir desastres se incluyan a las provincias que están declaradas en emergencia, esa fue la razón por la cual en la reunión que hemos tenido en CRECER, yo presido la comisión de CRECER y en esa comisión se acordó que se incluyan los 33 distritos de Chincha, Pisco e Ica.

El Consejero RIVERA: Si bien es cierto la magnitud que han tenido el desastre del 15 de agosto, no es tampoco tan cierto de que por ejemplo en Nasca se ha sufrido el desborde del Río que también ha afectado, no sé si esto pueda ser motivo para que pueda ser tomado en cuenta ya que de haber sido designado 3 distritos se ha ampliado a estas 3 provincias, entonces yo creo que con ese mismo criterio también pudo haberse hecho esa ampliación, en todo caso quienes han hecho el análisis espero que tengan las razones suficientes como para poder haber dejado de lado a estas provincias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, ya la comisión ha trabajado todo este tema y si ha habido algún error, de repente podríamos, no sé si podríamos nosotros sugerir que esto se amplíe o hay una probabilidad que se pueda ampliar a las otras provincias que no han sido atendidas señor gerente.

EL ING. JULIO TAPIA SILQUERA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Sí, pero creo que en primera instancia deberíamos trabajar 73 provincias porque incluso la capacidad operativa que ahorita tenemos como CRECER no es mucha, nos vamos a saturar, yo creo que en una siguiente oportunidad podríamos ampliar las provincias, el ámbito pero la sugerencia es tal como está ya en la mesa a consideración de ustedes es que inicialmente se incluya los 73 distritos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, vamos entonces ya a la votación para la aprobación de este proyecto de ordenanza. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la la aprobación del proyecto de ordenanza regional sobre la implementación y articulación de la estrategia regional CRECER-ICA en los términos descritos ya que hemos escuchado la lectura al Secretario, por favor los señores consejeros expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabréjas, Píllaca, Falconí, Suíney y Chacaliáza; 01 abstención del consejero Rivera.

Con la inquietud pues esperemos que se amplíe.

Bien, segundo punto de la agenda, sobre la exposición de la Abog. Lourdes García Paulino sobre concurso de selección de personal en el I.S.T "Fernando León de Vivero". Quiero hacer un pequeño preámbulo antes de que le autoricemos a la doctora, ella mandó un documento un poco para mi consideración un poco fuerte porque ella manifiesta que no se había dado la oportunidad de poder expresar lo que ella desea pero yo quiero aclarar de que no ha sido así, nosotros tenemos nuestro reglamento y tenemos nuestros acuerdos de que somos personas elegidas por el pueblo para atender sus necesidades, sus propuestas pero tampoco lo podemos hacer de una manera informal; entonces las 2 veces que la doctora ha querido intervenir aquí en el pleno del consejo ha sido pues improvisado a lo que yo le sugerí que lo haga con un documento, ya llegó el documento y ahora sí por el conducto regular se le da el uso de la palabra pero haciendo la salvedad pues de que la señora ha puesto en el documento y me acusa de incumplimiento de funciones, quiero aclarar que no ha sido así, yo siempre soy de las personas que le doy trámite a los

documentos que llegan al despacho en el mes que llegan; entonces yo le tengo mucho cariño, mucho respeto a la doctora pero de repente está un poco equivocada respecto a lo que ella manifiesta, eso solamente para decir que en ningún momento ella hizo llegar un documento como el que ya tenemos aquí hoy dirigido al Presidente del Gobierno Regional de Ica, Rómulo Triveño Pinto se dirige este oficio y se le da trámite y bueno se le ha puesto en la agenda para que ella pueda hacer la exposición de su queja que quiere presentarla ante el pleno del consejo.

Bien, la doctora se encuentra ya en la sala de consejo desde temprano esperando y espero pues que ustedes aprueben con su votación la intervención de la doctora, los señores consejeros para darle la autorización a la doctora por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, sería 05 minutos de acuerdo a nuestro reglamento, entonces queremos pues que la doctora precise y sea directa en cuanto a su exposición, tiene usted la autorización.

LA ABOG. LOURDES GARCÍA PAULLINO: Ante todo buenas tardes con los señores integrantes de la comisión de consejería del gobierno regional de Ica y con todos los asistentes presentes. Respecto a lo que está manifestando la señora consejera como profesional yo no puedo presentar un documento sin la debida mesura y cuidado, es esa mi forma de trabajo, con todo el respeto que se merecen los consejeros integrantes de esta comisión si presenté en un primer instante un pedido en el mes de julio y lo he vuelto a reiterar en este mes.

Pasando a lo que me corresponde hacerles llegar aquí a la comisión creo que conforme ya también le hice presente al Sr. Pillaca en un primer momento como integrante de la comisión de educación ya va a ser más de 9 meses, asimismo le he hecho llegar al gobierno regional también la denuncia del I.S.T. "Fernando León de Vivero" por las irregularidades en contra de la Señora Directora Interina, Blanca Liduvina Guevara Uchuya y una comisión irregular donde desconocen a los integrantes de la comisión en un primer momento, trasgreden la Directiva N° 031-06 y otras normas de educación.

Mi denuncia ya reiterada en este momento ante esta sesión es que a la fecha ante la DRE ya hemos presentado nuestra queja donde se le hace ver que la señora directora realmente está dando una muestra clara de incompetencia funcional; asimismo desacato a la autoridad y abuso de autoridad. Conforme el oficio N° 2765 el CADER después de toda una evaluación a la primera evaluación de postulantes de plazas docentes y jerárquicos en el mes de mayo de este año le hacen preveer a la señora conforme lo tengo aquí a la vista y le doy lectura: "Declara fundada las quejas y denuncias formuladas por los recurrentes contra la Directora integrante de la comisión de evaluación para contratos docentes y cargos jerárquicos del I.S.T. "Fernando León de Vivero" de La Tingüña por las graves irregularidades que habían incurrido en el proceso de evaluación debiendo evaluar nuevamente dichos expedientes bajo responsabilidad de todos los participantes informando de todo lo actuado para los fines consiguientes por haber incurrido en falta de carácter administrativo y negligencia en el desempeño de sus funciones en el proceso de evaluación. Firmado, Prof. Baltazar Lantarón Núñez, Director Regional de Educación de Ica".

Ante estas recomendaciones, la señora hace un total caso omiso siendo nuestro anhelo buscar administración justa y respetuosos de acuerdo a la 27444 que es la Ley de Procedimientos Administrativos hemos hecho un seguimiento regular, ante esto y lamentablemente la indiferencia de autoridades que parcializándose o politizando una situación que debe ser remediada en forma inmediata y con la debida responsabilidad y seriedad del caso, simplemente no se ejecuta de acuerdo a lo que dice la norma y directiva de educación y específicamente la que dice la Directiva N° 131-06 regulada por la Resolución Jefatural N° 1234-06 de Educación, sigue la señora directora al segundo semestre amparándose en terceros, funcionarios, malos funcionarios y simplemente arrastrando a personas como es el caso de mi patrocinada Elsa Edith García Paulino a quien la desplazan de una plaza para docente de Prótesis Dental en el primer semestre por la Prof. Nérida Moscaíza a quien le desconocen como ganadora la señora directora y su comisión irregular porque no tenía el puntaje sino le correspondía ese puesto a mi patrocinada y eso está en este informe que también le voy a hacer llegar en este momento a todos ustedes y por tanto, continúa esta investigación y le requieren a la señora conforme al informe del CADER 008-2008 en donde la señora directora le manifiesta lo siguiente: Disponer la modificatoria en todo aquello que

contraponga con los derechos reclamados y ganados por los solicitantes en un nuevo proceso de evaluación, lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 1597 con la cual encarga a partir del 15 de mayo del 2008 los cargos jerárquicos y reconoce pagos por servicios prestados a partir del 19 de mayo del 2008, a los docentes contratados a tiempo parcial como consecuencia de la nulidad de los procesos y evaluación de contratos docentes y cargos jerárquicos realizados hasta la fecha y en cumplimiento de las órdenes dispuestas por el Director Regional de Educación conforme el Oficio N° 2765 y disponer que doña Blanca Guevara Uchuya, Directora del I.S.T. "Fernando León de Vivero" cumpla con realizar antes de iniciar el segundo semestre un nuevo proceso de evaluación para ocupar cargos jerárquicos y contratos docentes conforme a la Directiva N° 131-06 aprobada por Resolución Jefatural N° 274-2006 de educación y las recomendaciones efectuadas mediante oficio 2765 bajo apercibimiento de ser destituida del cargo por reiterada resistencia e incumplimiento de las órdenes superiores y ocasionar situaciones que alteran la organización institucional, el cumplimiento de funciones y el desarrollo normal del proceso educativo. De acuerdo a las atribuciones y a través de la comisión permanente de procesos administrativos procede la verificación de la falta a efecto de aplicar las medidas sancionarias que estime pertinente contra doña Blanca Guevara Uchuya, Directora; Don William Constantino Espino Parvina, Jefe de Formación Profesional; Doña Fanny Piconá Huamán, representante de docentes y doña Diana Aquije Guzmán, Coordinadora de Prótesis Dental del I.S.T. "Fernando León de Vivero".

Esta segunda resolución señores que se refiere al informe N° 008-2008, a la fecha tampoco viene siendo ejecutada a la vista, paciencia y conocimiento de autoridades aquí presentes no de todos pero creo que en especial el Sr. Pillaca muy bien sabe lo que viene ocurriendo y específicamente lo que particularmente nosotros, en este caso mi patrocinada y mi persona hemos venido en un primer momento a solicitarle y hasta la fecha no hizo alusión de ninguna autoridad.

Yo como parte afectada y siendo evidente las transgresiones que regulan nuestras normas de educación ante el evidente ánimo de no querer cumplir ciertas autoridades me ví en la imperiosa necesidad en la segunda evaluación porque el Sr. Lantarón bien claro nos dijo no solamente a mi patrocinada sino a varios participantes, señores ustedes postulen porque se va a dar las

garantías en esta segunda evaluación al segundo semestre, va a haber las garantías de un veedor de la DREI, nunca se dio; entonces ¿qué ocurrió señores en esta segunda evaluación?, se presentó como veedor William Espino lo cual viene nuevamente anular la segunda evaluación de este segundo semestre de este Instituto, conforme emite el Oficio N° 4811 la Jefa de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación de Lima, la Dra. Magnet Márquez Ramírez, quien dice "en cuanto a la primera consulta del Instituto "Fernando León de Vivero" de acuerdo al inciso b) numeral 7.2.1 del punto 7.2 de la Directiva 131-OGA-UPER aprobado por Resolución Jefatural N° 274-2006-ED no se considera incluir a un docente como veedor; segundo punto, con relación a la segunda consulta sí corresponde considerar 58 puntos por grado de magíster y 5 puntos por adjuntar la constancia de egresado, de acuerdo con el anexo 3 de la mencionada directiva 131 sí la constancia de egresado corresponde a los estudios efectuados para obtener el grado de magíster que acredita el puntaje no es acumulable considerándose únicamente el grado de magíster de 8 puntos en caso que la constancia corresponde a otros estudios de post - grado sí se puede acumular el puntaje correspondiente a cada ítem. ¿A qué se refiere estos 2 puntos?, que en el segundo semestre la señora directora como ya es evidente tiene una posición dueña de la verdad, tiene definitivamente un amparo de autoridades que simplemente hacen justicia ciega, la señora nuevamente en esta segunda evaluación pues señores autoridades incurre en poner como veedor a un docente que es el señor William Espino lo cual la norma de acuerdo al oficio 4811-2008 emitido por el Ministerio de Educación dice que no es posible de acuerdo a la norma, la Resolución Jefatural 1234 de educación que rige y es la que crea la Directiva N° 131-06, entonces señor al siguiente punto que se refiere al puntaje que se le da al señor aún docente que también postula a la plaza de prótesis dental que es el Prof. Carrasco a quien la directora en esta segunda evaluación le pone 5 puntos por constancia de egresado y 8 puntos por magíster, quienes aquí estamos presentes y somos profesionales sabemos que un título tiene un puntaje de acuerdo a un ítem, el ítem se refiere al Cuadro de Méritos que debe ir uno teniendo de puntaje para una plaza pues no se puede sumar es como mi persona soy Abogada de profesión yo no puedo sumar en el momento que postule a una Fiscalía o a un Juzgado como Juez o Vocal no me pueden considerar mi título de Doctorado, egresado de doctorado y el título de doctorado, no me pueden considerar mi constancia de egresado de magíster y mi título de magíster, eso es simplemente señores otra muestra clara y

evidente que aquí las normas no se respetan y me he visto en la imperiosa necesidad de ir a Lima y creo que no hay necesidad de dar muchas explicaciones porque sabemos que en Lima también forman una comisión para que puedan emitir una opinión pero lo he tenido que hacer porque creo que de esta manera ya no hay nada que discutir al respecto. Ante todas las transgresiones a las normas hasta la fecha las cuales vienen siendo vulneradas no solamente en el caso de mí patrocinada Elsa García a quien por tanto conforme a estos puntajes, al Sr. Carrasco sí le evalúan correctamente conforme ya lo han hecho en el CADER igualmente esa plaza ya le corresponde a mí patrocinada. Todo este tipo de (ininteligible) o de actitud ambigua ha sido de parte de la señora directora y de su comisión irregular con el único ánimo de no dejarle y no respetar una plaza que le corresponde por mérito a mí patrocinada; entonces y no porque yo le quiera decir sino en la primera evaluación la misma señora directora y toda su comisión ante el CADER reconoció que sí se había confundido y dijo sí a la Prof. Elsa Edith le corresponde esa plaza pero hasta la fecha siguen durmiendo los sueños de los justos y ya creo que es bastante la calma, la paciencia y realmente en esta oportunidad yo me presento a la comisión con todo el debido respeto pero sí ya no pedirles ni solicitarles sino a exigirles porque el derecho se exige no se pide, a exigirles que en el término máximo de esta semana que viene porque yo solamente voy a esperar la semana que viene se proceda a la inmediata destitución de la señora directora Blanca Liduvina Guevara Uchuya porque no estamos aquí para contemplar y permitir que personas incompetentes no porque yo como profesional o vengo aquí a hacer ver un caso no, sino porque ya se ha evidenciado que no respetan las normas y de acuerdo a la formación de todo Abogado, creo que acá hay también Abogados, sabemos que una persona natural o pública se le sanciona objetivamente y ya es apacible de una sanción ya no, ni de una amonestación y es más ha sido la misma DREI que dice de incumplir es apacible de sanción y quién lo dice, el mismo asesor firmado por el Sr. Lantarón de acuerdo a la Resolución 1933 en donde inclusive tratan eso fue cuando resuelve la primera evaluación, dice aquí: "caso contrario dará lugar a las sanciones administrativas aplicables sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución". Señores les vuelvo a solicitar como ciudadana y como profesional que es momento de que resuelvan objetivamente y es un derecho que está, que se viene a solicitar, ya va a cumplír ya creo un año (ininteligible) y no es justo que la señora

termine los 2 semestres burlándose de todos porque creo que las autoridades ya deben tomar cartas en el asunto, por eso yo solicito y exijo que se tomen las cartas en el asunto con la debida seriedad y en esta semana se resuelvan y se proceda a la destitución de la Sra. Blanca Liduvina Guevara uchuya y al reconocimiento de acuerdo a nuestras apelaciones que se encuentran aquí contra la 1933 que ya está en manos del Dr. Chacaliza a darnos ya la respuesta oportuna y de acuerdo a la norma; entonces ese es mi pedido específico a la comisión que realmente ya se elimine malos elementos que no forman sino destruyen al futuro que es muchos jóvenes que aspiran a ser profesionales y están en manos de malos elementos porque creo que para formar profesionales tienen que ser personas no solamente de moral sino también personas de buenas costumbres y las personas que tienen buenas costumbres y buena formación primero aplican las normas, gracias señores.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores consejeros, hemos escuchado la exposición de la doctora donde ella hace pues graves denuncias en contra de la directora del I.S.T. "Fernando León de Vivero", Blanca Liduvina Guevara uchuya, me pedía la palabra.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, muy al margen de lo que podamos opinar cada uno de los consejeros o de los puntos de vista que tengan para poder analizar y evaluar las propuestas planteadas por la Abog. Lourdes García Paulino, yo quiero aclarar algo nada más, porque tengo otros comentarios adicionales a los que ella ha mencionado, a la Abog. Lourdes García Paulino yo le tengo que decir que quien habla como presidente de la comisión de educación ha solicitado por escrito un informe detallado sobre este tema, lamentablemente pues tengo que referirlo acá, el Director Regional de Educación no me dio respuesta, lo he solicitado por escrito, he reiterado el pedido sobre los hechos que involucran la situación en torno al concurso de selección de personal en el I.S.T. "Fernando León de Vivero", respuesta no tengo, entonces eso le quería aclarar a la Abog. Lourdes García Paulino cuando hace mención de que se le hizo de conocimiento y no ha hecho nada, no, tomamos conocimiento y le enviamos el documento al Sr. Baltazar Lantarón como Director Regional de Educación, el señor no ha dado respuesta alguna sobre el tema, nuevamente hemos remitido la reiteración del pedido, tampoco lo ha dado como respuesta Sr. Baltazar, ahora ya esto se está viendo en sesión de consejo;

entonces al margen de otros puntos más que por supuesto voy a poner en consideración luego de la intervención con las disculpas que le he solicitado al consejero Herbert Suíney pero quería aclarar eso, si se ha actuado, se ha requerido por escrito, no hay respuesta al respecto por parte del Director Regional.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, primero para aclarar a la Dra. Lourdes María García Paulino que fue la que expuso el tema que se ha estado dirigiendo al pleno del consejo regional, o sea, no se ha estado dirigiendo a la comisión, siempre mencionaba comisión, no la quise interrumpir porque para no entorpecerle su exposición pero tenemos que aclarar primero que se ha estado dirigiendo al pleno del consejo regional, si ya hay alguna situación de algún trámite por parte de los supuestos afectados a alguna comisión, esa es una situación digamos especial que en todo caso cada comisión tendrá que responder pero en primera instancia aclarar de que este es el pleno del consejo regional y no una comisión; en segundo lugar, el tema del Instituto León de Vivero es una situación de nunca acabar hasta ahora no, y hay unas denuncias inclusive se estudió el tema para pedir su reorganización pero sin embargo pues aparentemente está peor que antes, ahora hay una Resolución Directoral Regional N° 019 creo que es 33 no está muy claro acá firmada por el Director Regional, Prof. Baltazar Lantarón donde justamente pues anuncia que el Instituto está entrando en reorganización, tiene fecha 22 de agosto del año 2008, como una cuestión previa al estudio del caso de autos es necesario tener presente que la actual directora encargada, Lic. Blanca Guevara Uchuya llega ocupando su cargo 08 de mayo del año 2008, así dice acá, luego de un proceso de reorganización y encima con la responsabilidad estoy leyendo palabra a palabra, no lo que dice acá y encima con esas palabras todavía medias fuera de tono, encima con la responsabilidad del funcionamiento fundamental del servicio educativo primer semestre 2008, lógicamente sujeto a retos que demandan todo cambio para el nuevo orden institucional sin que importe justificación en el resultado, o sea, qué estamos haciendo acá, aparentemente le estamos dando todas las prerrogativas desde una persona que tiene cargo de Directora hasta de un juez para que haga lo que quiera en ese instituto, hay procedimientos que deben de ajustarse al marco de la ley como también lo ha mencionado existe la ley 27444 que habla de procesos administrativos, existen otras leyes internas, está el CADER en fin, toda una serie de organismos y también existe el derecho a la defensa.

En fin aquí se le está dando todas las prerrogativas sin que importen justificación de fondo, bueno pues aquí estamos en tierra de nadie.

Ahora consejera delegada, también yo recuerdo que en principios de este año cuando ya veníamos debatiendo los resultados de esta comisión que se había designado para reorganizar, recuerdo que también el consejo le pidió un informe al Director Regional Lantarón para que diga cuál es el proceso, los resultados de esta selección y todavía no responde; entonces aquí, si hemos tenido de repente la oportunidad en estos momentos de convocar al Director Regional de Agricultura para aclarar algunos asuntos, esa posición consejera delegada y yo de alguna manera u otra yo respeto la posición y la entereza que tiene acá el Director junto con su asesora para poner claro el asunto, igual pues que lo haga el Director de Educación o no se atreve a estar en este pleno del consejo regional para aclarar este asunto, hagamos consejera delegada que todos los problemas que tiene educación que ya estamos cansados de decirlo, hemos actuado de esa manera, traigamos acá y sometamos a censura a este Director, no es posible que todavía sigamos discutiendo temas que ya estamos cansados y hay gente que con justa razón que cree que no hacemos nada cuando hacemos lo que nos marca la ley tampoco no podemos irnos más allá porque podemos ser denunciados por abuso de autoridad, de repente acá nos podemos parar todos e ir a la Dirección y sacarlos a patadas a ese profesor, a Baltazar Lantarón pero qué va a pasar nos van a denunciar por abuso de autoridad, pero ¿qué sucede?, lamentablemente hay procedimientos, hay trámites y lo que tenemos que hacer igual someter a cada director, a cada gerente a este tipo de trabajos donde pueda haber un careo, un debate en los problemas de cada sector y si vemos que no resulta, que no es eficaz, sacarlo, censurarlo, esa es la función, pido también el apoyo de todos los consejeros para que en la próxima sesión la que venga, extraordinaria si ese necesario sea convocado el director regional de educación sea convocado y también bajo el trámite respectivo ser sometido a censura correspondiente, gracias consejera delegada.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes consejera delegada, señores consejeros regionales, funcionarios del gobierno regional, público, amigos todos.

Tan solo para corroborar lo que ha señalado tanto el consejero Píllaca como el consejero Suíney, quien les habla envió un oficio también pidiendo una información sobre la situación del I.S.T. "Fernando León de Vivero" de la Tinguíña en el mes de julio del presente año, hasta la fecha, estamos ya casi mediados de noviembre no llega el informe sobre la situación y no es la primera vez que se ve este tipo de atrasos en lo que es una información creo yo fácil de remitir porque no se está pidiendo que proyecten qué cosa van a hacer sino que se exprese qué cosa está haciendo que es algo mucho más sencillo de poner en un papel.

Lo otro que preocupa es también para que conozca un poco la problemática de esta Dirección de Educación es que en el mismo mes de julio se le pide una información sobre la famosa 037 demorándose 3 meses y días para enviar un cuadro simplemente de resumen de lo que fue las líneas de pago y los derechos que tienen que las personas incluidas en el famoso 037, esto no creo que sea única exclusividad o responsabilidad del señor director de educación sino que también hay funcionarios dentro de la propia dirección regional que entrapan y vienen ocultando documentos que bueno pues sí no se logra destapar ya generó una complicidad de aquellos que tienen pues el poder para hacerlo; por lo tanto, yo sí comparto las opiniones de Herbert Suíney y del consejero Píllaca que creo que es hora de ponerle pues un poco más de entusiasmo concreto a lo que queremos hacer en bien de la región que es limpiar, poner gente honesta, gente transparente y sí aquellos que tienen la responsabilidad de manejar sus sectores no lo están haciendo tendremos pues que tomar medidas y ustedes como consejeros tienen esa labor y ese poder al igual que todos de presionar y de ajustar, perdón por la palabra, pero es un poco lo que hace falta para que no sigan pues ellos durmiendo simplemente escudándose que son los funcionarios de menor rango aquellos que no cumplen con su labor cuando ellos tienen la responsabilidad de hacer trabajar a todos aquellos que dependen de cada una de las direcciones, eso por un lado.

De otro lado, quisiera comentar que bueno, creo que no es el momento pero el día de ayer hubo una reunión sobre lo que es la comisión regional de defensa civil, justamente han estado el gerente general, gerentes sub regionales, personas de la policía, de defensa civil y de otras instituciones que conforman lo que es la comisión regional de defensa civil pero también y no hay que dejarlo de lado que una de las comisiones más importantes es la comisión de

salud que tenían que emitir un informe, tampoco estuve presente la directora regional de salud y por lo tanto no es el momento pero sepan ustedes pues que así como hay problemas en educación, agricultura, también vienen pasando ciertas cosas que mañana, más tarde, en enero, en febrero cuando ya esté el problema encima por las emergencias de los ríos y del agua no pueda ser posible pues que no se haya previsto y no se haya coordinado el trabajo mas aún cuando es obligación y el cargo que ellos han asumido implica pues cumplir cada uno de lo que el gobierno regional les ha encargado, gracias.

El Consejero SUINEY: Consejera, solamente para aclarar la situación que se ha pasado al momento de la intervención es la que ya aclarando varias situaciones en cuanto (ininteligible) que por más razón que pueda tener un denunciante tampoco puede subordinar al pleno consejo regional diciéndole y tienen un plazo de 10 días, una semana sino pues van a ver lo que les va a pasar, o sea, hay también un respeto que darle a este consejo regional lo cual de repente por el calor del momento se expresó así la Abogada pero es un tema que yo creo que todos no podemos tolerar y que en ese sentido solamente la vamos a comprender y la pasamos por alto, en todo caso la situación que se ha dado en torno a esto vamos a obviar las situaciones sobre los temas de los plazos y la (ininteligible) subordinado a este pleno.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, señor vicepresidente y señores consejeros yo quería señalar lo siguiente, si bien es cierto se ha hecho el uso de la palabra por parte de la Abog. Lourdes García Paulino para exponer su situación y su molestia sobre la situación en torno al cumplimiento de algunas propias resoluciones emanadas por el director regional de educación, Prof. Baltazar Lantarón Núñez, su pedido porsupuesto de la abogada no compete al consejo regional porque nosotros no podemos destituir a una directora de un instituto, este es un acto administrativo que corresponde al director regional de educación previa a la evaluación y las investigaciones pero eso no nos inhibe de poder generar la investigación correspondiente por parte del consejo regional mediante la comisión de educación porque hay como antecedente el hecho de haberse requerido y solicitado la información al director regional de educación que porsupuesto no hemos obtenido respuesta y sumado a ello también lo que manifiesta el vicepresidente del gobierno regional, yo también como presidente de la comisión de educación he solicitado cuál es el resultado del proceso de reorganización del I.S.T. "Fernando León de

Vivero”, a la fecha no hay ningún tipo de respuesta por parte del director regional de educación, por ello quiero señalar más allá de la solicitud de la Dra. Lourdes García que no corresponde a este consejo regional para destituir a ninguna directora de ningún instituto, entendiéndose que todavía tiene los canales administrativos correspondientes para poderse generar el proceso disciplinario y administrativo correspondiente, bueno yo planteo de que esto pase a la comisión de educación para que pueda de esta manera iniciar todas las investigaciones correspondientes para que de esta manera, también como lo ha señalado el consejero Herbert Suíney y lo vamos a plantear acá y yo me comprometo consejero Herbert Suíney a plantearlo inmediatamente culminada esta sesión ordinaria, me comprometo a elaborar la moción de orden del día para solicitar la presencia con el cuestionario correspondiente y la moción de censura del director regional de educación no solamente por este motivo del I.S.T. “Fernando León de Vivero” sino los requerimientos de información que hemos solicitado de muchos temas que involucran a actos irregulares dentro de la dirección regional de educación y en los cuales no hemos tenido respuesta y que inclusive la propia OCI, el órgano de control interno del gobierno regional nos ha requerido la información sobre los documentos presentados con relación a la información que hemos solicitado al Sr. Baltazar Lantarón y que como respuesta hemos tenido que decirle a la OCI, el Sr. Baltazar Lantarón no cumple con darnos ningún tipo de respuesta y nuevamente lo vamos a exhortar para que nos pueda remitir esta información en los plazos correspondientes, su respuesta del Sr. Baltazar, no hay ninguna respuesta por escrito habiendo todavía la comisión de educación en una sesión pedido que responda el señor por una serie de cargos, tampoco no le ha respondido a la comisión de educación; entonces, creo que no podemos seguir amparando y avalando mucho menos protegiendo y extendiendo mantos de protección a algunos funcionarios que consideran y valúan de que los requerimientos que hacen los consejeros regionales deben pasar desapercibidos o deben ser consultados a la máxima autoridad para que puedan ellos recién dar a conocer una respuesta en el sentido o en el deseo de cuál debe de ser la respuesta que deben brindar al consejo regional y si no decirle no respondas y se acabó, creo que nuestro señor presidente debe tomar nota de esta situación en su momento para que sea y entienda de que aquí no se está contra la gestión del Dr. Triveño sino se está en contra de malos funcionarios que lamentablemente se creen y consideran que tienen la protección del presidente para hacer lo les da su reverenda gana y eso no lo vamos a aceptar porque para eso están las

normas y están precisamente los actos de fiscalización que pueda ejercerse y más aún todavía los términos por los cuales se establecen los requerimientos de información por escrito y no los cumplen máxime que ya se han hecho reiteradas solicitudes de información consejera delegada.

El Consejero SUINEY: Consejera delegada con su permiso, le tomo la palabra al consejero Alex Pillaca sobre el procedimiento que se le va a abrir al Prof. Lantarón, Director Regional de Educación y también me comprometo en base a la información que voy a dar en estos momentos, el día de ayer junto con el vicepresidente regional estuvimos reunidos con representantes del I.S.T. de Pisco sobre una denuncia que se ha estado dando en cuanto a la contratación del personal de ese instituto, a pesar que hay informes del CADER y a pesar de que hay unos indicios razonables de supuestos actos de corrupción e inclusive falsificación de documentos no se están tomando las acciones pertinentes al respecto, me comprometo al informe que tenemos el vicepresidente regional y quien habla se lo vamos a derivar a la comisión de educación para que la integren en el pedido y se haga todas las interrogantes respecto a la conducta funcional del Prof. Lantarón Núñez, gracias consejera delegada.

El Consejero RIVERA: Prácticamente lo que ha manifestado ya es lo que se está observando, el asunto es de que el año pasado en la sesión que se llevó a cabo en Palpa, atendiendo a unas denuncias formuladas se inició un proceso de reorganización en este instituto superior tecnológico, con el ánimo de que esto se solucionara y muy por el contrario a raíz de esta situación han surgido muchas más complicaciones y cuyo resultado las estamos observando aún, en una oportunidad anterior también el ex director hizo su denuncia, hizo su descargo aún después de tiempo y lo único que han hecho todas estas cosas es demostrar que realmente no hay la autoridad competente en cada uno de estos institutos superiores, de manera que esto refleja pues de que están abandonados prácticamente a su suerte y en cada uno de ellos cunde pues el desgobierno y eso necesariamente es el reflejo de que no está funcionando bien la dirección correspondiente, en todo caso para ello pues el Director tendrá que venir a explicar las razones por las cuales está funcionando de esa manera o en todo caso por qué no están haciendo caso de las resoluciones que él mismo emana, entonces hay muchas cosas que aclarar y yo creo que es menester que se tenga que hacer una sesión extraordinaria para poder analizar adecuadamente esta situación, eso es todo consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, se ha deliberado, se ha discutido este tema, un tema también delicado y yo también he recibido quejas verbales de profesores, del CIDEC donde ellos también están pidiendo que se incorpore a 02 miembros de su sindicato a la comisión de educación justamente para cautelar sus trámites, para cautelar sus concursos porque muchas veces sancionan en la dirección regional de educación y aquí en el gobierno regional los absuelven, entonces hay quejas así tan delicadas, tenía un director de colegio indignadísimo que había denunciado a un auxiliar que no cumplía con sus funciones, había sancionado la dirección regional de educación y aquí en el gobierno regional los asesores le habían dado absuelto su caso, entonces esas cosas preocupan pero contra esa mafia de poderes, lo puedo llamar así, qué podemos hacer nosotros si no tenemos el respaldo de nuestro presidente regional, si nosotros queremos corregir tenemos mucho trabajo y desde un momento he visto que es también peligroso, porque a veces cuando uno quiere corregir cosas y quiere corregir este círculo vicioso que existe y que lo conocemos, lamentablemente vivimos en un país y en un pueblo así lleno de corrupción que nos ganamos muchos enemigos y hasta a veces podemos ser atentados en contra de nuestra misma integridad física, eso lo tengo que decir yo no tengo, como lo he dicho siempre, pelos en la lengua ni rabo de paja y si hay que corregir tomemos las riendas de esto y se pueda corregir y como fue nuestra propuesta de trabajo al compromiso con el pueblo de hacer un trabajo limpio, transparente donde se pueda corregir pero lamentablemente no se puede, es más yo como consejera regional en mi provincia de Palpa no tengo si quiera el acceso a poder ir a la dirección de la UGEL porque no la conozco a la directora de la UGEL, entonces estamos trabajando de una manera de repente no como debe de ser, debemos de corregir y yo había escuchado aquí al presidente regional y no está siempre dijo vamos a trabajar en forma coordinada pero es solamente como esa vez le dije, ojalá que sea pues de corazón y de sentimiento por un gobierno diferente a otras gestiones, pero estamos en lo mismo, estamos cayendo en lo mismo y bueno si tenemos que tomar decisiones y yo he venido también viendo a esas decisiones que cada uno tomemos para poder sumar y hacer un buen trabajo y si de verdad el consejero Suíney pide que se le haga una censura al director regional, el consejero Pillaca lo mismo, yo creo que el consejero Rivera igual, entonces hagamos ese trabajo que tenga que responder a tantas denuncias, a tantas irregularidades que se cometen, también en la provincia de Palpa,

profesores que habían falsificado su tercio superior, se denunció inicialmente pero después se quedó callado, se les va a sacar a las profesoras pero no se les saca, hacen un arreglo por debajo de la mesa, sí tengo que decirlo, tengo que decirlo porque yo tampoco puedo cargar con culpas ajenas porque la gente, el pueblo que me eligió tiene muchas esperanzas en mí persona y cuando no se da esas soluciones piensan que uno está coludido en eso y no es así, quiero dejar bien claro eso aquí ante el pleno del consejo.

Bien, entonces la propuesta es que pase a la comisión de educación para que en la brevedad del tiempo, lo más pronto posible podamos ver este problema de educación y bueno se haga pues los pedidos correspondientes.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase este tema, el pedido de la Abog. Lourdes García Paulino sobre concurso de selección de personal en el I.S.T. "Fernando León de Vivero" pase a la comisión de educación, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo con esto pueden expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, pasa a la comisión de educación.

Aquí tenemos el tercer punto de la agenda sobre Informe del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica respecto a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Municipalidad Provincial de Cañete contra las ordenanzas regionales expedidas por el gobierno regional de Ica, también está en su carpeta de trabajo este tema donde el Alcalde de Cañete, el Sr. Javier Jesús Alvarado Gonzáles del Valle interpone una acción de inconstitucionalidad contra la ordenanza N° 0012, 0013 del Gobierno Regional de Ica por atentar contra los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado, ambas de fecha 23 de mayo del 2007, las mismas que han sido publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de mayo del 2008, entonces hemos pedido pues que el Procurador Regional venga a hacernos un informe respecto a los trámites que está realizando a esta denuncia que hace el Alcalde de la Provincia de Cañete, la autorización señores consejeros para que el Procurador pueda informarnos respecto al trámite que está realizando por favor los señores consejeros expresenlo levantando la mano.

Bien, el señor Procurador puede hacer uso de la palabra.

EL DR. HÉCTOR JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora consejera delegada, señores consejeros regionales, funcionarios, servidores públicos, señores periodistas.

He tomado conocimiento con respecto a la invitación que me ha hecho la señora consejera con respecto a la petición que ha hecho el señor consejero Cabrejas respecto a la demanda de acción de inconstitucionalidad planteada por el Sr. Javier Jesús Alvarado González del valle como Alcalde Distrital de Cañete.

Sobre el particular es preciso tomar acciones de atinencia para que pueda tener conocimiento de que esta demanda se me ha corrido traslado con fecha 24 de octubre mediante una Resolución en la cual me indicaban de que estaban dándome la orden para poder iniciar las acciones legales y como no me han adjuntado ningún tipo de documentación sobre el particular he devuelto con un oficio al presidente para que me adjunten la demanda con todos sus recaudos con fecha 28 de octubre la misma que se me cursó respuesta el día 31 de octubre; en este sentido avocándome al conocimiento de la demanda y considerando de que el señor alcalde en su propósito de solicitar se declare la inconstitucionalidad de las ordenanzas regionales N° 0012 y 0013, vierte en su argumento de su defensa pues de que estas ordenanzas tienen fundamentos anticorrupcionales y que están (ininteligible) a la normatividad pertinente. Sobre el particular, las imputaciones que hace el señor alcalde para contradecir ejerciendo nuestro legítimo derecho a la defensa y ejerciendo prácticamente la (ininteligible) y por ende del gobierno regional de Ica.

Se ha planteado dos puntos de vista, aspectos formales y aspectos de fondo; el aspecto formal es en cuanto a la Constitución Política del Estado que nos regula como tal, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 26867 y la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 y se ha tomado como referencia también la Ley N° 27795 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 013-2003; en este sentido nosotros contradiciendo enérgicamente el propósito del alcalde de Cañete se ha sustentado esta absolución de la demanda indicando que en los aspectos que se reproduce en la ordenanza N° 012 en su art. 1º el aspecto a declarar de las pampas donde se encuentran construyendo

La Planta de Licuefacción de gas natural en una zona que se encuentra en problema limítrofe entre las localidades de Chíncha y Cañete correspondiente a los gobiernos regionales de Ica y Lima respectivamente no existe ningún tipo de versión anticorrupal, por lo tanto, resultando a ello estamos indicándoles al Tribunal Constitucional de que existe pues un (ininteligible) en cuanto a los adjetivos que utiliza el Alcalde porque definitivamente el término en la cual indica de que se infringe aspectos constitucionales no está vertido en la demanda, no existe en ningún momento, simplemente existe una cuestión literal de la ordenanza regional de ambas ordenanzas y luego de la ley N° 27795 que es la ley de demarcación y organización territorial; en este sentido, nosotros como argumento (ininteligible) estamos indicándoles de que el gobierno regional a través del consejo regional utilizó el término de EXHORTAR porque buscamos persuadir, suplicar, a las Entidades del Estado y expresamente a las que se señalan en dicho artículo; porque en muchas resoluciones ministeriales y otras normativas, se venía indicando en la forma aludida, y con esto solo buscábamos que no se siguiera señalando en dicha forma. De donde queda claro, que de nuestra parte no existe otra intención, sino la expresada, porque se mantiene como problema limítrofe, todavía no se han tomado en cuenta la situación de defensa territorial sobre los hitos que están en discusión hasta la fecha.

Con respecto a la ordenanza regional N° 012 me permito para poder ser más (ininteligible) indicar que se hace necesario que el Tribunal tiene conocimiento que se haga un estudio con respecto a los alcances que se expresan literalmente en la ordenanza regional N° 012 por cuanto según los demandantes tienen actos contenidos inconstitucionales pero sin embargo en la demanda no se expresa la norma constitucional que se ha infringido; por lo que nosotros como defensa estamos indicándoles al Tribunal que me permito explicitar en toda su magnitud el espíritu de la misma, reproduciendo lo que se establece en su " Artículo PRIMERO: DECLARAR, que las Pampas donde se encuentra construyendo la planta de licuefacción de gas natural, es una zona que se encuentra en problemas limítrofes, entre las localidades de Chíncha y Cañete, correspondientes a los Gobiernos Regionales de Ica y Lima respectivamente", de lo expuesto se esclarece plenamente lo siguiente:

1.- Lo que se expresa en la ORDENANZA es lo que fielmente se pudo constatar en el lugar y la fecha en que se realizaban los trabajos.

2.- En dicho artículo se reconoce expresamente, que este lugar se encuentra con problemas limítrofes, el mismo que en la fecha se mantiene en tal situación y que las provincias involucradas son Chíncha y Cañete, y que estas corresponden a los Gobiernos Regionales de Ica y Lima.

3.- Lo enunciado en los numerales que anteceden, en ninguna forma da lugar a una infracción constitucional, que motive una acción de Inconstitucionalidad.

En el Segundo Artículo de la Ordenanza aludida se expresa: "EXHORTAR, al Gobierno Central, Al Ministerio de Agricultura, Al Ministerio de Energía y Minas y a cualquier Ente del estado, eviten señalar en sus disposiciones respectivas, que las Pampas Melchorita se encuentran ubicadas en el Distrito de San Vicente de Cañete, de lo expuesto se esclarece meridianamente lo siguiente:

1.- El Gobierno Regional de Ica, utilizó el término exhortar, porque buscamos persuadir, suplicar, a las Entidades del Estado y expresamente a las que se señalan en dicho artículo; porque en muchas resoluciones ministeriales y otras normativas, se venía indicando en la forma aludida, y con esto solo buscábamos que no se siguiera señalando en dicha forma. De donde queda claro, que de nuestra parte no existe otra intención, sino la expresada, porque se mantiene como problema limítrofe.

Es garantía de la Administración de Justicia la observancia del debido proceso y tutela jurisdiccional. Entendido como el derecho de todos los justiciables que les permite una vez ejercitado el derecho de acción, acceder a un proceso en el que se respeten los derechos procesales de las partes, se respeten los actos de procedimiento, la tutela jurisdiccional efectiva y la motivación de las resoluciones, etc.

Debo precisar que el Órgano Supremo de Interpretación y control de la constitucionalidad (Tribunal Constitucional) en diversas ejecutorias supremas ha señalado que "() La legitimidad de los actos administrativos" no viene determinada por el respeto a la ley, más aún si esta puede ser inconstitucional, sino, antes bien, por su vinculación a la Constitución. Esta vinculación de la administración a la Constitución se aprecia en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual, si bien formalmente ha sido denominado por la propia Ley como

“Principio de Legalidad”, en el fondo no es otra cosa que la concretización de la supremacía jurídica de la Constitución, al prever que “(i) Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho(.....)”

En este sentido, sí bien es cierto que el proceso de inconstitucionalidad es un proceso fundamentalmente objetivo, esto es, un proceso en la cual se realiza un juicio de compatibilidad abstracta entre la Constitución y las normas con rango de ley, dicho proceso también tiene una dimensión subjetiva y se relaciona con la finalidad de los procesos constitucionales, cual es velar por la observancia del principio de supremacía jurídica de la constitución y por la vigencia efectiva de los derechos fundamentales, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar del Código Procesal Constitucional.

En el caso sub iudice, no existe afectación concreta (subjetiva) a los derechos fundamentales de las personas, ni atenta contra los derechos establecidos en la constitución que alega el demandante, por ello premunidos de los alcances previstos en el **principio de unidad**, al tener autonomía administrativa, económica y política, se ha expido las citadas Ordenanzas Regionales. Que, una de las atribuciones es la aplicabilidad del **principio de cooperación y lealtad nacional y regional**, su expedición no es incompatible con la configuración del Estado unitario, toda vez que sí bien ella supone el establecimiento de órganos de poder territorialmente delimitados, a los cuales se no ha dotado de autonomía política económica y administrativa y la expedición de las ordenanzas cuestionadas se han realizado dentro del marco constitucional y legal que regula el reparto competencial de los Gobiernos Regionales. Es más basados en el **principio de taxatividad y cláusula de residualidad**, y que aún no estando expresamente reconocidas en la Constitución, se entiende un reconocimiento tácito, pues para ello se ha tenido en cuenta aquellas que están consagradas en la Constitución y en las leyes de desarrollo de descentralización. Que con la dación de las Ordenanzas Regionales no se atenta o se va en detrimento del desarrollo integral de la nación, lo que se está expresando en la Ordenanza Regional N° 0012-2007-GORE-ICA. en su **Artículo Primero** es “Declarar que las Pampas de Melchorita, es una zona donde se encuentra en problemas limítrofes, entre las localidades de Chíncha y Cañete”.

Es decir, se está declarando una situación que es de público conocimiento nacional y regional, no se atenta contra ningún derecho objetivo y/o subjetivo constitucional, por el contrario se esta promoviendo una cultura de defensa contra nuestros derechos territoriales y no se ven afectados con la intromisión, mutilación de lo que corresponde a nuestro territorio jurisdiccional. **Artículo Segundo** : "Exhortar al Gobierno Central, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Energía y Minas y a cualquier otro ente del Estado, eviten señalar en sus disposiciones respectivas, que las Pampas de Melchorita se encuentran ubicados en el Distrito de San Vicente de Cañete.

Que, la finalidad concreta de esta advertencia, es para garantizar se respeten nuestros derechos territoriales, porque cualquier intromisión que genere incertidumbre o induzca a error, estaría vulnerando expresamente lo que aún falta delimitar que es el problema limítrofe, y en cierta forma se advierte al Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura y a cualquier ente del Estado que se respete la demarcación territorial, que aún está pendiente de determinar los hitos y áreas limítrofes, es más, **NO SEÑALEN** en sus disposiciones respectivas, que las Pampas de Mechorita se encuentra ubicados en el Distrito de Cañete, hacer lo contrario resultaría atentar contra las líneas de demarcación territorial que corresponden a cada distrito.

TERCERO.- Asimismo Señor Presidente, al hacerse el análisis de la **Ordenanza Regional N.º 0013- 2007- GORE-ICA, de fecha 23 de Mayo del 2007**, publicada el 21 de Mayo del 2008, se tiene que reproduciendo su Artículo Primero: "DECLARAR de Necesidad e Interés Regional la Delimitación y defensa territorial de la Región Ica, adoptándose una política integracionista ,concordante con la Políticas del Gobierno Central"; lo expuesto esclarece plenamente lo siguiente:

3.1.- Que se mantiene el problema limítrofe, entre las provincias de Chincha y Cañete y como tal resultaba necesario que la preocupación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, emitiera su pronunciamiento al respecto, como en efecto lo hacen a través de esta Ordenanza; por lo que deciden Declarar de NECESIDAD, para DARLE SOLUCIÓN y considerarlo de Interés Regional, el problema limítrofe; para tal efecto se debería adoptar una política integral, en concordancia con las del Gobierno Central, para buscar una solución al problema.

3.2.- En el segundo Artículo de la Ordenanza referida, reza: "DISPONER que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, desarrolle el Plan Operativo Institucional y adopte todas las medidas necesarias que conduzcan a la asignación de recursos, para cumplir con los objetivos indicados, en tal sentido la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial deberá habilitar la partida presupuestaria correspondiente, conforme a la normatividad vigente".

3.3.- Lo normado por el artículo segundo, no resulta ser sino una recomendación del Consejo Regional, hacia el Gobierno Regional, para que se el desarrollo y cumplimiento lo previsto en el Plan Operativo Institucional (POI) 2007, para tal efecto resulta indispensable el respectivo respaldo presupuestario.

3.4.- El análisis efectuado de ambas Ordenanzas, dejan entrever claramente que no se ha trasgredido en forma alguna nuestra Constitución Política del Estado, para que se haga factible una Acción de Inconstitucionalidad contra la mismas; es más, en la demanda incoada, no se hace tipología de infracciones constitucionales, previstas en el Art. 75, del Código Procesal Constitucional, en el que se establece que la infracción a la jerarquía normativa de la Constitución, puede ser: a) Por la forma o por el fondo, b) Parcial o total y, c) Directa o indirecta., conforme lo expresan reiteradas Jurisprudencias emanadas del Tribunal Constitucional; siendo esto así, y al no haberse indicado el tipo de infracción la demanda deviene en infundada.

Con la expedición de la **Ordenanza Regional N° 0013-2007-GORE-ICA de fecha 21 de Abril del 2007**, no atenta derecho constitucional alguno, pues si bien el proceso de inconstitucionalidad es un proceso fundamentalmente objetivo, esto es, un proceso en el cual se realiza un juicio de compatibilidad abstracta entre la Constitución y las normas con rango de ley, esta por su naturaleza tiene una dimensión subjetiva, y las misma que se relaciona con la finalidad de los procesos constitucionales, que es velar por la observancia del principio de supremacía jurídica de la Constitución y por la vigencia efectiva de los derechos fundamentales, y que en el caso sub júdice, no se aprecia que la dación de la Ordenanza Regional pueda generar afectaciones concretas (subjetivas) a los derechos fundamentales del demandante y de la localidad de Cañete, y por el contrario, al no estar definida las líneas de demarcación territorial, no existe de parte del Gobierno Regional de Ica, a través de la

expedición de la Ordenanza Regional, alguna disposición que contravenga al Marco Constitucional ya sea de manera material o formal.

Al expresar el término declarar de necesidad e interés regional la delimitación y defensa regional no se estableciendo políticas que vayan en detrimento del desarrollo integral de la nación, ni mucho menos se esta vulnerado derechos constitucionales de los demandantes, pues al estar en juego aspectos de ordena de demarcación territorial aún no definidas y guardan colindancia con el región Lima, y cuyo ordenamiento territorial aún no han sido comprendidas dentro de los planes, del fortalecimiento de capacidades productivas, ni de mejoramiento de infraestructura y equipamiento como centro poblado, esta situación exige al Gobierno Regional de Ica, el Diseño. Formulación y Ejecución de políticas públicas y acciones concretas orientadas a la inclusión, priorización y promoción de estos centros poblados, en el ámbito de nuestra jurisdicción y especial aquellas que ese encuentra en zona de conflicto territorial, y esta política se realiza en concordancia con los planes integracionistas del Gobierno Nacional, todo lo cual supone a la asignación de recursos de inversiones y funcionamiento para la implementación de las mismas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal generada conforme a la normatividad vigente.

Es decir, con la expedición de la citada ordenanza no se está contraviniendo ni material, ni formal mente, con el Ordenamiento Constitucional, y cuya aplicabilidad es para esta jurisdicción en aplicación a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica, en materia de ordenamiento territorial, al amparo del Art. 53° de la Ley N° 27867.

CUARTO.- Frente a lo expuesto y conforme a lo que dispone la **Ley N° 27795, Ley de Demarcación Y Organización Territorial, y Su Reglamento**, aprobado por el **Decreto Supremo N° 019-2003-PCM**; las acciones técnicas de demarcación territorial pueden ser de tres clases, **DE NORMALIZACION**; de **REGULARIZACIÓN** y de **FORMACIÓN** (ARTICULO 4º, Inciso f, del Reglamento), y que, si confrontamos la normatividad descrita, con las Ordenanzas materia de Acción de Inconstitucionalidad, resulta a las claras, que en las mismas, no se ha normado en ninguna de las formas; ni mucho menos se ha determinado una **redelimitación**, que se encuentra dentro de una Acción de Regularización, como se pretende sorprender a su honorable

Despacho, al sustentar el **numeral 3 de los fundamentos de hechos**. Claro está y reconocemos lo que en forma expresa establece nuestra Constitución Política, que es competencia del Congreso de la República, aprobar la demarcación Territorial, que proponga el Poder Ejecutivo.

4.1.- Efectuando el análisis del punto 4 de los Fundamentos de hecho de la demanda, se tiene que se conoce el procedimiento normativo que establece la **Ley N° 27795, de DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**, la misma que cuenta con la Dirección Técnica de Demarcación Territorial, a la que debe someterse tanto la parte accionante, como el Gobierno Regional de Ica, para decisiones como son la materia limítrofes; debiendo quedar en claro que las Ordenanzas que se cuestionan no están normando límite alguno; resultando también cierto que existe un pronunciamiento de la Oficina Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Informe Técnico N° 001-PCM/PCM/DNTOT, de fecha 27 de Abril del 2004, debiendo expresarse al respecto al siguiente:

QUINTO.- El punto 5 de los fundamentos de hechos se alude al **INFORME TECNICO N° 01-2004-PCM/DNTDT de fecha 27 de Abril del 2004**, sobre todo a las conclusiones del mismo, el que no tiene implicancia alguna con las Ordenanzas materia de acción; sin embargo, se hace necesario esclarecer que, dicho documento solo resulta ser una de las propuestas, que como tal fue observada oportunamente, por el Gobierno Regional de Ica según es de verse de la Carta cursada por la Presidencia Regional de ese entonces con fecha 05 de Mayo del 2004; en la que se formulan **las RESPECTIVAS OBSERVACIONES al aludido informe Técnico**, y que por lo demás, deja entrever que cuestiones limítrofes entre las provincias de Chincha y Cañete se mantienen.

SEXTO.- Se hace necesario aclarar el Artículo 3, de las Ordenanzas N° 12 y 13- 2007- GORE- ICA, ambas del 23 de mayo del 2007; en el sentido de que en ambas, se tiene como intención dejar sin efecto, la normatividad que se oponga a las Ordenanzas, puesto que resulta consabido que el Congreso es el órgano competente para expedir leyes, resoluciones legislativas, así como modificar o derogar leyes, al amparo del Artículo 102 de nuestra Constitución Política del Estado.

A LA LUZ DE LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS, se deja entrever claramente, que el GOBIERNO REGIONAL DE Ica, a través de las ORDENANZAS, materia de acción no ha tenido la intención de interferir en el problema limítrofe existente entre las provincias de Chincha y Cañete; lo que no comparte la Entidad Accionante, cuya pretensión en cuanto a linderos que se ve reflejada en los medios probatorios que escolta en su demanda.

El resto ya son documentos de los cuales adjuntamos con medios probatorios, se adjunta una copia de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de Garantías Constitucionales recaída en el Exp. N° 020-2005-PI/TC, los demás como anexo se adjuntan están copia de DNI del señor presidente del gobierno regional de Ica, la copia de la credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, copia del DNI del suscrito como Procurador, copia de la Resolución Ejecutiva Regional 0573-2008-GORE-ICA de fecha 23 de Octubre, por la cual autoriza al Procurador Público Regional de Ica, para que asuma la Defensa del Gobierno Regional de Ica; copia fedateada de la Ordenanza Regional N° 012-2007-GORE-ICA de fecha 23 de Mayo del 2007; copia fedateada de la Ordenanza Regional N° 013-2007-GORE-ICA de fecha 23 de Mayo del 2007; copia de la carta cursada, de fecha 05 de mayo del 2004, debidamente fedateada y copia de la Jurisprudencia antes aludida.

Estos son los fundamentos que se han utilizado, esa es la defensa judicial (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, va a opinar el Dr. Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Bueno, algunas veces hay que soportar las impertinencias de algunos colegas de bancada. Me parece acertada la contestación de demanda de inconstitucionalidad, le rogaría por favor conforme se lo pedí a través del hilo telefónico y en una reunión que sostuvimos, es importante el concurso del vicepresidente regional y los consejeros por Chincha, los 03 tenemos la calidad de Abogados, lo cual no nos hace ni más ni menos por supuesto pero hubiésemos podido abonar también a la defensa pero lamentablemente usted no nos convocó.

Hay una prueba que va a servir porque va a tener que existir un alegato que es el recuento de todo el proceso y se va a tener que hacer el informe oral ante el Tribunal Constitucional. En noviembre del año 2006, hubo un absurdo de parte del partido aprista, comandado por el presidente García, señaló que el territorio cañetano llegaba hasta la Bodega Tabernero los que conocen, de Soyuz más o menos a unos 300 mts. viniendo de norte a sur, todo Chíncha protestó ese hecho se tradujo en una Resolución Ministerial del Ministerio de Energía y Minas o de Agricultura me parece en la cual señalaron sí a través de un documento oficial del ejecutivo que Cañete pertenecía hasta la mitad de Chíncha más o menos, o sea, se habían agarrado Grocio Prado, Pueblo Nuevo, parte de Sunampe, una barbaridad, qué tal lisura de estos apristas; sin embargo, más de 250 mil chinchanos protestamos, liderábamos este hecho con su papá de Alonso, él mismo, quien habla, Chacalíaza, secundado por el pueblo obviamente e hicimos que García emitiera en una reunión en consejo de ministros otra Resolución Ministerial N° 067-2006 por favor apunte, publicada en noviembre del año 2006, allí el gobierno central y que va a abonar mucho en su defensa, reconoce exactamente lo que se traduce en la ordenanza regional cuestionada; es decir, que el ejecutivo a nivel de gobierno central reconoció que las Pampas de Melchorita era una zona que se encontraba en problemas limítrofes. Las ordenanzas regionales N° 0012 y 0013 fue propuesta de los funcionarios, porque somos funcionarios elegidos por mandato popular y que corresponde a la provincia de Chíncha y que mereció el apoyo de la bancada aquí presente, esas ordenanzas previendo lo que iba a pasar en el futuro, justamente no señaló lo que Cañete hubiese querido que se diga, que nosotros redelimitamos o poníamos fin a través de una delimitación el asunto entre Cañete y Chíncha, no lo hemos hecho hecho, de manera que solo ese hecho y esa prueba puedan haber servido para formular una acción de inconstitucionalidad, ¿estamos claros en este tema?, el informe técnico hubiera sido importante, el informe técnico N° 001-2004 en la que los apristas también de Lima y de Ica propusieron que Chíncha solo sea hasta la subida de Jahuay, pero el 11 de mayo del año 2005 también salimos a las calles y le dijimos no a sus pretensiones, todas estas cosas le solicito sean vistas en una reunión que le van a servir mucho en su alegato y por qué le pido esa reunión, porque hicimos una propuesta de campaña con el Partido Regional de Integración en la cual yo decía asesores, algunos políticos mal intencionados pensaban que buscar asesores era que Cabrejas iba a defender esa causa, no es así, hoy día creo que estamos pagando las consecuencias de esa falta de

asesores también para defender este tema tan delicado como es el tema de los límites, este no solamente es un asunto de leyes del congreso sino es un asunto político y de mucho interés económico pues los beneficios de la exportación del gas de camísea van a ser enormes, en una visita que hicimos dijeron que habían 300 millones de dólares anuales de ingreso al fisco y si vamos a conformar macroregión y va a existir descentralización fiscal esos 300 millones muy bien podrían venir a Ica, Ayacucho y Huancavelica, 02 de las regiones están en extrema pobreza como todos sabemos que es Huancavelica y Ayacucho, por eso es importante no perder esta acción de inconstitucionalidad y por eso le pido usted podrá ser muy buen Abogado pero nosotros conocemos la realidad en Chíncha, le pido que formalmente nos cite o lo vamos a citar a las reuniones para diseñar la estrategia de defensa aparte de la que usted ha señalado para poder defender mejor a Chíncha, gracias.

El Consejero SUINEY: Sí, gracias consejera delegada, solamente para aclarar una situación, que en el 2004 quien estaba en el gobierno el Sr. Toledo, entonces habrán sido los toledistas que de repente cometieron errores, pues si hablamos de errores también efectivamente hubo errores en noviembre del año 2006 pero se corrigió oportunamente y se aclaró, se dijo que era zona en conflicto, errores cometemos todos, apristas, príistas y que hablemos de toledistas, en fin, lo importante en el momento solucionar el tema y corregir los errores que a veces son por parte de los subordinados, no quiere decir que nuestra posición partidaria, aprista al contrario tenemos muchos compañeros apristas que están luchando de la mano para defender el patrimonio de Ica en cuando a su jurisdicción y la muestra que está en el pleno del consejo regional es quien lo presenta, quien habla también estuvo debatiendo y luchando y haciendo ver que se estaba cometiendo una injusticia con la región de Ica, más allá que Chíncha ha sido afectada, en sí es toda la región porque somos hermanos de corazón y tenemos que aunarnos en la defensa de nuestro territorio regional.

Lo que tengo que aclarar consejera así no más porque hay que procurar siempre mantener la decencia en cuanto a los debates para no caer en el juego político en este tema que es técnico. Lo que sí tengo que decir sobre la condición del consejero Cabrejas es de que ha sido muy blando en cuanto a las críticas del Procurador que nos tiene que defender, totalmente del precedente omitió un hecho importante de esta Resolución Ministerial que determina que

esta zona, Pampa de Melchorita es zona de conflicto y que no está registrado ahí en su documento sustentatorio para absolver esta demanda de acción de inconstitucionalidad, elemento importante que faltó en ese documento que elaboró el Procurador y que debe de hacerlo llegar a todos los consejeros para que sepamos cómo es que ha respondido, así que le pido al Procurador, al Abogado que inmediatamente el Secretario General saque copia de ese sustento que ha hecho para absolver esta demanda que se le entregue a cada consejero regional.

Lo otro es, que efectivamente cometió otro error más fue el hecho de no haber convocado bueno sí los consejeros de Chíncha y al vicepresidente que también es de Chíncha pero y qué hay de los demás consejeros que también somos parte de la región y es más se acordó la formación de una comisión de alto nivel integrada por todos los consejeros y alcaldes que (ininteligible) tampoco no han sido sesionadas ni siquiera para este tema elemental que es la defensa del territorio regional, una situación más adicional y es que para defender a la región de Ica hay que conocer bien a la historia de Ica, o sea, no puede el Procurador pretender defender la región cuando no conoce la historia de la región de Ica y en cuanto a sus usos comunes que ha tenido, entonces yo intuyo no es cierto de que la forma como él ha sustentado esto, lo ha sustentado sin esa fuerza que hay que tener como defensor de Ica y esa pasión que hay que tener como luchador de la defensa de nuestro territorio, quizás será importante, necesario de que para este tema de la defensa del territorio regional y la defensa por esta demanda de inconstitucionalidad sea defendido mejor por una persona que conozca más la historia de Ica, que sea un Abogado de repente mucho más abierto, que sea un Abogado que consensúe, que invite, que escuche y que convoque sí no quiere de repente mucha gente y no quiere convocar a la comisión de alto nivel porque son creo como 30 al menos que convoque al pleno del consejo regional y que sepa para que podamos hacer una defensa unitaria, fuerte y vigorosa sobre la defensa de nuestra región, gracias consejera delegada.

El Consejero CABREJAS: Gracias, a quien le correspondía hacer la defensa en este tema de conflicto de límites evidentemente por aplicación de las leyes de demarcación territorial eran a los gobiernos regionales y en la época del 2004 está pues el gobierno de Mufarech aprista y el gobierno de Tello aprista, nosotros cuando intervenimos, sí ponen atención por favor, que lo que usted

hace la intervención es factores que degradan la comunicación y usted no respeta eso, cuando usted dice y le hago la alusión personal, decencia en los debates no se puede incurrir en exabruptos como usted lo hizo cuando lanzó adjetivos (ininteligible) porque usted merece el mayor de los respetos, siempre lo he querido de verdad, de corazón y lo sigo apreciando, usted no puede decir cuando yo hago el uso de la palabra "ahí está el erudito", de qué se trata esto, es una ofensa que realmente a mí me ha dolido, yo cuando hago uso de este micrófono es para ilustrar, algunas veces puedo cometer errores yo no soy Dios para ser perfecto, trato de ilustrar lo que se consideran que tienen una buena ilustración con lo que yo hago en buena hora lo asimilan y lo que no sencillamente lo desechan, de manera que sí exigimos decencia en los debates consejero Suíney, la fotocopia de la demanda es correcta, tienen que darle, no puedo ser blando porque usted también tiene que hacer aportes y efectivamente lo ha hecho y lo felicito, tampoco puedo estar en todo; sin embargo, agravia nuevamente usted cuando dice la comisión de alto nivel no funciona, aquí en hay una sesión de consejo que es bueno que la ubique usted señor secretario general. Las negociaciones o la ronda de negociaciones y vuelvo a informar se iniciaron en marzo de este año, ha pedido de algunos de los consejeros, voy a hablar así para no incurrir en soberbios, y fuimos comisionados por el que dirige esta comisión de alto nivel que es el presidente Triveño y fuimos a la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial, todos sabían de ese hecho, acudió el Alcalde Provincial, quien habla, los de Acondicionamiento Territorial y ahí discutimos ese tema, de manera que yo sí digo que la comisión de alto nivel funciona, el hecho de que no vayan algunos integrantes de la comisión de alto nivel es su responsabilidad que escapa a los que evidentemente fueron a esa reunión, seguimos trabajando la zona con los estudios de zonificación, hay un diagnóstico de zonificación que significa que Chíncha a través de su gobierno regional y esas pampas se consideran como si fuesen de nosotros, el gobierno regional de Lima hará lo mismo y empezará el conflicto que finalmente terminará en una ley, por eso es importante señor procurador la reunión para darles detalles de este tema y como dice el consejero Suíney habría que hacer una defensa más cerrada de lo que es nuestra región que lamentablemente algunos no conocen, muchas gracias y espero que hayan tomado las recomendaciones del caso.

El Consejero SUINEY: Consejera delegada con su permiso, solamente porque ha habido alusión. Efectivamente, bueno yo no sé si decir erudito a alguien es

una ofensa, yo quisiera mas bien me dijeran que soy erudito pero por otro lado consejera delegada no ha aclarado una situación que se ha dado (ininteligible), o sea, si un señor tiene una afiliación política eso no quiere decir que todo el partido piense como él, no porque uno es (ininteligible), correcto vamos al tema, solamente para aclarar.

Lo otro es, que si hablamos de sincerar y poner el enfoque más serio a los debates si es que realmente ha habido una convocatoria de la comisión de alto nivel si es que ha habido alguna reunión por favor que enseñen las actas, una comisión tiene que tener actas sino quiere decir que nunca se han reunido, así que espero que la palabra que ha sido dadas y el informe que ha hecho el consejero Cabrejas de que si ha habido reunión de la comisión de alto nivel, esperamos que esa acta sea entregado y sea puesta a vista y en todo caso que se haga llegar las copias de los documentos en donde cada consejero regional ha tenido que haber sido invitado a participar porque la comisión de alto nivel, todos los consejeros también la integren y al menos a mí no me ha llegado ninguna invitación a participar que debería de haberlo hecho porque es un Acuerdo, en cuanto al Procurador insisto que debe reconocer más que no es una tarea simple, sencilla de una sola persona, es de toda la región y por ello debe de convocar y llamar a todos los expertos del tema para resolver este problema y que pues la región de Ica salga bien librada de este tema y recupere el lugar que le corresponde.

El Consejero CABREJAS: Hay que tener paciencia porque estamos en asientos, aquí venimos a debatir, no es mi culpa que algunos se aburran. Hay formas de decir las cosas y yo entiendo que decir erudito no es malo como dice el consejero Suíney pero cuando usted vierte una palabra, una oración y lo dice con sarcasmo, con mofa evidentemente si es un adjetivo y yo he podido verle la expresión a usted, yo no he dicho que existe un acta de reunión de la comisión de alto nivel, hemos dicho que se inició por oficio la ronda de negociaciones ha pedido de un consejero de este parlamento ante el presidente, se hizo la gestión ante la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial adscrita a la presidencia del consejo de Ministros presidida por Omar Landeo, ahí acudió repito el Alcalde provincial y quien habla, los de acondicionamiento territorial y los señores funcionarios de la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial, eso se ha hecho el informe en su momento, ahí tenemos la

documentación, le voy a hacer llegar a cada uno de nosotros que corroboran lo que yo aquí he expresado, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, solamente para aclarar. Cuando el acta me llegue a mis manos, espero que ahí esté todo junto con el video y en el momento cuando lea el acta me referiré y expresaré según lo que he dicho en el acta el pedido de los informes que se han generado en esa acta donde se mencionó que la comisión se ha reunido y que ha (ininteligible), en todo caso esperaré el acta y sobre ello emitiré el pedido correspondiente en cuanto al acta de (ininteligible), gracias consejera delegada.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, una cosa para aclarar, quien habla también pertenece a la comisión de alto nivel, en honor a la verdad, nunca ha habido una comunicación invitando a las reuniones, por ejemplo a la que fue en Lima que sí tuve conocimiento a posteriori mas no comunicándome que se iba a realizar y menos aún invitándome a participar, lo haga en aras ya que aquí se ha mencionado que los que no han ido asumirán la responsabilidad o tendrán sus motivos, hay que decir las cosas como fueron y desde mi punto de vista, desde mi participación eso es lo que ha pasado, a mí en ningún momento como integrante de esa comisión de alto nivel me ha llegado una información, una invitación a participar de esas reuniones.

Segundo, hablando de lo que era la defensa de límites, creo que estamos agrandando bastante el tema, que hoy día estaba delimitado en esta agenda que era sobre la defensa que el gobierno regional tiene que hacer ante el Tribunal Constitucional ante esta acción de inconstitucionalidad presentada por el Alcalde de Cañete; por lo tanto creo que sí bien es importante, es prioritario el tema de la defensa del territorio de la región Ica y de Chíncha en estos momentos a lo que tenemos que avocarnos es a elaborar una buena defensa, una buena contestación a la demanda de inconstitucionalidad y por lo tanto creo que el aporte tanto del consejero Juan Cabrejas como del consejero Suíney han de complementar lo que el Procurador hoy día nos ha narrado y que esperemos pues también ser incluidos, sí bien usted tiene una responsabilidad como Procurador tenemos nosotros también esa intención, esa vocación y ese deseo de ayudar a que sí una buena contestación está elaborada, podemos aportar para que sea mejor esa defensa los que somos de la

zona que hoy día está siendo digamos materia de controversia territorial, eso es lo que tenía que decir, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ¿ya están las fotocopias?.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, yo quería señores consejeros hacer presente lo siguiente. Bueno ya se ha hecho de conocimiento lo que ha mencionado los consejeros pero quiero recordar lo siguiente de que precisamente como consecuencia del uso de la palabra que iba a tener el procurador del gobierno regional estaban pendientes dos temas, uno sobre el informe del estado situacional de los procesos judiciales en los que es parte el gobierno regional de Ica para que pueda ampliar en su informe el procurador con relación a las opiniones vertidas por el asesor del consejo regional; y, el otro punto con relación al Oficio N° 475 sobre el lote de terreno ubicado en el caserío de Cachiche, Asentamiento Humano "Rómulo Triveño Pinto", estos 2 puntos recuérdese consejera delegada, consejeros regionales (ininteligible) precisamente la oportunidad que iba a tocarle al procurador se iba a poner de manifiesto para que él pueda también aprovechando su presencia informarnos al respecto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, este informe que está haciendo el procurador público regional respecto a la denuncia que ha interpuesto el Alcalde de Cañete, es un tema diferente a lo que ya hemos pasado a orden del día sobre lo del Asentamiento Humano "Rómulo Triveño Pinto" y la Asociación de Vivienda "Villa El Diluvio", yo creo que oportunamente el procurador absolverá las preguntas que se le tenga que hacer respecto a esos temas.

El Consejero SUINEY: La palabra consejera delegada. Gracias consejera delegada, tengo entendido que el secretario general está pidiendo las copias para que sea derivado a cada consejero y se niega a entregarlas, quisiera saber por qué consejera delegada.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ayer se vencía el plazo para presentar la contestación y el procurador dice que todavía no le han remitido el cargo.

EL DR. HÉCTOR JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, en atención al requerimiento del consejero Suíney debo de manifestarle que la demanda se vencía el día de ayer 12 y fue enviada el día 11 en la noche por el courier y posiblemente según (ininteligible) hoy día le voy a alcanzar el cargo en la tarde, entonces estará (ininteligible) con documento interno dirigido a la consejera delegada conforme pasó cada uno de ustedes copia de la absolución de la demanda.

El Consejero CABREJAS: Una pregunta, si ya se presentó, ¿sabe usted si ya se presentó por mesa de partes?.

EL DR. HÉCTOR JORGE LEÓN, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, ya se presentó, nos han informado así, ha ido a la 1 de la tarde.

El Consejero SUINEY: Gracias, sí sobre la denuncia que se ha hecho por parte del Alcalde de Cañete, refiere en cuanto a sus fundamentos un informe técnico parece que es de la PCM, Informe Técnico N° 001-2004-PCM/DNTDT (Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial) es uno de los sustentos por los cuales el Alcalde de Cañete como medios probatorios pone para fundamentar su demanda de un supuesto hecho inconstitucional, quisiera saber si es que todo esto cuando (ininteligible) está en manos del procurador y si es así que mejor lo remita y si no que lo solicite porque (ininteligible) tiene que requerir toda la demanda y sus anexos, así que si por favor consejera delegada, a través suyo pedirle que remita la demanda hecha por el Sr. Javier Jesús Alvarado Gonzáles junto con sus anexos y su respuesta de él en cuanto a su descargo consejera delegada.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada como yo creo que ya se agotó el debate con relación a este tema y los requerimientos de información respectiva sobre este tema tan importante y trascendental como es el tema porsupuesto el tema limítrofe lo que corresponde a la provincia de Chíncha, bueno yo quiero permitirme porque vamos a ingresar al otro punto que es la exposición de la

Gerencia General Regional respecto al estado situacional de los proyectos de inversión pública, ejercicio presupuestal 2008, quisiera pedir que se haga un intermedio por favor consejera delegada porque este debate va a ser bastante amplio porque hay mucho por debatir, mucho por pedir por supuesto informes y que se respondan acá.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, agradecer al Dr. Jorge León por su participación y esperemos que nos hagan llegar las copias de todas maneras como consejera delegada, le voy a hacer llegar un documento para que me remitan todos los actuados para hacerle llegar a cada uno de los consejeros, agradecerle su atención.

Bueno, solicitar una hora de receso, son exactamente las 2.47 p.m., hasta las 4.00 p.m. para reiniciar nuestra sesión.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo por la suspensión por espacio de una hora de esta sesión de consejo, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros siendo las 4:00 de la tarde vamos a reiniciar esta sesión ordinaria del consejo regional de hoy jueves 13 de Noviembre del 2008.

Tenemos el cuarto punto de la agenda: Exposición de la Gerencia General Regional respecto al Estado Situacional de los Proyectos de Inversión Pública en el Ejercicio Presupuestal 2008, para eso hemos hecho las Invitaciones al Gerente General del GORE y asimismo al Gerente de Infraestructura, pido pues la autorización al Pleno del Consejo para que haga el uso de la palabra el Gerente General Regional. Bien, sí.

El Consejero FALCONÍ: Estamos viendo aquí un punto muy importante dentro de la gestión del gobierno regional dado la preocupación que existe tanto por el pleno del consejo como la población en sí, tenemos unos alcances preliminares a fin de que nos dan una orientación mas o menos cómo se ha

venido ejecutando estos últimos meses dado las informaciones que nos han hecho llegar y en la forma que nosotros hemos podido ir. En el mes de junio sí mas no recuerdo en una sesión de consejo le dí a conocer que hasta esa fecha llevábamos aproximadamente una inversión de un 25% lo cual en una sesión extraordinaria que fue expuesta por el Gerente General en ese entonces el Ing. Ricardo Otiniano y con el apoyo del Gerente de Infraestructura, el Ing. Víctor Arango. En esa fecha se nos hace mención luego que hacen la exposición de que se había avanzado 26.37%, lo cual llena de gran preocupación de cada uno de nosotros, tengo conocimiento que es muy poco lo que se ha generado de gasto hasta ese momento y eran muy pocos los meses que se tenía para poder invertir lo que estaba restando, ya teniendo ellos un conocimiento, un alcance en esos momentos de cómo nos encontraba, la gran preocupación que teníamos nosotros porque este año no se debe devolver ninguna cantidad de dinero a las arcas del gobierno central, entonces ya se había hecho algunos alcances de la forma cómo se iba poder generar este presupuesto, a ello también se sumaba por el grupo de que venimos del año anterior, una gestión que se le ha tenido en cuenta tan solo llegado al 67.11% del presupuesto, no habiendo cumplido con las expectativas, bueno al menos la población lo requería y bueno entre ello también se entendía que quizás no se había cumplido con el desastre que habíamos tenido en las provincias de Chincha, Pisco e Ica no había permitido atender a estos proyectos como debía de ser, pero de ahí se iban a adoptar otras medidas que puedan permitir que hoy en día la población y nosotros quedemos contentos de ver de que este presupuesto que ha sido designado para el GORE pueda ser invertido al 100% y con ello al menos trataríamos de ver en algo logrado una buena gestión por ese lado y eso es lo que preocupa y es motivo por el cual le hice la invitación a la consejera delegada, para que hoy nos puedan exponer tanto el gerente general como el gerente de infraestructura dado de que ya estamos a escasos días de culminar el año y todavía no tenemos las cosas claras, motivo por el cual hoy día nos están acompañando y esperamos que los éxitos o los logros que ellos puedan haber hecho en el transcurso de estos meses puedan satisfacer lo que hoy en día nos espera y lo único que es cumplir las metas en su debido momento, eso es todo gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros para autorizar al Econ. Ismael García Tíneo, Gerente General Regional, para

que pueda hacer el uso de la palabra y hacer el informe solicitado, por favor expérenlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien Sr. Ismael García tiene usted el uso de la palabra.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Señores Consejeros, buenas tardes, señores funcionarios, el tema que convoca en este momento por supuesto que es de suma importancia, unas de las razones de ser fundamentales del gobierno en todas sus instancias sea nacional, regional y local es inversiones, obras, proyectos. Se me convoca para hablar del estado situacional de la inversión 2008, pero he decidido coger algunos datos que también son de suma importancia, este gráfico quisiera que se tome muy en cuenta, sé que ustedes los conocen pero para mí es muy importante que se tomen en consideración todas las etapas que tiene un proyecto, como se conoce un proyecto nace desde los estudios de pre inversión, pasados lo estudios definitivos cuando son obras, los procesos de selección e inclusive a tiempo que por ley tenemos que asignarle a la contratación, de pronto la obra misma es lo que menos tiempo le sobra, sin olvidar que todo proyecto debe culminar con la liquidación de la obra, incluso muchas veces la liquidación de obra implica saldos que tienen que ser ejecutados; entonces por eso es muy importante que se tome muy en consideración este esquema, al margen de ello por ley todos los proyectos a ejecutarse un año calendario deben estar previamente el año anterior con la viabilidad, básicamente hasta noviembre los proyectos que se inscriben en el presupuesto del año siguiente deben estar viabilizados.

Simplemente quiero insistir una vez más en esta ocasión dando mis respetos a todos ustedes por la obra realizada luego del sismo, que también la tramitación de los proyectos sufrieron con el 15 de agosto una distorsión de precios, esto afectó los costos de perfiles y expedientes técnicos, obviamente tuvieron que ser replanteados muchos de ellos, simplemente esto lo traigo a colación no como justificación pero sí como un hecho concreto a evaluar, por ejemplo en el caso del código de SNIP 31528 Sustitución de Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa "José Yataco Pachas" de Chíncha (ininteligible) a Setiembre del 2006 con un monto inicial de 662

mil 403 Soles, cuando se hace el expediente que es aprobado este año en agosto se encuentra que pasa 873 mil 077 soles con la diferencia de 210 o poco más del 31%, ese proyecto debe ser revaluado si se quiere ejecutar obligatoriamente debe ser revaluado y esa revaluación en trámites tiene que ir al Ministerio de Economía y Finanzas, este trámite en el caso concreto que nos ocupa se ha empezado desde agosto y hasta el momento no lo podemos culminar porque dependemos de los tiempos del Ministerio de Economía y Finanzas, así como este caso entiendo que hubieron varios casos de proyectos ya inscritos en el presupuesto de este año, pero vayamos al tema concreto de las inversiones, les decía que si veo aislado el 2008 de pronto voy a dar una idea cercana, todos nosotros conocemos el presupuesto en sus dos facetas, la apertura y la modificación; si ustedes observan el 2007 nuestro presupuesto fue de 35 millones de soles, el 2008 de 61 millones de soles apertura estoy hablando y el proyecto del 2009 es de 51 millones de soles, entonces que quede claro que a la región en promedio se le asigna por año por lo menos en este período poco menos de 50 millones de soles, se modifica posteriormente, ¿pero por qué se modifica?, porque existen saldos, saldos que son integrados el año siguiente; entonces primer concepto acá, no todo se pierde y solamente se pierde el recurso ordinario como ustedes conocen, por ejemplo se integran al 2008 27.42 millones que provienen de saldos del 2007 pero fíjense nosotros tenemos 61 millones como PIA este año y pasa a 103 millones, hay un diferencial de 42 millones de soles cuando el saldo fue 27 ¿por qué?, porque sencillamente nos incrementan el presupuesto vía créditos suplementarios o transferencias; entonces es importante que nosotros consignemos que no todo se pierde si es que se pierde, solamente recursos ordinarios. Quisiera también hacer notar y está en rojo el capital, si bien es cierto este año hay una ejecución, un avance financiero a octubre, avance financiero fíjese lo que estoy diciendo de 33%, tenemos un saldo de 68 millones pero nos han aprobado el calendario 29.68 millones de soles exactamente, esto es muy importante porque es en teoría el tope que tendríamos nosotros que ejecutar este trimestre, estamos haciendo las acciones correspondientes a todo nivel desde el presidente, mi despacho y los funcionarios para que se nos incremente y se nos (ininteligible) el calendario hasta el marco presupuestal que hemos tenido, es más si es necesario ir a hacer, no le digo los (ininteligible) pero las gestiones necesarias a Lima, al Ministerio de Economía, a la Comisión de Presupuesto tendremos que hacerlo de tal manera que nosotros podamos tener un mayor calendario que el que tenemos en este momento.

Insisto, debe de quedar absolutamente claro que una cosa es el avance financiero que como ustedes pueden apreciar en la primera línea, es del 33% y otra cosa es el avance de los compromisos, ¿qué implica esto?, que hasta este momento tenemos comprometido vía contrato, vía ya adjudicaciones hechas Buena Pro otorgadas 68 millones, lo que da un avance del 65.7% quedando un saldo de 35 millones por comprometer, eso es importante ¿por qué?, porque un contrato no necesariamente se termina en un solo mes, un contrato se va dando en 6, 5 o los meses que fuera, o sea, el avance financiero es uno, la meta física también pero hablamos de compromisos, contratos ya suscritos, es por eso un poco que nos preocupa porque tenemos los otros compromisos de más de 30 millones, alrededor de 35 millones y nos calendarizan 29, estamos preocupados obviamente.

Un dato también que es muy importante al tomar en cuenta señores es el tipo de fuente, este año 2008, este presupuesto modificado de más de 100 millones de soles tiene como fuente de financiamiento el recurso ordinario en un equivalente al 50%, los recursos de donaciones y transferencias en recursos determinados ocupan el otro 50%, como ustedes saben estos 2 ítems no se revierten, lo único que en el caso de no comprometerse adecuadamente se revierte es el recurso ordinario. De este saldo por comprometer de 35 millones de soles, recursos ordinarios es aproximadamente el 50%, vale decir aproximadamente 17 millones de soles que sí tenemos que comprometer de todos modos para que no corra riesgo.

El tema de cómo se ha venido ejecutando en grandes números por provincias: Chíncha el año 2007 tuvo un presupuesto ya modificado de 7,9 millones de soles, se ejecutó 159 con un saldo de 231, al año siguiente se incrementa en un interesante 27,65% que contempla ya el saldo anterior, hasta el momento, hasta octubre tienen una ejecución de 18 millones con un saldo de 8.95. Quisiera que ustedes observen este detalle, si sumamos la ejecución 159 más 18.70 nos da (ininteligible) realmente ejecutado en este período de 2 años, 2007 y 2008 a los cuales si le sumamos el saldo presupuestal que tenemos nos hace que el destino de inversiones de la provincia de Chíncha en este período sea de 33.24 millones de soles, con ese mismo criterio hemos hecho los números correspondientes en cuanto a Pisco y tenemos que se ha destinado 6.74 millones de soles, a Ica 44.52 millones de soles, a Palpa 853, Nasca 17.77 millones y Multiprovincial 8.78 millones; esto da un total de inversión de 119

millones de soles y este es el saldo que tenemos como le digo por comprometer financieramente, esta sería la repartición porcentual provincia por provincia en donde Chíncha representa el 27.8%, Pisco 5.6%, Ica 37%, Palpa 7%, Nasca 14.9% y multiprovincial 7.3%, le he querido dar una interpretación a esto y esto más o menos tiene un corelato con la distribución poblacional, no aproximadamente exacto pero tiene corelato, pero estos saldos que tenemos por comprometer sí podemos hacerlo, la preocupación de ustedes señores consejeros, tengan plenamente, no debe de tener la preocupación de que se va a perder el compromiso de los profesionales que me honro en comandar, hemos tomado muy en serio esto, hemos trabajado muchísimo y definitivamente tenemos proyectos de dónde coger, obviamente aquí hay una pequeña preocupación, hay algunas provincias que definitivamente tienen pocos perfiles aprobados, es el caso de Pisco, Palpa, Nasca, definitivamente tenemos que reorientar los esfuerzos de tal manera de que también esas provincias tengan el número de proyectos viables que su importancia merecen. Adicionalmente a esto están los 3 grandes hospitales que se van a construir en la región, de tal manera de que en perfiles viables se tienen un total de 212 millones de soles.

Sí me permiten ustedes finalmente quiero definitivamente dejar en este momento, en esta sesión nuestro compromiso que tenemos no solamente de mí persona sino de todos los funcionarios que estamos haciendo el mejor de los esfuerzos para que las inversiones se den de tal manera de que no solamente salgamos de este año digamos con cierto apuro, tengo muy claro que la ejecución presupuestal de toda institución se basa en ese famoso presupuesto y el presupuesto de una u otra manera se basa en actividades que tienen que ser desarrolladas mensualmente, por eso transmito a los funcionarios que trabajan conmigo que no entiendo por qué no debemos hacer las actividades mensuales en los tiempos que corresponden, es mi intención transmitir esa mística de tal manera que nosotros podamos realizar en el tiempo que corresponde las actividades que correspondan en cada mes para que el presupuesto de inversiones se ejecute normalmente, este es el estado situacional en grandes números que he podido plasmar en esta presentación, mas bien si ustedes me permiten rogaría que el Consejo autorice al Ing. Arango acá ya detalles de los proyectos que se están manejando, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, solamente una pregunta primero para saludar al gerente general, gracias por la explicación de una

manera a otra nos sirve para tener mayores luces sobre el tema y en todo caso ahondar en su intervención a fin de dar nuestros aportes que espero de alguna u otra manera les pueda servir. Consejera delegada, la pregunta va en torno a que se hace ver un cuadro que habla de manera cronológica los tiempos para lo que son el desarrollo de un estudio de inversión, esto en tiempos es digamos una situación que en condiciones normales se da en cualquier región; en este caso, en una región en desastre luego del terremoto y luego del estado de emergencia que se da desde el gobierno central, a partir de las situaciones de emergencia que se pueden dar en el consejo regional para de alguna manera actuar más rápido con las exoneraciones en el proceso de la selección partiendo desde el perfil de pre inversión porque en el perfil de pre inversión hay también lo que se le llama procesos de selección, entonces los estados de emergencia dan un marco para las declaraciones de situación de emergencia, si esto es aplicable o no y de alguna u otra manera de qué forma se podría favorecer los estados de emergencia mediante las declaraciones de situación de emergencia para obviar los plazos y de repente terminar esperando que termine 12 meses para recién quizás poder ejecutar alguna obra, esa es la pregunta consejera delegada.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, bueno los estados de emergencia ayudan muchísimo definitivamente, básicamente inciden en los procesos de selección porque definitivamente en los estudios llámese perfil, estudios definitivos, estamos sujetos a los tiempos de los profesionales, por ejemplo, todo lo que son ingenieros, un estudio de suelos tiene su tiempo de todos modos, definitivamente hay todas las etapas de excavación, en fin incluidos los (ininteligible) esos son plazos que definitivamente es difícil que podamos nosotros ir contra ellos, de pronto podemos aligerar los estudios, en los estados de emergencia sí nos ayuda en los procesos de selección, por supuesto que ayudan muchísimo. Definitivamente lo que se transforma en meses se puede transformar en semanas, por ejemplo en lo que es licitaciones públicas, una licitación pública que usualmente podríamos estar hablando de 90 a más días, podríamos hablar de 12 días, eso me parece bastante.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, entonces quedaría claro que el consejo regional mediante sus declaraciones (ininteligible) las cuales no han sido de alguna u otra manera estudiadas para el aporte y su contribución para

el ahorro en tiempos digamos de una manera u otra ha hecho pues de que de repente los resultados hasta ahora en la ejecución y desarrollo de los proyectos de inversión hayan sido aún suficientes sino de repente lo que falta aquí es el motivo tome más en cuenta el trabajo del consejo regional a fin de aunarse mediante los procesos pertinentes poderles dar la situación de emergencia a fin pues de que se ahorren los tiempos, eliminar finalmente sobretodo en una situación de desastre en la que estamos acabar con un mayor banco de proyectos y mayor ejecución de obra, gracias.

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada, efectivamente el cuadro que nos muestra es muy significativo, si realmente se aplicara lo que nos está mostrando en este momento pues tendríamos todo el presupuesto invertido, gastado pero es que justamente eso es lo que no se aplica y sino por favor pase a la siguiente lámina en la cual, en ese proyecto dice que estuvo viable en setiembre del 2006, a agosto del 2008 se está formulando, si bien es cierto tuvimos el problema en agosto del 2007 ha tenido un año después de haber sido declarado viable para poder ser ejecutado y no debió haber sufrido ese incremento, justamente el no cumplimiento de ese cronograma que tiene es el que ha hecho que esta región Ica pues no pueda invertir todo su presupuesto y a raíz de toda nuestra problemática reside en eso, en cómo hacer que ese cuadro inicial se cumpla porque de ser así como vuelvo a repetir tranquilamente hemos tenido que invertir todo el presupuesto y justamente lo que quisiéramos que nos expliquen es ¿por qué no se le da la facilidad para la elaboración de los perfiles en el tiempo que ellos mismos consideran que deben ser?, que nos hagan un diagnóstico real de por qué no se realiza ese cuadro porque a mí entender allí está la raíz de toda nuestra problemática, gracias.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, definitivamente concuerdo con el señor consejero en el sentido de que una buena contratación definitivamente va a ser que la ejecución presupuestal sea la adecuada, eso es definitivo, eso no necesita mayor especificación, obviamente eso pasa con orden administrativo incluso liderazgo porque lamentablemente a veces nos encontramos con instituciones donde hay demasiados papeles, en segundo lugar hay personas que no se involucran, no sudan la camiseta, pero en fin definitivamente concuerdo con usted señor consejero de que una programación adecuada de actividades es lo más adecuado para la ejecución de un presupuesto, eso es definitivo no

solamente en inversiones sino en gasto corriente porque cómo me explico que se comprometan recursos cuando no tienen el presupuesto por decirlo menos; entonces con respecto al tema de este colegio entiendo que fue presupuestado para su ejecución el año pasado pero por efectos del terremoto entiendo, esa fue la explicación que me han dado, se las transmito no se llegó a ejecutar, pero en fin mi compromiso insisto en tanto y en cuanto ustedes señores me permitan estar con ustedes haciéndome el honor de trabajar con ustedes por la región, definitivamente va a ser tener orden en nuestras actividades, orden que se las vamos a ir transmitiendo, van a ir conociendo para que ustedes estén al tanto de todo ello, fíjese solamente quiero hacer notar un detalle muy importante, los cuadros con los que he trabajado los he hecho con el SIAF amigable del Ministerio de Economía y Finanzas que está a disposición de cualquier ciudadano, o sea, no estamos recurriendo a una data que por supuesto hay detalles que sí me han permitido aquí en la Oficina de Presupuesto y Planificación pero parte de esa información es el SIAF amigable por lo que se ha demostrado que sí podemos hacerle un seguimiento adecuado cualquier persona desde el SIAF.

Un detalle que también quisiera hacer notar como el caso de emergencia, les comunico que se ha trabajado un número importante de obras las cuales estamos viendo a consideración de la autoridad competente nuestra máxima autoridad de tal manera que pueda ser elevado al consejo a fin de que se de el trámite correspondiente.

El Consejero PILLACA: Muchas gracias. Señor Gerente la realidad que usted nos muestra y nos presenta por supuesto preocupa y definitivamente cuando usted nos habla de los proyectos de inversión y los plazos breves establecidos bajo ese esquema que usted nos ha presentado, nos llama a colación lo siguiente, nosotros en el mes de junio cuando el ex gerente regional Ricardo Otiniano hizo la exposición de todos los proyectos de inversión precisamente le decíamos que sentíamos vergüenza de la situación en la que se había manejado y que lamentablemente se había hecho un gasto de 26.37% y hacíamos mención de cada uno de los proyectos que supuestamente ya estaban para poderse promover y llevar adelante y recuerdo porque acá están los cuadros que nos mostró en aquella oportunidad, por ejemplo para la provincia de Chíncha decía que la Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chíncha-Huanchos al saldo de junio, los 2 millones 340 mil no se

habían ejecutado, la construcción de trocha carrozable de San Juan de Yanac, Santa Rosa de San Juan de Upcha, San José de Huacarpana, San José de Chíncha de 717 mil soles no se había ejecutado pero entiendo que si estoy leyendo todas estas obras que están con su presupuesto es porque ya tienen su perfil y tienen su expediente aprobado y no tendríamos que retrotraernos al esquema que usted nos ha hablado de un proyecto de inversión, es lo correcto señor gerente ¿no?; entonces tenemos de Chíncha este proyecto, rehabilitación, a julio no se había ejecutado, la construcción de "Trocha carrozable de San Juan de Yanac" no se había ejecutado, I.E. "José Yataco Pachas" no se había ejecutado, el "Equipamiento de laboratorio de TBC y Sala de Recién Nacidos del Puesto de Salud San Isidro-Chíncha" no se había ejecutado al mes de junio, esos son a lo que corresponde a los recursos ordinarios nada más y en lo que corresponde a los recursos determinados en lo que es la culminación de la Laguna de Oxidación de Pueblo Nuevo hasta junio y hasta hoy también no se ha ejecutado, "Encauzamiento y Descolmatación, reforzamiento de puntos críticos del Río Chico y Matagente-Chíncha" de 300 mil, no se ha ejecutado; en lo que corresponde a Donaciones y Transferencias para Chíncha, "Culminación de la laguna de oxidación de Pueblo Nuevo" de los 315 mil no se había ejecutado, bueno esto formaba parte de todo lo que corresponde a la Laguna de Oxidación de Pueblo Nuevo, "Construcción de 02 Aulas de Idiomas en el Instituto Superior Pedagógico Público" no se había ejecutado los 100 mil soles, tampoco el Melchorita Saravía los 100 mil soles, eso es Chíncha, o sea, faltaba ejecutar 12 millones 393 mil en esa etapa. En Pisco, tampoco se había ejecutado en "Mejoramiento de Infraestructura y Servicio de Comercialización del Desembarcadero" 2 millones, no se ejecutó, reitero e insisto señores consejeros, si están aquí, tienen su presupuesto es porque tenían este perfil y tenían expediente técnico aprobado porque sino para qué lo consideraban pues no, a junio del presente año; "Mejoramiento de Salinas Otuma" 500 mil, no se había ejecutado; "Construcción, Mejoramiento y Equipamiento Centro de Salud de Warí" 400 mil, no se había ejecutado; "Equipamiento del Servicio Integral del Puesto de Salud Casaya-Túpac Amaru" 150 mil no se había ejecutado en Pisco. En Ica, "Puesta en Valor de los Atractivos Turísticos de Huacachína" 737 mil no se ejecutó; "Mejoramiento Turístico mediante señalización estandarizada Plan COPESCO" 158 mil, no se ejecutó; "Construcción del Sistema de Alcantarillado de los Centros Poblados de La Victoria-Los Juárez" 73 mil nuevos soles todavía no se ha ejecutado, "Construcción de la Red de Alcantarillado de los Sectores II, III y V en Pueblo

Joven Señor de Luren" 86 mil, no se ha ejecutado; "Ampliación de la Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional" 300 mil, no se ha ejecutado; "Electrificación rural, Asentamiento Humano "El Huarango", creo que esta es la que se ha culminado hace poco nada más, 185 mil; "Mejoramiento e Iluminación Exterior del Templo Señor de Luren" 116 mil, no se ha ejecutado; "Defensa Ribereña del Río Ica" 2 millones 835 mil, no se ha ejecutado. En Palpa, prácticamente de todos los proyectos, uno nada más se había ejecutado, no se ejecutó la "Sustitución de Aula del I.S.T. Palpa, Distrito de Río Grande-Palpa", perdón sí se había ejecutado; lo que corresponde al "Mantenimiento de la Carretera de la Ciudad de Palpa" un millón y medio, no se ejecutó y etcétera de obras que reitero como Palpa y como Nasca que los consejeros son los que conocen también su realidad no se habían ejecutado, por eso es que en esa etapa de todo lo que eran los S/. 102 041 031 nuevos soles solamente se había gastado S/. 26 906 000.00 y que faltaba una ejecución de S/. 75 134 704.00 que era un 26.37% de la ejecución de obras, de junio a la fecha señor gerente, de todos estos proyectos se ha aumentado solamente el 7%, ¿le parece a usted justo?, ¿considera usted que esto no sigue siendo una situación lamentable y que debería apenarnos a nosotros a funcionarios que lamentablemente no están actuando acorde a la calidad y a la necesidad de servicio que queremos mostrarle al pueblo y a la región Ica?.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Con el respeto que le merece ustedes señores consejeros en mi posición de gerente con no mucho tiempo y no es excusa, mal haría emitir juicios de valor a personas que yo veo que están trabajando, lo que sí quiero expresarle señor consejero, enfáticamente que esta situación la vamos a revertir, estamos trabajando para revertirla, que no le quepa la menor duda, es por ello que hace un momento indiqué que se ha presentado los proyectos ante instancias superiores de tal manera de que se someta a estado de emergencia obras en número y en monto de tal manera que nos permitan terminar adecuadamente ello.

El Consejero PILLACA: Perdón, ¿por qué no están convocados si ya están los perfiles y expedientes técnicos aprobados desde el mes de junio?, esa era mi pregunta.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: El detalle por favor se lo da el Ing. Arango dado que el detalle concreto de cada obra mejor lo conoce él y por respeto a la sala

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Alguna pregunta al gerente?.

El Consejero FALCONÍ: Por acá lo hemos escuchado en cuanto a lo que se ha invertido, el presupuesto que tenemos hoy día es de 33.5% eso es lo que se ha ejecutado, financiado; y en cuanto a lo que usted dice, que se ha comprometido el 68%, usted cree en este momento con la situación que está pasando el país lo que hoy en día se está comprometiendo le va a llegar a la región de Ica, toda vez que vemos que diferentes regiones han sido recortados sus presupuestos por no haberse gastado en su debido momento; entonces esa es la preocupación porque teniendo necesidad diferentes provincias no se llevó a cabo en su momento; entonces esto es lo que a nosotros los consejeros y que viajamos a diferentes provincias son lo que nos dicen ¿cómo no hay capacidad de gasto?, no podemos invertir en nuevos proyectos, quiere decir que necesitamos un poco más de presión aquí, ejecutaron los trabajos que tanto nos pidieron porque no podemos entregar a fin de año y (ininteligible) bueno hoy día estamos comprometiendo el 68%, entonces aquí nos están quedando casi 45 días que el que conoce de proyectos, ejecución de obras, no hay tiempo casi para ahorita colgar en el SEACE las obras, usted piensa cómo se va a ejecutar ese saldo, aún así ya esperemos lo que se ha comprometido, vamos ya está comprometido que esperemos y habría que darle gracias al gobierno central si es que esto nos lo transfiere pero yo lo veo bastante difícil y aún aparte de eso ¿cómo se estaría comprometiendo el otro saldo?, si ya tenemos la diferencia de escasos días, 45 días aproximadamente, entonces esto es lo que amerita gran preocupación por parte de todos nosotros, si nosotros no lo convocamos a ustedes para hacernos llegar lo que está sucediendo en cuanto a las obras, ¿cuándo usted lo va a comunicar?, el 31 de diciembre diciendo bueno esto se pudo hacer, no, esto parte por ustedes y pienso que hay responsabilidades de ustedes, quienes deben llamar y deben decir, desde este momento nosotros estamos avanzando tanto y qué es lo que debemos hacer o que es lo que podemos avanzar, qué podemos programar para los próximos días, ya estamos con el tiempo vencido y yo pienso que bastante lograríamos simple y llanamente que nos den lo

comprometido porque lo otro no le van a dar ya, trabajen en lo que tenemos, esperemos que puedan hacer algo para (ininteligible) pero esto el pueblo es que lo va a conocer y nosotros vamos a ser los primeros los que vamos a salir en los medios de comunicación que no podemos generar los gastos necesarios para las obras que tanto lo necesitan, esa es una de las preguntas que quiero saber ¿qué van a hacer con los saldos o de qué forma lo van a poder manifestar?.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Habían algunas inquietudes de parte de los consejeros, una de ellas obviamente (ininteligible) por nuestro control, ¡cuánto más de la diferencia de calendario nos van a asignar?, le escuché al Ministro de Economía antes de venir a acá, pienso que no es una infidencia, estuve en la Comisión de Presupuesto de Economía y Finanzas, le escuché al Viceministro de Economía (ininteligible) plantear su esquema de trabajo y sí, lo que manifiesta el consejero, realmente es preocupante, lógico, todos percibimos la intención de dar la menor cantidad de plata, cuando se aprueba el presupuesto por ley, se aprueba el presupuesto pero también se aprueba la ley de endeudamiento, vale decir, que nuestro presupuesto es el marco, el techo pero que probablemente te den pero para eso existe el calendario trimestral que está sujeto entre otras cosas a la recaudación tributaria, obviamente lo que usted manifestó es cierto, si nosotros ejecutamos trimestralmente, adecuadamente, hay una posibilidad menor como en casos como en este que quieran recortar presupuesto que los saldos que queden sean los menores o por lo menos los que se manifiestan trimestralmente, o sea, eso no nos vamos a engañar; ahora ¡cuáles son los mecanismos para comprometer eso?, existen varios, en mi experiencia le manifiesto que existen varios, uno por ejemplo es hacer las transferencias a entidades que puedan ejecutar los procesos y las obras en nuestro nombre, por ejemplo la UNOPS, (ininteligible) o los manoseados (ininteligible), esa es una posibilidad; la otra posibilidad es seleccionar los proyectos que acreditan ser emergencia y bueno ejecutarlos porque el problema central son el tiempo en los procesos, hay 45 días aproximadamente, pienso que estamos a tiempo para comprometer los saldos pero también hay un hecho muy importante, por eso les decía hace un momento; de todos los niveles el presidente, el que habla y los funcionarios estamos haciendo los trámites, las visitas correspondientes al Ministerio de Economía, a la Comisión de Presupuesto para que nos asignen un mayor calendario porque el calendario

que nos han asignado solo nos bastaría para pagar lo que ya está comprometido.

El Consejero FALCONÍ: Bien, están haciendo todo lo posible como dice (ininteligible) y retomar el tema en cuanto se pueda comprometer el saldo pero desde ya le digo que las provincias ya perdieron porque también hubo un presupuesto designado por el gobierno central de 25 millones para las provincias que habían sido damnificadas a través de (ininteligible), las provincias de Pisco, Chíncha e Ica y ¿dónde está?, no se invirtió en nada, no se tomaron las medidas necesarias a fin de que eso se pueda revertir (ininteligible); entonces estas cosas no parten de hoy, se ha venido con tiempo trabajando insistiendo sobre lo mismo y esto va a traer grandes consecuencias quizás para nosotros como pleno, quisiera que también me vuelva a tocar ese tema, ¿qué es lo que se va a (ininteligible)?, si todavía estamos a tiempo en cuanto a los 25 millones y otros desde hace un momento cuando manifestó usted de que a Pisco le tocaba aproximadamente el 6% en cuanto a la cantidad poblacional pues vamos a ver que Pisco tiene la población un poco más grande que otras provincias y sin embargo a veces no se toman las medidas necesarias y se deja de lado; entonces quiero que ahí también tome un poco más de preocupación en cuanto a la provincia de Pisco.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, consejero, la preocupación de los montos de emergencia, estamos trabajando en eso de tal manera de poder aprovechar ese monto, estamos trabajando en eso, parte de eso es la emergencia que estamos solicitando.

Segundo, cuando ustedes mencionan lo de la población dice simplemente una apreciación que visto el cuadro y haciendo un análisis me dio la impresión que era más o menos parecido la distribución poblacional, ciertamente me fijé que el monto asignado a Pisco era menor a su población, recién me he dado cuenta, lo que pasa que simplemente hice una analogía, no era un hecho concreto.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Se habló sobre el tema de dineros ya comprometidos en este año 2008, se habló de que estaba comprometido 68 millones de soles pero solamente tenemos como calendario 29

millones, o sea quiere decir que no vamos a poder cumplir con ese compromiso sobre los temas que están ya comprometidos, ¿cierto?

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Es una posibilidad.

El Consejero SUINEY: Es una posibilidad de alto riesgo, entonces en esa situación se vendría decir que el presupuesto que aprobamos al principio de este año donde ya manos o menos se distribuían por obras y montos, ahora va a tener que ser modificado porque van a tener que ejecutarse algunos que no estaban previstos o de repente de todo solamente el 30%; entonces yo lo considero porque si hay un acuerdo de consejo regional que establece cómo se va a gastar, arbitrariamente no pueden ustedes después gastar como les da la gana porque tendría que haber un sustento que el consejo regional, explicar qué es lo que pasa, modificar nuevamente lo que se había acordado y aplicar recién ahí las convocatorias y las ejecuciones, eso es como una voz de alerta, estúdielo bien porque no vaya a ser que después esté con problemas.

Lo otro, el Reglamento Interno del Consejo Regional que es el estamento que rige internamente las labores de este pleno, amparados en la ley orgánica de gobiernos regionales señala que luego en el art. 61º que dentro de los 30 días naturales de asumir sus funciones, el gerente general regional debe concurrir al pleno del consejo regional, cosa que no ha pasado porque lo hemos tenido que llamar y reunido (ininteligible) acompañado de los demás gerentes regionales, cosa que no ha pasado hasta ahora, para exponer la política general del gobierno regional como punto A, como punto B debatir la política general del gobierno regional que son temas de una manera u otra tiene que venir el presidente regional y lo otro que sí es un tema inherente a la función del gerente general es debatir las principales medidas que requiere su gestión, creo que ya usted tiene más de 30 días en el cargo gerente general, usted ya tiene claramente su política de gestión, ¿qué es lo que iba a hacer?

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: El Consejero plantea dos cuestiones, obviamente cualquier modificación presupuestal definitivamente tiene que venir al consejo para aprobación, eso que no le quepa la menor duda. En cuanto a la política, porsupuesto, me van a disculpar hay varias cosas que debí tomar en cuenta

desde el inicio, los mecanismos del consejo pero en todo caso con mis funcionarios vamos a corregir eso, de tal manera que (ininteligible) la política de cada una de las áreas y definitivamente aquí cuando me convoca el Dr. Triveño, me convoca para una cosa muy puntual, para que lo apoye no solamente en la parte de la gestión sino básica y fundamentalmente en la parte de proyectos, si me aprecio de algo es de conocer la parte de proyectos, entonces esa es una de las acciones prioritarias que nosotros por lo menos en mi gestión vamos a tratar de infundir en el equipo, que la prioridad se maneje en los proyectos de inversión pero con orden, eso es importantísimo, esto señores es administración pública, no es el la empresa privada de cualquiera de nosotros, esta es la administración pública que tiene sus formas, sus tiempos y que lamentablemente acomodarse a ellos, le digo lamentablemente porque los tiempos y los plazos si ustedes ven a veces son muy largos pero hay que planificar, hay que tener orden, por ejemplo hablando el otro día con la gente de agricultura ¿por qué tenemos que esperar hasta fin de año para comenzar la defensa ribereña?, por Dios, eso tiene que comenzar a partir de abril y eso se tiene que manejar con orden, con cronogramas.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, gracias consejero Alex Pillaca. Solamente una recomendación al gerente general a través suyo consejera delegada y es que lo que sería bueno en todo caso es que le sugiero que no tome muy en cuenta las cosas que le puedan contar o decir funcionarios, quiero que usted mismo agarre, investigue, se meta al fondo de los temas y no solamente se quede con la idea de que así me dijeron.

Lo otro es que tampoco pretendemos que usted pues en menos de 2 meses tenga que cambiarnos toda nuestra cruda realidad pero sí lo que pedimos gerente general, a través de la consejera delegada es de que realmente las cosas nos la diga como son y haga un diagnóstico real de la situación y plantee usted mismo desde su óptica, sin mirar quién está al costado, si el funcionario del costado es mi hermano, mi amigo, mi vecino, aplique la ley, el consejo regional es una herramienta importante de gestión que hasta ahora no se ha utilizado y con este paso que acá tenemos, nosotros podemos dar acuerdos, ordenanzas, dictaminar y podemos dinamizar la gestión, cosa que hasta ahora no ha sucedido; entonces sugiero que tome más en cuenta a este consejo regional y que marque en las situaciones en cuanto a la realidad del gobierno regional son pues ya más de 30 años en cuanto a funcionarios que están aquí y

simplemente (ininteligible) porque muy poco plantean innovaciones, cambios, o sea, en realidad es un paradigma que tiene acá que romper desde adentro del gobierno regional; por tal motivo, es de momento que usted haga la (ininteligible) del diagnóstico del gobierno regional en cuanto a las debilidades pero en todo caso lo que sí creemos es de que cuando se expresa acá en el consejo regional diga las cosas sin temor, finalmente el consejo e Ica sabrá estimar y valorará el esfuerzo que pueda dar.

El Consejero PILLACA: Señor Gerente, usted ha señalado que porsupuesto recién está ocupando esta cartera o en este caso (ininteligible) administrativamente del gobierno regional como gerente general, invitado por el señor presidente y que desconocía bueno que tenía que presentarse ante este consejo regional y como decía el consejero Falconí, si no lo hubiésemos invitado hoy a que venga y exponga icuándo nos iban a llamar para decirnos nuestra triste realidad? de lo que usted mismo está reconociendo y exponiendo, en todo caso algo que usted ha señalado es y quiero sentarme en esta pregunta que usted ha dicho que nos falta orden administrativo, ha dicho que falta el liderazgo, ha dicho que no se pone la camiseta y cuando yo le hacía mención de algunos funcionarios que lamentablemente nos han llevado desde el mes de junio hasta esta etapa, hoy 13 de noviembre nos ha llevado a que no podamos lograr tener en estos momentos en cartera ya para la licitación o el proceso de adjudicación de estos proyectos, nos preocupa pues porque esto viene desde el mes de junio y mucho de los funcionarios están desde el mes de junio y otros desde otros años anteriores, entonces yo no sé a quién se ha querido usted referir cuando me dice yo no me quiero referir a los funcionarios para no herir susceptibilidades en todo caso a quién se ha referido usted cuando dice que falta orden administrativo, falta liderazgo y hay gente que no se pone la camiseta, entendiéndose de que usted refiere además de a los consejeros regionales que están acá presentes en las provincias que falta en las provincias mayor capacidad para promover perfiles y expedientes técnicos, señor gerente general yo tengo acá un acta de comité de gerencia del comité de gerencia del gobierno regional de Ica, este consejo regional aprobó para que se pueda implementar adecuadamente las unidades formuladoras de proyectos, este consejo regional en pleno acordó que las unidades ejecutoras se puedan implementar en forma inmediata, eso ha sido antes de junio todavía señor gerente general pero esta acta de comité de gerencia del gobierno regional que tengo, bueno y no era usted el gerente general porsupuesto, tiene fecha 18 de

agosto del año en curso y sabe lo que dice en esta acta sobre la conformación de las unidades formuladoras, la idea es crear una sola unidad formuladora puesto que existen 3 unidades formuladoras, las mismas que no están equipadas lo que significa una debilidad, la Sra. Violeta Espino informa que se ha visto por conveniente capacitar a las unidades formuladoras a excepción de Transportes que no asiste al Diplomado, el gerente de Infraestructura informa que no es bueno que se unifique una sola unidad formuladora puesto que no existe el personal adecuado para que revisen todos los proyectos de las diferentes áreas de la misma manera, el gerente del PETACC indica que cada área conoce el tema, lo que sugiere que se fortalezca la OPI Regional en procesos multidisciplinarios con diversos profesionales de cada sector, el gerente de presupuesto está de acuerdo con la descentralización puesto que uno de los principales obstáculos que se va a tener van a ser los consejeros, somos un obstáculo, puesto que no se trata de quitarle las unidades formuladoras sino implementarlas y que haya una verdadera descentralización, asimismo se dice que no hay personal; en conclusión, hay 2 ideas, unificar las unidades formuladoras y tener una sola unidad formuladora o seguir con las 3 unidades formuladoras, hay una representante del MEF que hace también una evaluación precisamente y habla de las desventajas y ventajas, las desventajas sería que el personal que pasa a la unidad formuladora cumple 2 funciones al encargársele unidad su otra función que debería sin ejecutarse, la ventaja sería equiparse con el personal adecuado para obtener mejores resultados, cuando se hace la sugerencia en una sola unidad formuladora es ver la contribución al proyecto puesto que esto puede tener muchos componentes necesitando en conjunto profesionales en varias áreas, el asesor legal aconseja que debe haber una sola unidad formuladora y traer al personal que está en las Direcciones Regionales y en las Sub Gerencias Regionales con el fin de fortalecer lo que significaría según el gerente de presupuesto un costo adicional y sobretodo el personal que se traslada a la sede central, estas pedirían que el incentivo que gana en la Dirección Regional sea nivelado con el incentivo del personal de la sede.

Finalmente a qué arribaron en el Acuerdo, si van a implementar o no a las unidades formuladoras como corresponde y como fue el Acuerdo y el sentir de este consejo regional para que puedan mejorarse los proyectos de inversión, los proyectos y perfiles y expedientes técnicos para que precisamente nuestro gobierno regional no pueda padecer proyectos como usted mismo lo ha señalado

que falta pues en las provincias mayor capacidad para formular perfiles, entonces ¿sabe cuál fue el resultado?, simplemente que a las 12.43 del mismo día se levantara y dieran por concluida la reunión y firmaran su acta correspondiente, o sea, un factor tan importante y trascendental el gerente de infraestructura, el gerente de presupuesto, el asesor legal, el gerente del PETACC y otros más de la Oficina de Administración, el Sr. Eddy Catacora Alatrística está presente; entonces todos no dieron ningún tipo de respuesta, entonces por eso decía yo qué nivel de funcionarios, mientras que usted nos dice que falta mayor capacidad en las provincias para elaborar expedientes nuestros principales funcionarios no resuelven nada para poder implementar adecuadamente a las unidades formuladoras como está refrendado y esto es un documento firmado por los gerentes, no es inventado por mí, esa es nuestra preocupación, por eso quiero que usted me diga cuando se refiere a usted, orden administrativo, liderazgo y que no se pone la camiseta, ¿se refería a estos funcionarios que firman este documento?.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Con todo respeto señor consejero, las palabras las digo en un contexto, cuando me refería a esos términos, falta de liderazgo me refería en términos generales no necesariamente en esta institución.

En cuanto a las unidades formuladoras, yo respeto las recomendaciones que me han dado pero tengo un principio muy claro, absolutamente claro mientras menos administración haya va a ser más ligeros los trámites. Me encuentro con la sorpresa de que aquí en nuestra región para 5 provincias existen 15 unidades formuladoras, eso me parece una barbaridad honestamente, probablemente tenga que existir una unidad formuladora por cada provincia, yo pienso que sería lo correcto pero para ahondar simplemente en el tema conceptual, ¿qué es una unidad formuladora?, si una unidad formuladora no deviene un equipo de trabajo compacto, multidisciplinario, la verdad se detiene simplemente en una especie de ventanilla de trámite en donde se alcanza un perfil que puede ser inclusive facilitado por la población por un profesional o inclusive tercerizado por la misma institución y lo que hace la unidad formuladora es revisarlo, que cumpla bien lo que manda el SNIP y se registra en una cartilla en el famoso SNIP formato 2A, eso es lo que hace la unidad formuladora muchas veces y en mi experiencia por diferentes partes del país he visto que la unidad formuladora muchas veces solamente constituye una

especie de trámite de los proyectos, eso es lo que es en realidad, por favor tomen en consideración eso, a mí me da la impresión sí es que en algún momento ha habido este tipo de documentación, compromiso, pues es tiempo de repensarlo, aquí estamos para corregir, para sugerir por supuesto, de tal manera de que se haga las cosas con más ligereza, esto no quiero decir que se atienda o se desatienda una provincia, por el contrario, me da la impresión que todas las provincias deben de tener la debida importancia (cambio de video).

El Consejero PILLACA: Solo para aclarar, no comparte usted la descentralización para poder implementar adecuadamente las unidades formuladoras de proyectos de las provincias, de las sub regiones, nos está diciendo que nos centremos en Ica que ha sido precisamente la principal causa de todos los consejeros en su protesta mayoritaria y unánime y que por eso votamos los consejeros para que se haga precisamente esta descentralización porque aquí hay mucha burocracia.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Disculpe consejero, con su permiso, no quisiera entrar en debate no es mi posición, eso no es lo que expresé, lo que expresé es que me parece una barbaridad 15 unidades y lo que pienso que es correcto que debería existir en las provincias cuando menos una unidad formuladora de tal manera que se pueda atender por provincias.

El Consejero FALCONÍ: Gracias. Sí bien es cierto que sabemos que está pasando por un momento bastante difícil en cuanto ha llegado justo en momentos como se dice "cuando las papas queman", que una de las preguntas es práctico no más para no entrar en detalles, sí el presupuesto conseguido hasta la fecha hoy día 13 de noviembre, 10 meses y medio aproximadamente se ha conseguido unos 34 millones aproximadamente que es lo que se ha conseguido, lo que se ha designado a través de lo que ustedes ahí podrían ejecutar.

usted cree, la pregunta viene, que se podría que el gobierno central podría designar lo que falta, un aproximado de unos 67 millones lo pueda desembolsar en estos 45 días, esa es una de las preguntas, toda vez que sabemos que en 10 meses no se ha podido hacer ni siquiera hemos llegado al 50% y vamos a lograrlo eso.

Otra de las cosas que quiero que tome en cuenta también es que acá nos alcanzan el tiempo promedio en el cual se debe llevar a cabo desde el inicio del perfil hasta la ejecución de la obra que son de 15 meses, si partimos que es el concepto del cual nosotros como profesionales y muchos conocemos este campo es en el que y como se debe (ininteligible) pero queremos entender de que estos proyectos son los que se van a iniciar de ahora en adelante o son los que vamos a tomar en cuenta los que ya han sido designados de aquí para adelante porque de ser así estaríamos esperando nosotros en el año 2010 cuando estamos a punto de irnos y entregar recién a los consejeros las primeras obras, entonces esa es otra de las grandes preocupaciones que tenemos. Bueno esas 2 preguntas.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, consejeros, con honestidad a mis 34 casi 35 años de vida profesional la mayoría de ellos dedicados a la administración pública, me aprecio de ser un ganador y si he venido acá es a apoyar y a ganar porque sino honestamente no hubiera venido, si las papas queman pero es profesionalmente interesante pero fundamentalmente provengo de una familia que quiere mucho al país, mi padre militar quiere mucho a nuestro país cosa que me ha inculcado y tenga la plena seguridad que con mucho aprecio hasta con mucho amor a la tierra, con mucho amor a la patria es que vengo a poner el mejor de mis esfuerzos y a ganar, eso es lo que quisiera transmitir, de hecho es lo que estoy transmitiendo a mi equipo. En segundo lugar, si hay que intentar, hay que hacer todo lo posible porque sabe que en la experiencia generalmente en los últimos tramos son los que sueltan la plata, entonces si no tenemos nosotros los procesos avanzados e inclusive a riesgo de que podamos cometer faltas los procesos colgados, los procesos hechos, si es que no avanzamos y no procuramos tener la cobertura necesaria de tener todo listo le aseguro que podemos quedar con los crespos hechos, entonces permítanos trabajar un esquema, estar preparados de tal manera, hoy nos han asignado esto pero perfecto, estamos haciendo todo lo necesario, todas las gestiones, estamos fastidiando a medio mundo de tal manera de que lo que se ha comprometido el primer ministro porque no solamente ha sido una cuestión nuestra de insistencia sino que el primer ministro se ha comprometido a restituir los presupuestos en todas las regiones pero hay que estar preparados, posiblemente este mes no asignen más allá de lo que ha asignado pero tengo la plena seguridad de que más de 29 vamos a tener.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, bueno, es saludable que tenga el gerente ese entusiasmo, ese deseo y ese ánimo de tener esa convicción de decir y velar que se vaya a cumplir con cristalizarse ese sueño que el gerente general tiene, todos quisiéramos que se de pero conocemos la realidad también señor gerente más allá de todos los pergaminos que usted en estos momentos ha ostentado y ostenta y presenta muy gustosamente al consejo regional, yo quisiera consejera delegada porque el gerente como lo ha señalado él recientemente está ostentando el cargo de gerente general y todo le consulta al Sr. Víctor Arango, en todo caso que responda el Sr. Víctor Arango.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ningún consejero ya va a hacer alguna pregunta, los 2 quieren contestar. Bien, antes que pasemos para que intervenga el gerente de infraestructura yo quisiera también manifestar algunos asuntos que hemos estado trabajando junto con el gerente general respecto a los perfiles que se están elaborando en la provincia de Palpa, no es como dice el gerente general que no hay voluntad de repente de parte de las unidades formuladoras de las provincias, específicamente en la provincia de Palpa, yo creo que en la provincia de Palpa como en cada una de las provincias hay profesionales del mismo rango que aquí en la sede central del gobierno regional pero debo decir también, yo siempre he sido frontal al asumir lo que digo, parece que hubiera celo de parte de los trabajadores de la sede central en contra de los trabajadores de la sub regiones porque estamos trabajando arduamente, fuertemente en la provincia de Palpa tratando de sacar ese proyecto de encauzamiento de ríos que estamos "pataleando" les voy a decir casi un año y estamos en carteos, nosotros hemos pasado por un filtro de un ingeniero, aprobado los perfiles, pasa a otro filtro con 13 observaciones para levantar, entonces yo creo que ese es un absurdo, así no vamos a avanzar nunca y desde un inicio este pleno del consejo regional pidió la descentralización y la implementación de las unidades formuladoras; sin embargo, caso omiso y seguimos ahí luchando por querer sacar nuestros proyectos para nuestras provincias, no tenemos ningún interés personal y lo voy a decir lo que sí queremos es atender a esos pueblos más marginados, más olvidados, a esos pueblos que no tienen caminos, puentes, escuelas y le voy a decir aquí también públicamente que Palpa ha trabajado fuertemente con donaciones recibidas desde INDECI construyendo 58 aulas prefabricadas en forma excelente, impecable y eso lo conocen también los funcionarios de aquí,

Los ingenieros de esta sede del gobierno regional, entonces de una vez por todas sí vamos a sacarnos las caretas, vamos a sacarnos las caretas y trabajemos pues por la región, trabajemos por esa gente que ha puesto esperanza en nosotros, yo creo que ya estamos hartos de decir en cada consejo regional que hacemos que realizamos, por favor demos celeridad al trabajo, termina la sesión de consejo y todos se olvidaron, entonces no diga pues señor gerente general que no hay la voluntad de trabajar, yo personalmente le digo que en mi provincia hay ingenieros que trabajan día, noche, sábado y domingo por querer sacar y lograr los proyectos; sin embargo, aquí es el problema, este filtro no sé es muy fuerte, no pasa, nada pasa, todos son observaciones, tenemos un proyecto, la Puesta de Valor de Chichíctara para elaborar un expediente técnico, todo un problema, entregaron la elaboración de ese expediente a un consultor que dejó abandonado, hemos tenido que hacer todo un seguimiento, hemos tenido que viajar a Lima a buscar a ese consultor que se desapareció para poderle rescindir el contrato, se me hizo la propuesta de poder hacer un concurso oferta para no perder esos 2 millones de soles, eso es generar empleo para el pueblo de Palpa que siempre ha sido olvidado y golpeado, un pueblo que pasa hambre, tuberculosis, desocupación, hasta drogadicción por los chicos desesperados porque no tienen trabajo; sin embargo, un perfil aprobado un consultor externo lo observa, está mal elaborado consejera, esto no va, hay que elaborar el expediente técnico para reevaluar el perfil, no conosco, no soy ingeniera siempre lo he dicho pero a veces también me colma la paciencia, me colma la desesperación porque aquí yo solamente he venido a trabajar y a defender y a cautelar los derechos de mi provincia. Por eso señor gerente, yo creo que usted sí tiene buena voluntad, yo he visto que ha llamado a los ingenieros para corregir a la mano y no estar carteándonos y esperando 15 ó 20 días o la voluntad que tengan ellos de poder hacer despacho, muchas veces yo camino por las oficinas, brillan por su ausencia, tampoco quiero chocar, tampoco he venido yo acá de repente de poder estar molestándolos en su trabajo pero también quiero que se le haga un llamado, yo creo que esta vez, no es la primera que les hago un llamado de tener conciencia y esa voluntad y ese agradecimiento de tener un trabajo porque tenemos un trabajo que nos paga el estado para servir a nuestros hermanos, para servir a nuestro pueblo, cuánta gente quisiera tener un trabajo, cuánta gente quisiera tener el sueldo que tenemos nosotros, entonces también hay que retribuir de esa manera, yo creo que tenemos muchas cosas que hablar y ojalá pues señor gerente, yo sí creo en su vocación de servicio lo he visto y ojalá en este poquito tiempo que nos falta

podamos comprometer los proyectos que todavía faltan terminar, faltan aprobar, eso señores consejeros le digo a cada uno de ustedes, yo creo que también es el sentir de todos nosotros y la preocupación de que exijamos pues de que se descentralice y se implemente las unidades formuladoras con equipos, porque quién mejor que nosotros para poder poner empeño y se puedan hacer las obras de acuerdo a nuestras necesidades.

El Consejero FALCONÍ: Señor gerente, como verá la voluntad de todos los consejeros de trabajar con usted de la mejor forma y poderle brindar el apoyo que sea necesario (ininteligible) algunas ordenanzas que le permitan a ustedes trabajar como es debido, estamos nosotros llanos a eso pero tiene que haber comunicación, diálogo; entonces sí no hay eso lamentablemente cada uno trabaja con su sitio y después nos damos con los resultados a fin de año, entonces no queremos que esto suceda, como es la voluntad de todos los consejeros es de conocer y saber cómo van avanzando en cuanto (ininteligible) los proyectos de inversión, ese es por un lado, otra de las cosas que podemos apreciar por aquí es de que todas las provincias adolecen de la unidad formuladora y eso lo que ha solicitado la consejera es muy necesario que en cada una de ellas haya, también eso permite viabilizar y darle la parte dinámica que necesitan estos estudios, por ello digo que usted se preocupe un poquito más ahí le tome la debida importancia a fin de que estos problemas no se presenten más adelante.

Por otro lado, felicitarlo por el optimismo que tiene y de poder conseguir lo que en algún momento se dio para este proyecto pero como le vuelvo a repetir, esos 25 millones que fueron designados para las provincias que sufrieron daños a través del sismo del 15 de agosto, espero que también (ininteligible) y nos puedan informar a la brevedad posible cómo se encuentra la situación, bueno eso es todo en cuanto al tema.

El Consejero RIVERA: Bien, yo quisiera ser un poco más puntual porque estamos hablando de términos muy generales, yo creo que tenemos que decir claramente qué es lo que realmente se puede hacer, yo hago el análisis de lo que compete a la provincia de Nasca y solamente puedo observar de que realmente comprometido para Nasca en lo que es pre inversión prácticamente estamos hablando de 700 mil y después solamente tenemos realmente que todo está para poder de alguna manera quizás pueda realizarse porque

tenemos el problema del Abelardo Quiñones que en este momento se está considerando como todavía hay un millón 600 mil pero tal cosa no va a suceder puesto que esto está en un problema con la empresa que ganó la Buena Pro en la ejecución que abandonó la obra, entonces prácticamente este monto está muy en duda, a pesar de que estábamos haciendo los esfuerzos y desde el mes de agosto en que abandonó la obra, hemos estado insistentes para que pueda contratarse o el equipo de legal pueda insistir en poder hacer el arbitraje, hasta la fecha todo está aguantado y no podemos reanudar y tampoco estamos haciendo con la firmeza debida para poder reanudar esos trabajos, de manera que este millón 600 mil realmente no sé si este año podrá de alguna manera ejecutarse.

Respecto a la obra de Miguel Grau de Marcona que ya está en la elaboración de expediente técnico va a entrar a una evaluación, con el tiempo que falta, yo no sé si realmente podremos alcanzar a hacer siquiera una parte de la inversión; entonces estos datos, bueno tenemos la construcción del puente en Changuillo por un monto de 4 millones que ya se consintió la Buena Pro, ya tiene el expediente realizado y esto pasa a ejecución, esto no sé qué porcentaje realmente se podrá asignar en este año, entonces en la suma indudablemente aparece 12 millones y cuando nosotros observamos el cuadro, aparece un porcentaje realmente alto y en la práctica no estamos muy seguros de que tal cosa pueda suceder, entonces nosotros quisiéramos que nos hagan un sinceramiento de qué cosa es lo que realmente tenemos y estamos en la condición de poder gastar y que también en lo que concierne a las facilidades que puedan otorgar para poder viabilizar los perfiles que nuevamente por ese lado también están aguantando las cosas cuando al contrario deberían salir con mayor facilidad de manera que el próximo año tengamos pues algo con qué, qué proyectos ejecutar porque sino va a suceder lo mismo que nos vamos a pasar todo el año 2009 tratando de hacer la preinversión y quizá poder digamos culminar con un expediente técnico durante todo un año, entonces yo creo que si no corregimos esas cosas y no sinceramos estos datos que acá muy bonito están, yo creo que no estamos hablando con la verdad. Yo les pediría señor gerente general, por su intermedio consejera delegada que nos sincere todos estos datos, cuál es la situación real y con tiempos para cada uno de ellos de manera que podamos tener una situación real, muchas gracias.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, cuando hablamos de un proyecto y mencionábamos el primer esquema, no se olviden que la ejecución de obra tiene avances y el avance financiero tiene que ir de acuerdo a un cronograma, entonces puede existir el contrato, probablemente no vean el avance de obra porque podría estar como en el caso de la obra que mencionaba el consejero en la labor del expediente técnico pero el tema de la preocupación financiera a fin de año sobretodo, los contratos de las obras se constituyen en un documento con la cual podemos reservar el dinero de esa obra para el siguiente año, sí definitivamente podría ser que haya un lento avance físico en las obras contratadas pero eso no quiere decir que definitivamente se pueda perder la parte financiera, el detalle por favor el detalle de obra por obra el Ing. Arango mejor que nadie lo va a referir.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PAR A EL AÑO 2008: Señores consejeros, la autorización para que el Ing. Víctor Arango haga el uso de la palabra, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, Ing. Suíney tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero SUINEY: Gracias, bueno en realidad la pregunta viene para la Gerencia General. Primero ¿por qué?, porque de él depende realmente pues todo el funcionamiento de las demás gerencias y también de las Direcciones Regionales, entonces primero el gerente general tiene que saber que sí los directores y gerentes siguen con la mentalidad de que el consejero regional es un obstáculo, van a seguir en nada, de acuerdo, en primer lugar partamos de ahí, sí el gerente general no les cambia esa mentalidad a los gerentes regionales y directores regionales vamos a seguir en lo mismo y no nos van a ver como parte del equipo que deberían de ser y que siempre hemos demandado y siempre hemos estado prestos para resolver cualquier situación siempre y cuando sea conducto legal y oportunamente en hecho, de acuerdo; entonces eso es en primera instancia y quisiera que el gerente general se comprometiera en cambiarles esa mentalidad a todos los funcionarios.

En segundo lugar, el gerente general ya le pedí creo que todos están en lo mismo, sobre que debe presentar un diagnóstico ya ha tenido el tiempo necesario, suficiente como para poderse haber dado cuenta en qué estamos mal y qué medidas correctivas debemos de tomar pero ya existe un informe, un diagnóstico hecho por consultores de la presidencia del consejo de ministros, quisiera saber si ese informe sobre el diagnóstico de la región y lo que se iba a dar para la reorganización del gobierno regional está en sus manos del gerente general y qué cosas está haciendo a fin de hacer pues o de aplicar las observaciones y recomendaciones que hayan habido de la presidencia del consejo de ministros, es una pregunta por favor para el gerente general.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: No solamente al consejero sino a todos ustedes señores que no les quepa la menor duda, yo soy un hombre de equipo y lo (ininteligible).

En segundo lugar, en sí definitivamente el diagnóstico a grosso modo ya se tiene y en su momento voy a pedirle la autorización de ustedes para poder proceder junto a su equipo de trabajo a hacer los planteamientos necesarios para la evaluación que corresponda. En cuanto al informe, le soy sincero no sabía de su existencia pero en este momento voy a proceder a que se me informe, se ubique el documento para tomar en consideración las recomendaciones del caso.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Bueno pues gerente general una muestra más concreta de que de repente usted no tiene gente leal a su lado, o sea, usted tiene que tomar una (ininteligible) y tomar decisiones que crea usted necesario, no puede seguir confiando, hay gente que ni siquiera le da las herramientas necesarias para que usted tenga una buena gestión, quizás lo estén boicoteando gerente general, tenga usted cuidado, gracias.

El Consejero CABREJAS: Al consejero Rivera le vamos a dar gusto, vamos a sincerar cifras pero primero quiero hacer una pregunta para ambos funcionarios, si el tema siempre en cuestión y de amenaza para revertir al tesoro público dinero es el rubro de recursos ordinarios, la primera pregunta es ¿a qué rubros van los recursos ordinarios?.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy buena pregunta. Definitivamente se destina a las obras y los montos de primer gasto, los primeros gastos se tienen que hacer necesariamente con recursos ordinarios, eso es una verdad que se tiene que aplicar aquí o en cualquier lado.

El Consejero CABREJAS: ¿Eso no se ha hecho?.

EL ING. VÍCTOR ARANCO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Buenas tardes al pleno del consejo, señores funcionarios, a todos los presentes. Solamente para complementar la inquietud del consejero, el mayor rubro de recursos ordinarios del cual estamos preocupados todos está que en los 25 millones que se (ininteligible), de los cuales hay que informarles de que se ha destinado y ya está con compromiso el mejoramiento de servicio del agua potable de Cerro Prieto, es por un monto aproximado de 8 millones, se ha destinado 800 mil soles para compra de Rayos "X" del Hospital Regional, está ejecutado; se ha destinado más de 4 millones de soles para el Puente de Changuillo, sumemos, estamos llegando a los 12 a 13 millones de soles. Nuestro gerente general manifestaba de que se está haciendo llegar una relación de obras para transferencias y para hacer procesos abreviados por emergencia y en esa relación se están involucrando, se están poniendo obras que van a abarcar parte de esos 25 millones que son recursos ordinarios.

El Consejero FALCONÍ: Se habla de los 25 millones, esos 25 millones llegaron con una resolución por parte del gobierno central que eran destinados para las provincias damnificadas, entonces las provincias que estaban en ese momento en estado de emergencia y sin embargo acá se hace lo que les da la gana, lo transfieren donde mejor lo creen conveniente, entonces esto ha debido de ser designado tanto para la provincia de Chíncha, Pisco e Ica que eran las provincias afectadas pero sin embargo acá como siempre sin consultar y haciendo lo que mejor creen conveniente lo asumen y dicen bueno esto lo derivamos, esto no se hace así, esto tienen que ponernos en conocimiento y ver de qué forma podemos nosotros llevar estas obras, las obras la necesitan estas provincias, esa es una de las cosas por la cual he hecho mención en cuanto a los 25 millones y de una u otra forma se está invirtiendo.

Otra de las cosas que podemos ver aquí también (ininteligible), hay que ser un poco más (ininteligible) en cuanto a las obras que se mencionan acá, se están mencionando 03 obras para Pisco, estas obras están en papel sobre papel desde el año 2006 y si gustan les puedo enseñar. En el año 2006 (ininteligible) con un millón 050 mil "Mejoramiento del Centro de Salud de Humay" y sin embargo después del 2008 está con 400 mil soles, 2 años tan solo para hacer una (ininteligible), igualito el de (ininteligible), en ese momento estaba con 500 mil soles; el del desembarcadero del muelle artesanal de Pisco estaba en 2 millones, que en un momento iban a hacer el convenio, ese convenio lo vienen mencionando hace 2 años, no sabe si lo hace el FONDEPES, el Gobierno Regional pero la pelota va y viene, pero hasta el momento no deciden quién lo hace, nosotros no podemos pasarnos así mintiendo constantemente al pueblo diciéndole se va a hacer la obra para tal fecha y nunca se culmina, nunca se llega ni siquiera a poner la primera piedra; entonces viendo que del poco presupuesto que se ha designado para Pisco todavía queda pendiente por ejecutar más del 50% y a ello quiero que tome mi preocupación y vean de una manera u otra cómo pueden sacar adelante toda vez que la provincia es una de las más afectadas y sin embargo no la están considerando.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Disculpe consejero, ojalá que no se me pierda la idea, por su intermedio consejera delegada. Todavía no hemos visto la relación total de obras que se van a hacer por los 25 millones de emergencia y ahí tenga la plena seguridad que ahí está considerado Pisco con obras de impacto social y que van a resolver el problema del sismo, no estoy autorizado para decirle qué obras están porque eso está en el despacho del presidente regional, tan igual como está Chíncha, tan igual como está Ica y yo no creo que debemos ser, no podemos decirle que no a Nasca, para poder aperturar el Puente Changuillo y no se ha hecho lo que uno ha querido, para poder aperturar el Puente Changuillo hemos necesitado los informes de INDECI, hemos necesitado los informes de Defensa Civil y todas las obras que van a estar comprendidas en los 25 millones tienen que estar sustentados por INDECI y Defensa Civil sino no están, entonces no podemos decir que a Nasca no le puede tocar los 25 millones, por eso le ha tocado el Puente Changuillo, entonces no estamos haciendo lo que nos da la gana, es técnicamente sostenible, yendo al cuadrado de las obras, justamente permítanme terminar

con la pregunta del Ing. Falconí, por su intermedio consejera delegada, hablamos de los servicios (ininteligible) en el desembarcadero pesquero artesanal "San Andrés", probablemente esté dando vueltas este proyecto pero hemos tomado las cosas como tiene que hacerse y en estos momentos estamos haciendo las gestiones para transferir esos 2 millones a FONDEPES porque de acuerdo al convenio suscrito FONDEPES es el ente ejecutor y sí ha habido dejadez probablemente pero se está tomando las cosas en serio y eso se va a transferir, se está viajando, el mismo presidente regional está viajando a Lima a hacer los contactos al igual que su gerente general.

El proyecto II, Carretera Salinas-Otuma para informarle este perfil ha sido desactivado consejero porque se ha duplicado y nosotros no podemos ejecutar ni siquiera elaborar un expediente técnico porque el sistema no nos permitiría gastar un sol ahí, este perfil ha sido desactivado por duplicidad, ya otra entidad esa es la programación que se hizo el año pasado, se supone que el año pasado se hizo en diciembre así como se va a hacer para el otro año; entonces ese perfil ha sido desactivado.

El centro de salud de Humay, si inicialmente se programó con un millón y medio, el perfil solamente ha hablado de ese monto por eso es que estaba dándose ese presupuesto, el Río Chico está en ejecución y en el Centro de Salud Túpac Amaru y lo de San Clemente está al 100%, están terminadas las obras 02 obras, son las 06 obras.

El Consejero PILLACA: Antes que termine. Consejera Delegada, el gerente de infraestructura nos ha alcanzado un folder donde está leyendo y nos está hablando del resumen del 2008 del gobierno regional de Ica quien nos está leyendo los cuadrillos pero nos está diciendo qué cosa hace leyéndonos esto si él mismo dice que no está autorizado para darnos a conocer los proyectos priorizados para la reformulación del presupuesto de inversión, entonces qué estamos haciendo acá, estamos perdiendo el tiempo si lo que nos está leyendo el señor dice que esto es lo que está acá pero en la mesa del presidente está otro proyecto que no está autorizado para poderlo decir, él es el gerente de infraestructura, que responda al consejo regional y lo hemos invitado al consejo regional, no lo hemos invitado para que nos de un cuadrillo que él mismo dice que no se va a implementar, no se va a ejecutar porque no está autorizado porque el otro, el verdadero está en el despacho del presidente, si lo

hemos invitado es para que nos diga precisamente y como lo ha pedido el Ing. Rívera el sinceramiento de los proyectos que se van a ejecutar en el presente año, para ellos se les ha pedido su participación hoy acá en el consejo regional no para que nos lea cuadros que finalmente son cuadros de papel nada más, si él no está autorizado que tenemos entonces que dialogar con el gerente de infraestructura en estos momentos si no está autorizado dicen, de qué estamos hablando consejera, si no está autorizado a darnos información que nosotros estamos requiriendo al gerente de infraestructura, no le hemos requerido al presidente regional, el presidente debe tener la misma información que nosotros no pueden tener una información privilegiada y nosotros como consejo regional tener simplemente papeles nada más que nos va a leer el gerente que finalmente no nos lleva a nada y no nos lleva a nada concreto que es el pedido que están haciendo los consejeros de conocer y el motivo por el cual está el señor aquí en estos momentos en el consejo regional, no está autorizado, entonces a qué está autorizado el señor gerente de infraestructura a decirnos acá, a contarnos cuentos o a decirnos la verdad en la cual él tiene en la mesa del despacho del presidente esa autorización.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, en realidad es preocupante porque siempre ya lo manifesté también el consejero Falconí, nos envían toda una relación pero de las cuales no se viabilizan esos proyectos que están aquí inscritos y lo que queremos es en sí gerente que usted nos diga qué proyectos van y qué proyectos no van, o sea, para saber por ejemplo en Palpa qué va a salir, en Pisco qué va a salir que ya está ya por ejemplo para visitar porque por ejemplo en Palpa como yo le decía hace un momento tenemos lo de la Puesta en Valor de Chichictara, un proyecto que ya prácticamente no va, perdemos 2 millones de soles, ahora tenemos también trabajando el expediente técnico de mantenimiento de la carretera Río Grande- Palmar todavía tampoco se ha aprobado, es un millón y medio, si no lo aprobamos en estos días va o no va ese proyecto, de igual forma el encauzamiento de los ríos de Río Grande, Palpa, Viscas, también está recién para aprobar el perfil técnico tenemos 300 mil soles, entonces queremos pues que nos diga así en forma concreta, precisa, qué proyectos van a salir este año y qué proyectos no van a salir o cómo podemos nosotros apoyar para que esto se viabilice y se cristalice porque nosotros los consejeros no estamos para obstaculizar ningún trabajo, al contrario para apoyar, para poder hacer un equipo y poder sacar esos proyectos

y si tienen ese concepto de que los consejeros estamos para de repente obstaculizar el trabajo yo creo que no nos miren de esa manera, entonces no estemos de repente expresando o leyendo pues lo que no va sino solamente lo que va por favor por favor gerente para ya no tener mayores discusiones.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera delegada, por su intermedio responder al consejero, el cuadríto que estoy leyendo sí va, esos proyectos son reales, esos proyectos están programados, nadie solamente ustedes pueden desactivar, todo esto se ha aprobado en el consejo regional, eso sí va, la relación de obras que le dije que no estoy autorizado a decírlas es con cargo a los 25 millones que solamente es uno de los proyectitos que están acá, es el desagregado y de los cuales ya han sido desagregados los 03 que les he dicho anteriormente y no les digo cuáles son porque es una propuesta que primero tiene que aprobar el presidente regional, yo podría darle la relación acá de varios proyectos y que algunos no se van a ejecutar y estaríamos sembrando falsas expectativas en la población por eso es, no es que se maneje información privilegiada, se trata de seguir los pasos regulares en la administración pública, quien tiene que aprobar previamente eso es el presidente regional y después se lo voy a pasar al pleno para que se pueda ver la forma cómo se ejecuta por proceso abreviado o por una transferencia.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Aquí tenemos Palpa, dice Puesta en Valor Petroglifos de Chichictara, lo que yo he hablado, 2 millones de soles, el proceso para formulación de expedientes técnicos esto no va a salir ingeniero o sea no es que sí va a salir, no va a salir porque difícilmente podamos elaborar el expediente técnico en estos poquitos días y más la aprobación y todo definitivamente este proyecto no va, entonces no es sincera esta información, solamente son como dicen falsas expectativas, papeles, ahora el mantenimiento de la carretera de la ciudad de Palpa dice 1 millón 460 mil de la carretera a la ciudad de Palpa parece que no está detallado y si van a mantener la carretera de Palpa o de Río Grande, o sea, quisiera que me especifique eso porque a veces direccionamos las cosas y nos engañan, bueno aquí tiene que ser Río Grande, Pampa Blanca, tiene que estar ya detallado, inteniendo ise trata de esta carretera?, eso también está dice en elaboración de expediente técnico ise podrá aprobar el expediente técnico en este tiempo que nos

falta, le pregunto, va o no va?, entonces a mí parecer creo que no va; ahora los encauzamientos, son 5 expedientes de encauzamiento, está también en perfiles recién para aprobar, tampoco va los 300 mil soles, tenemos otro la sustitución de la infraestructura y equipamiento, bueno eso sí creo que ya podemos hacer un esfuerzo tremendo porque hay que elaborar también las bases, esas bases tienen que venir a hacer revisar nuevamente acá y aquí te dan observaciones, recomendaciones nuevamente te devuelven para allá, ojalá que Dios quiera que sí salga esto aunque sí hay voluntad de los señores de acá de la sede yo creo que puede salir, caso contrario parece que no tengo esperanzas. En cuanto al abastecimiento de agua potable de la ciudad de Palpa en Río Grande-Palpa, esa obra está paralizada, tampoco creo que no vamos a poderlo solucionar sino se contrata a los profesionales de SUM CANADÁ para que hagan las perforaciones y las calicatas para hacer un bombeo y poder demostrar a la ciudadanía de Río Grande que no va a bajar el caudal de su captación de agua; entonces aquí para Palpa como yo he leído no va nada sinceramente, eso es sinceramente porque así como yo he trabajado duramente durante todo el año haciendo seguimiento a los expedientes, yendo de área en área no hemos logrado nada este año, solamente desde el año pasado una aguítita para Santa Rosa que más de un año para poder construir un aula, entonces eso es lo que a veces preocupa, de que no se tenga esa voluntad de trabajo para poder sacar adelante estos proyectos que son tan importantes como es el de encauzamiento de los ríos que en las subidas de agua, en los tiempos de agua nueva dañan, maltratan, perjudican a los pobres agricultores y habiendo dinero y habiendo trabajado duramente recibir un sin número de observaciones y no poder apoyarlos, es lamentable pero esa es nuestra realidad y vuelvo a decir para Palpa no va nada.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera delegada, con usted hemos trabajado el tema de Chichíctara, estamos hablando nosotros de que este presupuesto iba a habilitar el agua potable de Santa Cruz, o sea, en realidad todavía no está desactivado por eso está el Chichíctara, con usted hemos trabajado esto y yo estoy a la espera de que la gerencia sub regional de Palpa me remita el expediente técnico, me solucione el problema del perfil, aquí un poco hay que ser sinceros también ¿qué pasa?, en Palpa se hace un perfil de agua potable que no llega a los 280 mil soles, vamos a hacer el expediente técnico y llega al millón de soles ¿de qué perfil estamos hablando?, ¿de qué

estudio de pre inversión bueno estamos hablando?, ahí voló toda la sensibilidad posible, se ha deshabilitado ese perfil, se ha vuelto hacer el perfil y por eso estamos a la espera del expediente técnico y que se viabilice el nuevo perfil, o sea, está trabajando en paralelo y eso estamos trabajando conjuntamente con usted y con la gerencia de Palpa, con asesoría legal estamos trabajando acá porque es un problema técnico, legal y económico; entonces Chichictara no va, no está desactivado pero está esperando al expediente técnico del agua potable de Santa Cruz, hablábamos de mejoramiento de carreteras ciudad de Palpa, el expediente técnico en estos momentos está en segunda instancia para revisión porque en la primera instancia ya lo revisó la Dirección Regional de Transportes, ya lo revisó y en estos momentos está en la Sub Gerencia de Supervisión para revisión en segunda instancia y en el momento, en realidad para hacer una licitación el tiempo no va a dar, hemos concordado y esto lo vamos a conversar con el Director Regional de Transportes, esta obra se va a hacer por administración directa, en este año se adquirirán todos los insumos necesarios que se puedan adquirir y es más le comento que el expediente no (ininteligible) sino el expediente ha salido por un millón 900 y hay que buscar la cobertura presupuestal pero eso tiene que hacerse el próximo año porque esta obra no se va a hacer en uno o dos meses, entonces sí va.

Con respecto a los 5 proyectos de encauzamiento y descolmatación de los ríos de Palpa, en su momento lo observé porque esto es un típico fraccionamiento pero se mantuvo y ahí está, son 5 expedientes por 58 mil soles, 75 mil soles, ahí está, no son perfiles consejera delegada, son expedientes técnicos que están para levantar observaciones en segunda instancia, si mañana viene a levantar las observaciones de inmediato se aprueba el expediente y yo me imagino que el día lunes o martes están empezando a ejecutar la obra porque si tiene expediente técnico aprobado estos son menores cuantías que se dan en 2 ó 3 días la adjudicación, hay una de 58 mil soles, 75 mil soles, 90 mil soles, 38 mil soles y 38 mil soles, son menores cuantías, eso sí están al alcance de una semana se puede hacer todo, entonces sí van estas 5 obras.

Con respecto a San Jacinto, ese es el problema que comentaba nuestro gerente general, San Francisco tuvo bastante traspiés ¿por qué?, porque su perfil daba un monto, cuando se hace el expediente técnico, la sensibilidad de este proyecto no da, es decir, sobrepasa el 20% aproximado, se ha tenido que hacer una serie de reajustes al expediente técnico a fin de no deshabilitar el expediente del perfil y hacer nuevamente otro perfil, se ha tenido que utilizar una serie de artificios

para poder cuadrar, es por eso, usted mismo sabe le estamos habilitando 30 mil soles de Chichictara para San Jacinto porque el presupuesto que tiene ahí 250 mil soles ha faltado 30 mil soles, de Chichictara estamos jalando para San Jacinto, entonces esto de que va sí va ya depende de la agilidad también de la Gerencia Sub Regional de Palpa en estos momentos están elaborando las bases, esto también es menor cuantía pero (ininteligible) o sea una adjudicación de bienes selectiva. Después todas las obras que usted ve ya están ejecutadas o están en proceso de ejecución, ese es el síncronamiento consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, usted me ha hecho recordar, yo le digo por qué no va, sí se está trabajando el perfil creo de sustitución de redes de agua potable en Santa Cruz, sí efectivamente tenían un perfil y ahora lo han revaluado y está por un costo más o menos de un millón de soles, pero también está pues para aprobar ese perfil; entonces yo creo que así como que nos hacen observaciones porque ya se iba a firmar el convenio para poner el código de SNIP, los asesores observaron que no podía ser planteado como formular y evaluar, solamente con evaluar entonces en esa revolución de documentos y todo perdemos tiempo, entonces hay todo un tema de atraso, entonces ojalá Dios quiera que ese dinero de los 2 millones se pueda transferir a Santa Cruz que también es un distrito golpeado, un distrito seco donde no tienen agua y la gente sufre pues del agua potable, ojalá que se de digo yo, hay que ponerle voluntad y en cuanto a lo del mantenimiento de la carretera también ya usted lo ha dicho, hay que transferir el dinero a transportes para poderlo hacer por administración directa, este año no se va a comenzar a trabajar, ya será el próximo año, de todas maneras algo se podrá comprometer.

En cuanto al encauzamiento también pues está en fichas técnicas, todavía está para elaborar el expediente y no creo que en 2 ó 3 días se inicie el trabajo como dice usted y para transferir los 30 mil soles que ya usted había ordenado a la secretaria e inclusive delante de la persona encargada de ver ese dinero, yo hace días fui a ver si ya habían ordenado, ya habían pasado el memorandum y no sé quisiera mas bien que usted me aclare si ya ordenó, ya firmó ese documento y aquí está el señor encargado, el ingeniero, si ya recibió el documento, ya recibió la autorización para hacer esa transferencia presupuestal de Chichictara a San Jacinto para completar el nivel, entonces

hay cosas que conozco demasiado los temas, por eso les digo, es difícil que salga teniendo los pies cortados ingeniero, yo felicito su buena voluntad de decir que sí va, ojalá pues que en diciembre yo esté contenta y celebrando de que efectivamente se ha comprometido estos proyectos y no tenga que estar triste y decir bueno no se pudo hacer nada este año y esperemos el próximo año porque sí tenemos la voluntad de trabajar.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera el día que usted fue yo recibí el reclamo de mi secretaria pero en ese mismo momento nosotros hemos hecho el documento y lo hemos corregido porque estaba mal, estaba transfiriendo de una fuente que no se podía, turismo sí te permite sin consulta de economía y finanzas transferir, es por eso se corrigió el documento y ese mismo día fue remitido a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, están los 30 mil que faltaban y les repito es que justamente esos son los problemas que nosotros encontramos con los perfiles, nuestro gerente general ha hecho una exposición bien clara y sucinta, todos los perfiles que tenemos nosotros hechos antes del sismo van a tener ese problema, todos, porque después del sismo el ladrillo, los fierros, los agregados y todos los demás insumos excepto el cemento han subido por efecto de la alta demanda después del sismo; entonces tenemos problemas con los perfiles que hay que deshabilitarlos primero, después hacer un nuevo perfil, por ejemplo Santa María, Yataco Pachas, San Jacinto, no paro de contar porque la mayoría de los perfiles han volado, Santa María hemos tenido que correr contra el tiempo para que se pueda habilitar en estos momentos, cuenta con su expediente técnico totalmente aprobado y le aclaro consejera con el respeto que se merece, le repito de nuevo que las 5 obras de encauzamiento, defensas ribereñas de Palpa no están en fichas, están en expediente técnico, es decir, es el expediente definitivo para ejecutar, una vez que se hagan resoluciones se puede ingresar a adjudicar y a ejecutar.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, espero que sea así ingeniero porque como le digo como yo no soy ingeniera a mí me pueden engañar como quieran pues no y yo tengo que aceptar y cuando usted me dice que su secretaria le reclamó es porque yo soy una persona que me gusta ser muy rápida las cosas, me gusta trabajar, entonces cuando usted ordenó ese

día usted le dio las indicaciones precisas a la secretaria y sin embargo yo he ido después 2 semanas si no es mucho exagerar, la secretaria me dice si ya lo envié, entonces yo tranquilamente me pude haber regresado contenta y feliz porque la secretaria ya me lo había enviado pero como ya conozco que a veces engañan le pedí la constancia, la copia de ese documento y se puso a buscar y me quiso sorprender enseñándome otro documento que no tenía que ver nada con lo que usted me había dicho, yo creo que su secretaria es una secretaria inteligente y no va pues a equivocarse o va a tomar mala la orden lo que usted le había encargado, entonces eso me molestó que me tome a mí el pelo de cholita, por eso es que yo me molesté, me indigné, por esas faltas, por esa irresponsabilidad perdemos a veces la oportunidad de poder apoyar y atender al pueblo que espera, en este caso niños que esperan que se les haga su escuelita, si le dio las quejas su secretaria yo le digo que si efectivamente yo me indigné, me molesté de que me tome el pelo de cholita, solamente eso para aclarar porque yo con toda la autoridad y con toda la responsabilidad que me ha dado el pueblo tengo que ver porque acá como le he dicho que se agilice, que se viabilice estos temas que duermen pues en el sueño de los justos porque este proyectito está desde el año 2004 si no mal estoy enterada y son gente pues que nunca se han acordado de ellos. Bueno espero pues gerente que sigamos trabajando y no nos tomen a mal y nos agarren de "cholitos" sino que de repente peor nos van a entrapar las cosas, se van a agarrar un revanchismo también de repente, entonces a fin de año pues vamos a estar tristes porque no salió nada, yo lo digo así porque lo siento, es mi posición, le doy la palabra al consejero Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Gracias, estaba yo en el rol de preguntas pero han intervenido varios, vamos a sincerar un poco de cifras señores gerentes. Nosotros teníamos en el RO de Recursos Ordinarios en algún momento 47 millones 269 mil 549 nuevos soles, a setiembre habíamos ejecutado 11 millones 124 mil 116.86 nuevos soles y hay un saldo de 36 millones 145 mil 432,14 nuevos soles, estamos hablando de recursos ordinarios que es lo que preocupa porque recursos, donaciones y transferencias lo podemos hablar porque se entiende que es hasta el 31 de marzo del 2009 que también corre el riesgo de perderse, sincerando cifras, si teníamos 36 millones en este último trimestre Economía o el MEF nos ha dicho, tenemos por recursos ordinarios 14 millones 436 mil 139, esas son las cifras frías, de modo tal señor consejero Rivera hemos perdido 21 millones hasta este momento por recursos ordinarios,

ese es el sinceramiento de las cifras, la pregunta es, si teníamos 25 millones por emergencia, usted ha visitado 13 dice, le quedan 12 y tenemos solo 14 quiere decir que esos 14 millones van a ir por situación de emergencia, por recursos ordinarios. Hay un paquete de obras que se ha aprobado por este consejo regional para esta situación de emergencia, al comienzo de año se modificó, no me diga que no porque aquí están los documentos y le puedo leer si quiere las hojas, ¿se las leo?, a ver, dice desagregado de los 25 millones, mantenimiento de carreteras 2 millones 400 mil, laguna de oxidación de Pueblo Nuevo 2 millones 300 mil, agua potable de Salas-Cerro Prieto 7 millones, carretera Ica-Huacachina 1 millón 300 mil, Colector Laguna de Oxidación y Alcantarillado y anexos 10 millones 200 mil, construcción de infraestructura educativa "Santa María" de Ica, 1 millón 300 mil, galerías filtrantes, elaboración de estudios 500 mil, nos dan 25 millones y tenemos otro documento, que dice 25 millones aprobados por emergencia, 8 millones para PETACC, 7 millones para Cerro Prieto que ya se licitó, 10 millones para la carretera Ica-Los Molinos Tramo Tinquíña-Los Molinos también está aprobado por sesión de consejo, yo quisiera que me explique cuáles son las obras que tenemos en curso, todas usted dice que algunas todavía va a ver la presidencia, no sé cuáles serán las privilegiadas o las escogidas para utilizar un término sutil y qué pasa con lo que ya teníamos acá aprobado, gracias.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Hay una ley por ejemplo, la laguna de oxidación de Pueblo Nuevo, tiene 2 presupuestos consejeros, hablaba del colegio Santa María, tiene presupuesto, mantenimiento de carreteras tiene un presupuesto por PROVÍAS tan así que ya se licitó para el lado de los Molinos, se ha licitado (ininteligible), los que han quedado por ejemplo Cerro Prieto esas obras han quedado como parte de los 25 millones.

El Consejero CABREJAS: Quiere decir que por recursos ordinarios no hay una situación de emergencia.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Tenemos el paquete exactamente por 14 millones 300 mil soles para que entre a emergencia dentro de solamente el paquete de reconstrucción por el sismo aparte de otras obras también lo estamos poniendo por emergencia, le repito no somos privilegiadas sino que son

propuestas que el presidente regional va a aprobar en primera instancia y usted lo va a elevar al consejo regional para que ustedes puedan aprobarlo.

El Consejero CABREJAS: Perdóneme teníamos 36 millones 145 mil, al comienzo por inversiones, por recursos ordinarios, por eso le decía yo por qué debe explicar a qué rubro va recursos ordinarios si va al rubro de saneamiento, carreteras, etc. y esta experiencia que nos sirva a eso voy para que por recursos ordinarios se programen las primeras obras si es lo que revierte al tesoro público, para qué se preocupan de canon si canon va como saldo de balance para el ejercicio anual siguiente. Ahora cuando yo decía unidad de los consejeros, es por las siguientes razones, muchos dicen vamos a repotenciar la unidad formuladora, eso es una mentira, eso no existe, en 2 años la gerencia sub regional de Chíncha y no sé si las otras habrán trabajado porque tengo todas las dudas, solamente hizo proyectos por 900 mil nuevos soles, una vergüenza, se tuvo que buscar como gestión Minaqueros y Laguna de Oxidación que no son proyectos de nuestra gerencia sub regional ni del gobierno regional y pudimos vender 22 millones y medio salvando el honor de Chíncha, hablo de Chíncha, no sé cómo estarán las otras provincias, y la gerencia regional de Chíncha le aseguro doble contra sencillo que en los 4 años, los 2 que quedan no van a ser proyectos más allá de un millón de soles, no van a pasar; entonces no es el tema de repotenciar unidades formuladoras, ¿qué es lo que le hace daño al país?, uno el conflicto y la fractura que hay entre consejeros que viene desde que se instaló este consejo regional y hay que hacer el mea culpa; dos, el hipercentralismo, ¿de qué se quejan las regiones?, del hipercentralismo limeño y el 54% de la producción se concentra en Lima, la gente de provincias mira a Lima, allí se encuentra la mayor fuente de producción, la mayor producción del producto bruto interno los mayores ingresos fiscales y todo ese bendito hipercentralismo, aquí estamos igual, si las decisiones políticas se tomaran y por eso estoy llamando a la unidad constantemente porque el 2009 espero que sea el año de la unidad y el desarrollo de las regiones, nosotros tenemos que pensar y por ahí está seguro el Jefe de Planificación y Presupuesto en la creación más queridos consejeros de las unidades formuladoras, cuando ustedes creen sus unidades ejecutoras, algo que se oponía mi colega Pillaca y hoy día es de esa idea y acá su región se le asigne su presupuesto de 10 millones y picos que dice el MEF aquí vamos a caminar como el perro del hortelano no vamos a caminar porque aquí estamos como el perro del hortelano, ese es el gran problema de la región Ica y qué hace

que las provincias sufran este colapso, les digo desde ahora, como la gerencia sub regional no tiene ni va a tener proyectos, por eso vamos dejando sentado en 2 actas consecutivas de sesiones, tenemos que trabajar consejeros y esa es una recomendación, trabajen con las otras entidades del estado, Chíncha trabaja 2 proyectos por 13 millones y vamos a introducirlo señor gerente general y gerente de infraestructura para que se le asigne presupuesto una vez que tenga código de SNIP viable y aprobado para el 2009 señalando que Chíncha aunque sea va a tener 13 millones respetando tu población electoral, ojalá que ustedes hagan una en favor de Chíncha y lo felicitaré, hasta ahora no merecen ninguna felicitación porque tienen "0", ese es el problema de ustedes, gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, ya hay un calificativo de "0" a los funcionarios que han expuesto hoy acá en estos momentos ante el Consejo Regional frente a lo que corresponde proyectos de inversión pero yo quería señalar algo sobre estos 25 millones que ha hecho a colación el gerente de infraestructura dice que hasta el momento son 13 millones, agua potable para Cerro Prieto 08 millones 800 mil, Rayos X Hospital Regional y 4 millones para el Puente Changuillo para el Hospital de Nasca 13 millones pero hay una resolución ejecutiva regional que compromete 10 millones para el distrito de los Molinos, entonces sí hay 10 millones comprometidos más son 23 millones, señores consejeros de las provincias, peléense por los 2 millones que les falta nada más porque ya hay un acto resolutivo, administrativo y que el presidente lo ha resaltado, lo ha dicho, lo ha señalado en la inauguración de Parcona al Alcalde de los Molinos, señor Alcalde de los Molinos ya se inicia la ejecución de su obra, 10 millones para los Molinos más los 13 millones que nos ha señalado el gerente de infraestructura son 23 millones, ¿cuánto queda?, 2 millones, acto resolutivo o sino que me desmienta el gerente de infraestructura sí no hay un acto resolutivo donde se le dan los 8 millones a Cerro Prieto y los 10 millones al distrito de los Molinos, quiero que me conteste por favor.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera delegada sí me permite (ininteligible) al consejero Cabrejas. En Chíncha está viable por 4 millones de soles "Reconstrucción, Mejoramiento de infraestructura, equipamiento de la I.E. Chinchaysuyo-Chíncha Alta", le voy a dar otro monto considerable, tenemos la sumatoria de todos los perfiles viables que ha hecho la gerencia sub regional de Chíncha a la fecha viables 10 millones de soles.

Consejera me permite contestarle al consejero.

El Consejero CABREJAS: Una interrupción.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Ing. Arango buenas tardes, la duda que ha surgido en este momento es que sí lo que usted refiere al Colegio Chinchaysuyo es una ampliación de la nueva infraestructura que le está haciendo ahorita el Ministerio de Educación, o sea, iban a hacer otra inversión de 4 millones adicional al nuevo colegio que hoy día están culminando la obra?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Yo le contestaba, consejera disculpe, yo le contestaba al consejero Cabrejas, la gerencia sub regional de Chíncha no estoy hablando de la obra, estoy hablando del perfil, del estudio de pre inversión, antes de la inversión, reconstrucción dice, se supone que se ha caído ese colegio y lo van a construir.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Ya está reconstruido.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Por eso le digo, o sea, el perfil lo ha hecho la gerencia sub regional de Chíncha, yo estoy contestándole al consejero Cabrejas en el sentido de que manifestaba que la gerencia no había hecho ningún perfil de ese tipo, sí se ha hecho, ahora probablemente para la construcción los perfiles lo pueden utilizar otras entidades. Hay otro perfil que también va a estar en ejecución antes de fin de año por 3 millones 920 mil soles es el "Mejoramiento de la carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora" por 3 millones 920 mil consejera.

Consejera para contestarle al consejero Alex Pillaca.

El Consejero CABREJAS: Una interrupción. Es cierto porque usted no va a poder refutar que en 2 años la gerencia sub regional no hizo más allá de 900 mil soles comprometidos y ejecutados como obra, a mí poco me interesa disculpe con todo respeto que diga usted que hay perfiles viables, eso tengo

serías dudas y ¿por qué tengo serías dudas?, porque aquí está la prueba, el estudio de perfil Chinchaysuyo usted dice 4 millones, fácil es hablar ingeniero, yo sé que existe ese estudio pero esa obra está en ejecución, de manera que esos 4 millones no existen para Chíncha de parte de este gobierno regional, después ha dicho perfiles viables no los ha mencionado, después dice la carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora que es una realidad pero eso está con los fondos de FONIPREL con una aprobación cofinanciada en el orden no mayor a 600 mil nuevos soles por este consejo regional, nosotros sabemos de lo que estamos hablando Ing. Arango; entonces no vengamos con sorpresas porque las cosas son como son y si no lo invitaría a usted a que diga cuáles son las obras ejecutadas en Chíncha por la gerencia sub regional, usted menciónelas y vamos a sacar que no tienen más allá de 900 mil soles y eso para mí sí es realmente una vergüenza, lo que necesitamos es una creación de las unidades ejecutoras ojalá se pongan a trabajar, no sé si tendrán la voluntad política, no sé, pero bueno en su momento sabremos cómo decidir las cosas al pueblo, gracias.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Nuestro gerente general en su momento hablaba de que hay obras que no se van a ejecutar en 2 ó 3 meses, Cerro Prieto va a durar 6 meses, Puente Changüillo 5 meses, entonces qué hemos hecho, se está (ininteligible) a una relación de obras a darle máximo hasta el 60%, 40% de adelanto para materiales y 20% de adelanto de (ininteligible) que viene a ser, que el 40% de ese monto por decirle hablemos de los Molinos, sí bien es cierto tiene 10 millones pero máximo le daremos 6, 40 y 20 y los otros 4 millones se le reprograma en otras obras donde están las obras de Chíncha, Pisco porque seríamos ilusos dejarlos así y son recursos ordinarios y se van a perder, o sea, ese saldo, ese 40% que no lo vamos a poder utilizar hasta el 30 de diciembre están reprogramadas (ininteligible).

El Consejero PILLACA: No sé son las horas que tenemos de sesión de consejo o estamos desvariando en cifras. Señor gerente de infraestructura, ¿sabe lo que nos está diciendo?, que usted va a dar el 60% hasta el mes de diciembre como revertiendo la obra y el otro 40% del monto asignado a la obra de los Molinos vamos a poner como ejemplo usted ha puesto a los Molinos, o sea los Molinos se ha derivado 10 millones, usted le va a dar el 60% y el 40% de esa obra lo va a utilizar para otra obra para que no se pierda eso es lo que usted me quiere decir

y el próximo año cuánto y de dónde va a sacar plata usted para devolverle el 40% que le falta a esa obra de los Molinos, de dónde va a sacar usted el resto de plata para poder pagarle el próximo año porque usted dice que demora 5 a 6 meses, entonces sí usted ha agarrado el 40% a dónde va a llegar, o sea, el 60% se cumple y de dónde va a sacar usted los otros 40% el próximo año para pagarle a la culminación total de esta obra, ¿de dónde señor gerente?, a ver si nos puede responder porque usted está haciendo aquí imaginaciones, dice que a Cerro Prieto ahí estará el Alcalde por ahí ya habrá escuchado o se ha desmayado creo, no le va a dar los 8 millones ha dicho usted claramente, va a agarrar solamente el 60% y el otro ya verán de dónde conseguirán la plata, señor Alcalde que estaba hace unos minutos creo que ya se ha ido, 8 millones, no le va a dar los 8 millones solamente el 60%, de los 4 millones del Puente de Changuillo tampoco le va a dar los 4 millones, ahora son 4 millones 300 mil, también le va a dar el 60%, de los 10 millones a los Molinos le va a dar el 60%, señor gerente por favor explíqueme usted cómo va a ser para después del próximo año buscarle la plata para la culminación y liquidación de estas obras.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera, por su intermedio, al consejero Pillaca, en estos momentos se ha solicitado a la gerencia de planeamiento y presupuesto que para el próximo año esos proyectos deben continuar, deben de reprogramarse con su presupuesto.

El Consejero PILLACA: O sea estas obras se van a reprogramar para el próximo año para que no se pierda su presupuesto, tiene que reprogramarse, usted lo está diciendo y entonces así seguiremos arrastrando por eso es que como explicaba el gerente general proyectos desde el año 2004 no salen, no se licitan, no se llevan adelante porque estamos reprogramando, reprogramando porque agarramos los saldos de las obras para hacer lo que nos da la gana.

El Consejero SUINEY: Sí, la palabra consejera delegada, gracias. Bueno, estamos tomando decisiones sobre cosas que de repente pueden ser, o sea, sí ya estamos tomando un dinero que existe o un presupuesto que está cierto y después se dice que ya lo hemos dicho la gerencia de presupuesto que busca comprometer para el siguiente año pero eso depende finalmente del Ministerio de Economía y Finanzas y primero antes de él el mismo Consejo Regional, o

sea, es todo un tema, un trámite que finalmente quedará solamente en una esperanza y en una fe, o sea, seguro que el gerente de infraestructura ya debe estar rezando porque la prueba de todo para que finalmente todo pueda cumplirse; entonces hay una situación consejera delegada que se está dando en torno a este informe ya que es cuestionado, todos los consejeros regionales estamos cuestionando este informe de lo que es el programa de inversión pública año 2008 y cómo va a terminar. Para muestra también un botón, adicional sumando a que esto es una burla más, consejera delegada, una tomada de pelo más al consejo regional diciéndoles que se va a gastar como dice acá los 101 millones 374 mil 769 soles, 86 obras que dicen que se van a hacer porque eso es lo que el gerente de infraestructura dijo de que se iba a lograr, quisiera saber si después de este nivel de avance el gerente general estará pensando, me habré equivocado al dar la palabra al gerente de infraestructura, seguimos sumando acá a las interrogantes que tenemos donde también se podría demostrar que este informe carece de credibilidad en la situación de lo que es el proyecto multiprovincial, un convenio de cooperación interinstitucional para la elaboración de estudios de pre factibilidad e irrigación Liscay, San Juan de Yanac, afianzamiento hídrico del Río Pisco y el acuífero de Villacurí, derivación del Río Grande, Santa Cruz e irrigación del Río Grande Palpa, está sumado consejera delegada, un millón 716 mil 069, dice lo van a gastar y está en la suma de que va a ser finalmente gastado o prometido no sé pero (ininteligible) hay problemas internos con ese convenio, situaciones, el problema de la decisión de cómo es que se va a conseguir el afianzamiento hídrico del Río Pisco porque hay un problema ya frente a la Junta de Usuarios del Río Pisco de cómo es y cuánta agua va a derivar hacia Villacurí; entonces hay un tema acá que dudo, bueno quizás se logre concretar cierto con los hermanos písqueños a algún acuerdo, pero no creo que sea este año consejera delegada; entonces conclusión consejera delegada yo creo que los consejeros acá todos estamos de acuerdo que este es un informe, una burla más, cuestionable absolutamente y se viene un informe de diagnóstico de parte del gerente general.

Consejera delegada sí me permite leerle el art. 71º donde en la parte que se refiere a luego de la exposición de la política general del gobierno regional luego de debatir la política general, luego de debatir las principales medidas que requiere la gestión, el gerente general tiene que pedir su cuestión de confianza consejera delegada, este es el artículo 71º es el que estoy pidiendo consejera

delegada que sea, no sé consejera delegada hay una voz que escucho atrás, si se pueden callar en todo caso porque el uso de la palabra lo tengo yo, hay una decisión de querer saber cuál va a ser finalmente la (ininteligible) de gasto de este año y hoy día no ha sido respondido consejera delegada; entonces como hay un pendiente informe por parte del gerente general en cuanto a su informe de diagnóstico tendrá que pedir consejera delegada su cuestión de confianza y ese es mi pedido que en todo caso mantendré para que este pleno pueda apoyarlo y coordinar el proceso de selección para que esto pues sea sometido insisto a una cuestión de confianza, gracias consejera delegada.

El Consejero RIVERA: Consejera delegada, este tema realmente, muy importante también en esto tenemos que ver mucho nosotros porque hemos dejado pasar el tiempo y los resultados son los mismos, es que todo tiene una colación, que cuando nos hacían firmar los presupuestos, nos traían en último momento porque había que hacerlo porque sino estábamos en falta ante el MEF, de manera que nunca hemos tenido la oportunidad de poder visualizar bien y analizar los presupuestos como que también este año para el próximo me parece que va a suceder una cosa similar, por eso estoy (ininteligible) si bien es cierto tenemos un nuevo gerente que nos ha manifestado que viene con todos los deseos de trabajar y que puede ejercer una acción de liderazgo como para poder enmendar todos estos rubros, tampoco podemos enterrarnos acá en una situación de desesperación, yo creo que al margen de las situaciones de hacer muchos números en un papel y decir que estamos alcanzando las metas, vuelvo a repetir un sinceramiento de las obras que se van a hacer y que se pongan a trabajar los funcionarios para conseguir esos objetivos, hagamos lo máximo posible para poder alcanzar el, ya acabamos de demostrar con todos los cuestionamientos que hemos hecho que efectivamente lo que nos están diciendo no se va a cumplir en su cabalidad pero dentro de todo ello prioricemos aquellas que sí son factibles y pues entonces hagamos lo posible para que eso se cumpla y haya un compromiso porque de no ser así y en este momento simplemente vamos a, como se dice, "bajarle el dedo" a los funcionarios, quien pierde es la región, yo creo que acá tenemos que hacer todos un compromiso tanto la parte ejecutiva como nosotros en la parte política para poder empujar hacia la consecución de esos proyectos que todavía pueden salvarse pero que haya un compromiso formal de ejecución, de real ejecución, no de falsas promesas ni de falsas expectativas. En concreto mi pedido es que se haga un compromiso, un sinceramiento de los proyectos factibles, con el tiempo que

tenemos y con la problemática que se tiene y de salvarlos adecuadamente para poder conseguir esos objetivos y podemos contabilizar de cuánto estamos hablando.

El Consejero CABREJAS: Gracias, yo creo que se impone una necesidad fundamental, recogiendo las palabras del consejero Rivera, propongo la suspensión de la sesión hasta la próxima semana con la finalidad que se haga un cabal sinceramiento de cómo va a hacer el gasto hasta el 31 de diciembre del año 2008, muchas gracias, que se someta a votación presidenta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿usted ha pedido la suspensión de la sesión?, bueno ese es un pedido, vamos, la palabra ingeniero.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, insisto de que ya el gerente general ha quedado de que tiene un informe bosquejado y que lo está ya terminando sobre su diagnóstico y su plan de trabajo para el gobierno regional, entonces consejera delegada pido de que por cuestión ya este tema no puede continuar, o sea, ¿hasta cuándo?, ¿cuántas oportunidades hemos dado consejera delegada?, ¿cuántas veces hemos perdonado?, ¿cuántas veces hemos tratado de buscarle una solución al tema? y salir como dice el consejero Rivera, (ininteligible) aprobado pero nos ha faltado el tiempo para poder (ininteligible) y ahora tenemos que dar una muestra de firmeza, contundencia y exigir a los funcionarios consejera delegada de que finalmente pues trabajen y se pongan realmente la camiseta de Ica y de la región; entonces consejera delegada sí ya se está planteando de que el gerente general va a presentar un informe de su gestión con su diagnóstico y todo ello tendrá que aplicarse consejera delegada, o sea, pedir, fijar una fecha para una sesión y se aplique el art. 71º en donde tendrá que exponer todos los gerentes regionales y el gerente general tendrá que pedir su cuestión de confianza porque así lo dice el art. 71º, entonces el pedido consejera delegada es que se acuerde una fecha para que el gerente general exponga junto con todos los gerentes regionales en virtud a lo que establece el art. 71º y pida su cuestión de confianza.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejera delegada. Como vemos, la documentación que nos hace llegar el día de hoy carece totalmente de sustento técnico, es una de las múltiples formas que nos han hecho llegar y siempre en

el último momento y con la única finalidad de que nosotros siempre le demos el visto bueno. Hemos visto esto más adelante todavía tenemos otro pedido por parte de la gerencia, el famoso proyecto de FONIPREL que no lo hemos tocado porque no es el momento, pero claro que se está agotando esta vía y donde le queremos dar el alcance de que la información que nos traen es totalmente porque sí bien es cierto nos están pidiendo la aprobación de FONIPREL como un proyecto para poderlo, FONIPREL tiene como último día de ingreso de esas fichas el día de hoy, fijas, entonces yo no sé hasta dónde quieren llevarnos de esta forma sabiendo que hoy es el último día, entonces y mientras que esto se lleve de acuerdo, esto tiene de fecha de cuando se ha publicado ha sido el 17 de setiembre, han transcurrido varios meses, en el anterior tampoco no lo hicieron, en esta oportunidad cómo queda el gobierno regional de Ica, cuando otro gobierno como Puno, no hay que menospreciarlos pero Puno no creo que tenga la infraestructura que tenemos nosotros, que tenga Ayacucho, pero casi todos superan los 50 millones, 60 millones y acá para Ica no tenemos nada, (ininteligible) y hoy día nos acaban de hacer llegar otro informe, entonces estamos hasta el día 14 de noviembre es la fecha que están dando para la presentación de las propuestas de esos expedientes, ¿por qué esperar este momento?, ¿eso es justo?, ¿con qué finalidad?, simplemente por decirles mañana se vence y tenemos que decirles ya que se apruebe, así no, ya en varias oportunidades lo hemos hecho y yo pienso que esta vez no puede suceder que mientras no tenga un análisis como deba de ser tanto técnico como legalmente y permita esto elevarse hacia la institución, por ello indico en este caso al gerente general como al gerente de infraestructura que la documentación la traten de reformular y con algo que nos permita, que se pueda concretizar y no simplemente presentando documentación que va a ser como archivo cada uno y va a quedar a media tinta, por ello decirles a ustedes, bueno que ya su participación antes de que sigan hablando y contestando muchas cosas que no se van a dar y simplemente están confundiendo más las cosas, preferible, yo le pido al consejo de que ya basta de preguntas hacia ellos, a fin de que sigan cayendo en situaciones que nada fácil lo estamos viendo nosotros y nada lo saludable para este gobierno el de contar que alguien nos esté haciendo mención de cosas que no deben de ser.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: una es fijar una próxima fecha para que puedan continuar con la exposición.

El Consejero SUINEY: De acuerdo al art. 71º en todos sus extremos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Fíjar fecha para una próxima sesión de consejo donde pues el gerente general regional sincere los proyectos de inversión de acuerdo al art. 71º en todos sus extremos ¿así?

El Consejero SUINEY: Acordar el pedido es, acordar una próxima fecha de sesión extraordinaria citando al gerente general y los demás gerentes regionales para el informe de la región Ica para el informe de gestión y el cumplimiento del art. 71º en todos los extremos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: A ver, ¿puede leer el art. 71º para conocimiento?

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SECCIÓN SEGUNDA

Procedimientos de Fiscalización

Investidura de los Gerentes Regionales

Artículo 71º.- Dentro de los treinta días naturales de haber asumido sus funciones, el Gerente General Regional debe concurrir ante el Pleno del Consejo reunido en período de sesiones ordinarias o extraordinarias, acompañado de los demás Gerentes Regionales, para:

- a) Exponer la política general del Gobierno regional;
- b) Debatir la política general del Gobierno regional; y,
- c) Debatir las principales medidas que requiere su gestión.

El Presidente Regional, antes de vencerse dicho plazo, convocará al Pleno y a dichos funcionarios a sesión ordinaria o extraordinaria.

Con cuarenta y ocho (48) horas de antelación, el Gerente General Regional entrega la versión completa a cada uno de los Consejeros, acompañada de la documentación pertinente.

La cuestión de confianza que plantee el Gerente General Regional a nombre de los Gerentes Regionales en su conjunto, es opcional y será debatida y votada en la misma sesión o en la siguiente, según lo que acuerde en el acto el Pleno del Consejo.

El resultado de la votación será comunicado de inmediato al Gerente General Regional, mediante oficio firmado por el Presidente Regional y uno de los Consejeros. Si el Pleno negara su confianza a los Gerentes Regionales, el Gerente General Regional y los demás Gerentes Regionales deberán presentar de inmediato su renuncia y el Presidente Regional aceptará la misma.

Hemos escuchado entonces, vamos a la votación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos a la votación sobre acordar una próxima sesión extraordinaria citando al gerente general regional y demás gerentes regionales para el informe de gestión y el cumplimiento del art. 71º en todos sus extremos, esa es, ¿la otra propuesta?, claro él ha pedido la suspensión.

El Consejero CABREJAS: Aquí hay una convocatoria a sesión extraordinaria u ordinaria que es un tema distinto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno entonces vamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con fijar una sesión extraordinaria citando al gerente general regional y demás gerentes regionales para el informe de gestión en cumplimiento del art. 71º en todos sus extremos, exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA con 06 votos a favor de los consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí, Suíney, Rivera y Chacaliáza; 01 abstención del consejero Cabrejas.

Bien, ya en vista de que ya hemos acordado fijar la fecha oportunamente le haremos llegar la invitación y se le agradece Ingeniero su participación en esta sesión de consejo.

El Consejero CABREJAS: Sí, al momento de pedir la suspensión, naturalmente había omitido ver el tema de FONIPREL que nos trajo a colación

el consejero Falconí, esto es de trascendencia porque significa compromisos de recursos al futuro, de modo tal que retiro la propuesta por el momento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, continuamos con la sesión de consejo. El tema de orden del día el punto de contratación de asesores del consejo regional. Como ya en la sección despacho habíamos dialogado respecto a este tema, la que habla con su cargo de consejera delegada y preocupada también por el trabajo que nos toca realizar en nuestra función fiscalizadora y también normativa he solicitado en reiteradas ocasiones la contratación para las comisiones ordinarias del consejo regional; sin embargo, hemos tenido siempre la respuesta mediante un informe de la gerencia regional de planeamiento y presupuesto de no contar con disponibilidad presupuestaria, salvo dice que pueda la Oficina de Abastecimiento realizar sus gastos y bueno vean la posibilidad de la atención pero no nos dan una respuesta positiva a su pedido; entonces este tema de despacho lo hemos pasado a orden del día y poder con la autorización de ustedes señores consejero, invitar al gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para que él nos pueda explicar de qué forma ellos podrían tener la oportunidad de priorizar los gastos y vean la posibilidad pues de atender lo solicitado, salvo mejor parecer de ustedes. Pero hay una posibilidad donde ellos dicen, que si hay la priorización de gastos y hay una posibilidad de atender lo solicitado, entonces qué falta aquí, falta voluntad nada más y ellos pueden priorizar y darnos ese presupuesto por lo menos contratar los asesores para las comisiones y poder hacer un trabajo más efectivo porque como verán estamos trabajando poco en esta función que nos toca realizar como entes fiscalizadores del gobierno regional, no sé si podríamos autorizar al gerente de planeamiento y presupuesto para que nos pueda explicar este tema, si se encuentra por favor, la autorización.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL CPC. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenas noches consejera, señores consejeros, señores funcionarios buenas noches, bueno en el documento que nos alcanza la consejera delegada, no nos alcanza en primer lugar un importe de cuántos

asesores quieren contratar pero en base a nuestro reporte de ejecución de gastos, al mes de setiembre ya teníamos un déficit en la específica 33 de 49 mil soles; sin embargo, a la fecha la Oficina Regional de Administración ya ha regularizado este exceso, nosotros como presupuesto controlamos el calendario, quien ejecuta es la Oficina de Administración por eso imponemos esta salvedad nosotros, o sea que, si la Oficina de Administración en coordinación con la Oficina de Abastecimiento prioriza los gastos y teniendo en cuenta el monto de los asesores, la cantidad de asesores que se va a contratar bueno podría (ininteligible) los gastos y aceptar el requerimiento que usted ha solicitado.

El Consejero CABREJAS: Disculpe usted la interrupción, para el Sr. Catacora que dígan, para los 2 la pregunta, si es posible o no destinar presupuesto para la contratación de algún asesor o asesores para el consejo regional, tiene que ser algo que no vaya contra la ley porque después hay problemas, por favor respondan con sinceridad y si hay alguna posibilidad que sea con arreglo a ley díganla, no hay ningún problema, gracias.

EL CPC. EDDY CATACORALATRISTA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Buenas noches consejera delegada, consejeros, funcionarios. Efectivamente, ha habido un problema muy grave con el tema del calendario en el presente ejercicio, hemos encontrado un tema deficitario en el extremo y yo entiendo, habría que contestar lo que dice el consejero Cabrejas con sinceridad y que no haya ilegalidad acá, no es posible atender ningún gasto más por consultoría o servicios no personales, gracias.

El Consejero RIVERA: Si bien es cierto que categóricamente nos dice que para este año no se puede, la pregunta es, si para el próximo año ¿qué gestión debemos realizar para que se considere?, porque sino todos los años vamos a estar en las mismas condiciones, en todo caso que nos den las alternativas de gestión o de trámite documentario para poder contar en el próximo ejercicio con los asesores que son necesarios para el buen funcionamiento del consejo.

EL CPC. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por intermedio señora consejera. Para el año

2009, o sea, se ha incrementado el presupuesto de cerca de 600 mil soles, o sea, previa coordinación con la Oficina de Administración y en coordinación también con ustedes no sabemos el monto, la cantidad de asesores que requiere pero previa coordinación con la Oficina de Administración se puede solucionar la petición, ha habido un incremento para el año 2009 en el presupuesto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo creo que en informes se comunicó que la comisión de presupuesto y planeamiento ya iba a pasar un documento a cada comisión para ver las necesidades del personal y apoyo logístico que necesita cada comisión para poder presentar ante la gerencia de planeamiento y presupuesto y poder pedir un presupuesto para el consejo regional, creo que eso ya se informó.

El Consejero RIVERA: La pregunta es, de que cuánto ha sido el presupuesto en ese rubro en este año y en cuánto se ha incrementado?, porque prácticamente teniendo en consideración lo que se ha gastado este año en ese rubro tendríamos pues el excedente o lo que han ampliado sería el monto que podríamos mas o menos disponer, por eso quisiera que nos digan en cuánto cuánto se ha incrementado que ese podría ser el techo que tenemos.

El Consejero CABREJAS: Para complementar y puedan responder. Si hay un presupuesto que se ha incrementado en el orden de 600 mil, lo que requiere el consejo mínimamente sería pues un asesor, son 14 comisiones y un Secretario, ustedes evalúen cómo son las cosas si es que existe o no presupuesto para eso, se entiende que estamos hablando de contrataciones anuales, respondan con sinceridad por favor, gracias.

EL CPC. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: ¿Son 14 asesores?, tendríamos que evaluarlo, la oficina de administración.

EL CPC. EDDY CATAORA ALATRISTA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Sí, para responder a la inquietud del consejero Cabrejas. Al inicio del año tendría que hacer una evaluación del nuevo calendario, ¿qué pasa?, en este año venimos manejando

para gasto corriente por recursos ordinarios 142 mil soles, hasta hace 2 meses eran 138 mil, se incrementó 4 mil en la medida que INDECI ha transferido efectivamente para recursos naturales 4 mil soles más; entonces en esa medida tendríamos que diferenciar el calendario final de este año que son 142 mil soles (ininteligible) que se vaya programando por recursos ordinarios para el siguiente año. Tendríamos que proyectar un calendario para ver qué asignamos a la específica 33 Consultoría y en qué medida podrían soportarnos la cantidad de asesores que están requiriendo.

El Consejero CABREJAS: Hay que hacer el estudio.

EL CPC. EDDY CATAORA ALATRISTA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Así es.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Estamos conformes?

El Consejero RIVERA: Por eso en la específica 33, ¿cuánto ha sido el monto que en este año se ha manejado?, y de esos 600 mil ¿cuánto es lo que se ha incrementado en ese rubro?

EL CPC. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Justamente al mes de setiembre como le digo en la 33 había un exceso ya de 49 mil soles, o sea, inicialmente se programó una cantidad que era insuficiente.

EL CPC. EDDY CATAORA ALATRISTA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Para hacer una aclaración. En el tema, al mes de agosto, encontramos un déficit en esa específica, a partir de ese mes hemos hecho una bolsa común para cubrir deudas que habían por todo concepto, les hago un breve recuento, había una deuda pendiente de 60 mil soles que había que pagar a la Sociedad Auditores Valdez-Asociados que había sido la ganadora de un proceso que convocó la Contraloría General de la República, efectúa el examen especial a los estados financieros y presupuestarios del año 2007, eso ha acabado, estaba presupuestado aparentemente en el papel pero no existía físicamente el fondo, el

calendario ha ayudado a cubrir eso, encontramos más de 40 mil soles en la específica 33 pero deficitariamente, o sea, no existía ese monto, se había sobrepasado largamente, al hacer la bolsa común yo realmente no he tomado nota de cuánto he encontrado y hemos empezado a hacer la bolsa común para pagar las deudas pendientes y tratar de cumplir y cubrir el gasto corriente para el funcionamiento del gobierno regional.

El Consejero FALCONÍ: Claro, encontraron un déficit de mas o menos de 49, se supone que ¿cuánto había sido designado a esa partida?, esa es la pregunta, porque nos dicen que tenemos una ampliación de 600 mil, qué sucede si es que antes hubiera sido un millón por ejemplo (ininteligible).

EL CPC. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: (ininteligible) aprobado para todo el año.

El Consejero CABREJAS: Y ahora para el 2009 ¿cuánto se pretende programar para consultoría del consejo regional?.

EL CPC. EDDY CATAORA ALATRISTA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Cuando se elabora el calendario para el año 2009 ¿qué pasa?, tomamos de muestra el histórico de este año para proyectar el año 2009 en base a la utilización y lo que se podría utilizar en ese rubro, en base al techo presupuestal que tengamos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Muchas gracias, se le agradece. Bien, entonces hay que hacer los pedidos con documentos a la gerencia de planeamiento, eso ya lo vamos a ver.

El Consejero CABREJAS: Dejar expresa constancia que las comisiones del consejo regional no funcionan por la falta de asesores, de modo tal que yo insisto que esto tiene que hacerse un estudio profundo para designar los asesores y los secretarios respectivos para las comisiones, exhortar a través de la consejera delegada para que el presidente interponga pues las gestiones pertinentes ante presupuesto y administración con la finalidad de visualizar de que se de por lo menos un asesor para las comisiones y el secretario, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros vamos ya con el segundo punto de orden del día.

Moción de orden del día presentada por el consejero Alex Pillaca Castilla.

Bien, también este tema ya en despacho conocemos que el consejero Pillaca ha hecho su descargo ante la presidencia del consejo regional y él pues al haber sido denunciado por el Director Regional de Agricultura, él solicita que el Director Regional de Agricultura venga a hacer también su descargo ante el pleno del consejo. Asimismo él pide la moción de censura al Director Regional de Agricultura. Señor consejero Pillaca para que usted pueda sustentar este pedido.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, el pedido de moción de orden del día para esta sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre donde se requiere el informe del Director Regional de Agricultura sobre los hechos ocurridos el día 02 de octubre del 2008, solicitamos porque no solo lo solicita el consejero Alex Pillaca sino también el consejero Luis Falconí, lo solicitamos en virtud precisamente al oficio enviado y generado por parte del señor Director Regional, Ing. Carlos Portuguese López al presidente del gobierno regional, Rómulo Triveño Pinto en la cual él dice se remite para su conocimiento y fines, luego el propio presidente del gobierno regional remite a usted el oficio N° 1607 por el cual precisamente pide que se vea esto en una sesión de consejo sobre la situación de la conducta funcional del nombrado consejero regional por el supuesto hecho de haber emitido y haber hecho llegar una credencial correspondiente al Sr. Renato Jordán Gálvez y que por supuesto era una credencial para que cumpla labores que corresponde inherentes a la función que cumple el que está en estos momentos haciendo el uso de la palabra, y como consecuencia de ello es de que quien les habla emite el Informe N° 004-2008-GORE-ICA/CR-AJPC el cual se ha dado lectura y remito mi descargo solicitado y que por ende frente a este hecho de esta investigación que se está haciendo es que he solicitado en esta moción de que el señor director de agricultura pueda exponernos ante el pleno del consejo regional precisamente sus fundamentos y sus argumentos que él pueda esgrimir con relación a este tema que involucra la situación de fiscalización de los consejeros regionales, máxime que nosotros no podemos más allá de la actitud obstruccionista,

amedrantadora del Director Regional en el sentido de querernos vulnerar nuestras facultades de fiscalización, una facultad de fiscalización inherente a lo que establece la ley de regionalización y que todos conocemos muy bien, una norma que establece porsupuesto mediante nuestro reglamento interno del consejo regional aprobado por una ordenanza regional que tiene rango de ley y que por ende como rango de ley y un reglamento aprobado con una ordenanza correspondiente nos ampara pues mediante una serie de articulados precisamente de cómo podemos normarlos y ejercer las funciones que corresponden a cada uno de los consejeros regionales y, en el entendido, señora consejera y consejeros regionales, en el entendido de que el señor funcionario debe de conocer y debe de saber la ley de regionalización y debe de conocer también la ordenanza regional y el reglamento interno del consejo regional que es de exclusividad para precisamente todo lo que se define como manejo y administración de lo que es el gobierno regional, él debe de conocer, no puede desconocer de ninguna manera y es por eso, frente a ello, frente a esta actitud obstruccionista y amenazada todavía con una denuncia penal es de que me permito que el señor director regional de agricultura pueda hacer el uso de la palabra después de yo haber hecho mi informe correspondiente porque no podemos de ninguna manera permitir de que se pueda soslayar, se pueda amedrentar, se pueda irrumpir, se pueda obstruir y amenazar el legítimo derecho que tenemos los consejeros regionales de fiscalizar porque somos electos por el pueblo y tenemos que responder a ello frente a las necesidades de información que muchas veces se ha requerido y muchas veces se ha hecho mención máxime todavía cuando hay en estos momentos una serie de denuncias que son materia de investigación con relación a los hechos que comprometen directamente a la Dirección Regional de Agricultura y que es de conocimiento del pleno, todos estos fólderes que complementan los actos de irregularidad y hechos que son materia de investigación por la comisión agraria y que entiendo también por ello era mi preocupación de conocer en esa actitud que nos permite el art. 5º de la fiscalización conocer y ahondar algunos detalles más porque de acuerdo a este consejo regional que me permitía adjuntarle a usted consejera delegada y hacerle llegar precisamente información que se me alcanzaba por parte de los trabajadores de la dirección regional de agricultura sobre actos y hechos irregulares y actitudes que porsupuesto desdicen de la labor de un funcionario (cambio de vídeo) y pues generar una credencial que está acorde a ley, que no está porsupuesto promovida anticonstitucionalmente o erróneamente o de una manera en

contra de nuestro propio reglamento, el espíritu de nuestro reglamento, claro, conciso y firme de fiscalización lo ampara el art. 54º precisamente de lo que significa este proceso de lo que es la fiscalización y está tipificado firmemente este art. 54º en el inc. c) del procedimiento de fiscalización e investigación que dice "que comprende todos los actos de la administración pública del gobierno regional y los sectores sin excepción ni limitaciones", hecho que sí se ha producido de momento en que a la persona encomendada por una credencial emanada por parte de mí persona se le obstruyó, se le limitó, se le requirió y se le retuvo la credencial para hacer uso de las facultades que dice esta norma en el inciso c) con facultades de requerir la participación de terceros para el cumplimiento de su labor, ni siquiera se llegó a completar esa labor porque inmediatamente optaron por retenerle la credencial tal como figura en los antecedentes generados de una manera realmente deplorable porque se ha hecho un acta de constatación y que esta constatación finalmente desdice la razón con los informes presentados porque el acta de constancia de la retención de la credencial dice a las 12.43 del día 02 de octubre por parte de la Abog. Carmen Carpio Espejo, mientras que el Informe N° 022 de fecha 09 de octubre del Técnico en Seguridad, Jorge Hernández Meléndez dice que la retuvo a las 10.30 de la mañana, por ello consejera y frente a todos estos hechos es que me he permitido generar mi descargo correspondiente amparándome en los artículos emanados de nuestro propio reglamento y porsupuesto que con un ordenamiento jurídico se establece en la aprobación de una ordenanza regional que hoy nos lleva y nos permite ser precisamente ese ente y esa voz que el pueblo nos ha designado y nos ha llevado a ostentar el cargo que tenemos es que pido que el señor Director Regional de Agricultura pueda tener el derecho de poder exponer, poder explicar, poder darle a conocer al consejo regional del por qué de esta actitud obstruccionista, esta actitud de amenaza, ¿por qué esta actitud de limitaciones a la labor de fiscalización?, y para ello porsupuesto después de culminada su exposición y las preguntas que fueren convenientes por cada uno de los consejeros regionales y por quien les habla solicitar la respectiva moción de censura de este director regional de agricultura que desconoce las normas y desconoce porsupuesto las funciones que debe de ejercer cada consejero regional. Consejera delegada, en base a mi petición y en base ya a mis descargos expuestos ante el Consejo Regional y puestos de manifiesto en forma escrita y sustentada y que cada uno de ustedes tienen a la mano, pido que se de cumplimiento ya esta moción de orden del día para que pueda

informar el Director Regional de Agricultura sobre los hechos generados el día 02 de octubre del presente año.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hemos escuchado pues el sustento del consejero Píllaca respecto a este pedido de la presentación del Director Regional de Agricultura para que haga un informe a esta actitud que ha tomado en contra del consejero Píllaca obstruyendo su función fiscalizadora que el pueblo le ha otorgado.

Bueno, señores consejeros, si pasamos ya para autorizar la exposición del director regional o alguien puede tomar la palabra.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Solamente para que el Secretario General pueda leer el artículo que corresponde al pedido que hace el consejero Alex Píllaca sobre la moción de censura.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: *"Moción de censura y cuestión de confianza. Artículo 75.- El Consejo hará efectiva la responsabilidad funcional de los miembros de las Gerencias Regionales o de los Gerentes Regionales por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:*

a) *La moción de censura la pueden plantear los Consejeros Regionales luego de la investigación, de la concurrencia de los Gerentes Regionales para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o en cualquier momento siempre y cuando se sustente en la conducta o gestión pública del funcionario. La puede presentar un mínimo de dos Consejeros. Se debate y vota después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Consejo. Las faltas reglamentarias o los errores de forma que cometan los miembros de las Gerencias Regionales durante su participación en las sesiones del Pleno del Consejo no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Consejo o a sus miembros.*

b) *Los Gerentes Regionales censurados deben renunciar. El Presidente Regional debe aceptar la dimisión dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes.*

c) *La cuestión de confianza sólo se plantea por iniciativa de los Gerentes Regionales y en sesión del Pleno del Consejo. Puede presentarla el Gerente General Regional a nombre de los Gerentes Regionales en su conjunto o cualquiera de los Gerentes Regionales. Será debatida en la misma sesión que se plantea o en la siguiente.*

d) *Sí la cuestión de confianza es presentada por el Gerente General Regional a nombre de los Gerentes Regionales en su conjunto, y ésta le fuera denegada, se producirá la crisis total de los Gerentes Regionales, aplicándose la regla prevista en el literal b) precedente.*

Lo dispuesto en el presente artículo procede también en el caso de los Directores Regionales Sectoriales y Gerentes Subregionales del Gobierno Regional, en lo que les sea aplicable."

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces la autorización señores consejeros para que el Director Regional de Agricultura pueda presentar su descargo, los señores consejeros para que autoricen al Director Regional por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. CARLOS PORTUGUEZ LÓPEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GORE-ICA: Muy buenas noches con todos, agradecer al consejo a través de la consejera delegada, vicepresidente regional por la oportunidad de hacer el descargo.

Primero dejar en claro, conozco las funciones de los consejeros, conozco su capacidad de fiscalización, su derecho inherente que lo tienen, el mismo que lo tienen, el mismo que en ningún momento he pretendido ni lo he interferido, creo que tengo los antecedentes de que toda información que consejeros, vía escrita, oral, hayan solicitado han sido respondidos por esta Dirección Regional acá a través de mi persona en lo que va de mi gestión. Como antecedente para el descargo, voy a dar unos documentos, el Oficio Múltiple N° 122 y el Oficio N° 035 (dío lectura a los documentos), fotocopia del Oficio N° 6040-2008-DP/SG de la Presidencia de la República cursado a esta presidencia regional por el Secretario General de la Presidencia de la República (dío lectura al documento), esto fue con fecha 22 de setiembre del 2008, el

oficio adjunto ingresa el 05 de setiembre del 2008, el oficio N° 6014-2008-DP Secretaría General de La Presidencia de La República (dio lectura al documento). En el contexto la Dirección Regional Agraria en la semana de setiembre hubieron 2 personas que estuvieron siendo monitoreadas acá por la presidencia regional donde se venía haciendo tráfico de influencias, la persona que llegaba, llegaba a distintas direcciones regionales sectoriales, llegaba con el incauto, le ofrecía un puesto, se averiguaba qué plaza había en cualquier dirección regional, en el caso de agricultura llegaron por una suplencia de Pisco, se habían enterado, le han hecho llegar al incauto, lo han dejado en la puerta, el señor entraba diciendo que hablaba con el director regional, le cobraba sus 200 ó 300 soles, en dos oportunidades se escapó, estaba a cargo de eso el mismo seguridad de acá del gobierno regional. De igual manera como antecedentes, en primer lugar para conocimiento del consejo, la denuncia en ningún momento ha sido contra el consejero Píllaca, la denuncia ha sido establecida contra el señor Renato Jordán por los antecedentes siguientes: el Sr. Renato Jordán trabajó en las obras PERPEC en el año 2007, yo me hago cargo en la Dirección Regional de Agricultura en el año 2007, con todo los problemas del caso, 14 obras durante la emergencia que las había empezado yo con fichas no se había hecho los expedientes técnicos porque por la emergencia la gente tenía que entender que también éramos afectados los ingenieros y la misma población, era un desorden un caos total en la parte de PERPEC, se detectó que habían personas que básicamente no cumplían su función y su labor, fue separado el Sr. Renato Jordán. Posteriormente los meses de noviembre, diciembre que yo he estado a cargo el Sr. Renato Jordán ha seguido yendo a esa dirección tratando de conseguir un trabajo, pasado el mes de enero, febrero, marzo, ha estado igualmente rondando, se quedaba hasta 7 ó 8 de la noche ahí en el local, se le exigía a veces que por favor se retire porque normalmente la hora de atención es a las 4,30 p.m. Decía que apoyaba a sus compañeros haciendo uno u otro trabajo. Posteriormente en el mes de Abril que empezamos las nuevas obras de contingencia, el señor solicita trabajo y pretendiendo con un currículum que él era economista, se le quiso de cierta manera apoyar porque ya había trabajado pero él quería el grado de Administrador, para Administrador se requiere el primer lugar, podría ser asistente de administración siempre y cuando tenga un Bachiller de un instituto tecnológico, mostró un supuesto cartón del instituto ITAE donde ni siquiera mostraba el grado de Bachiller, únicamente mostraba una constancia de haber estudiado. De igual manera, en el currículum ponía que era

economista, egresado de una universidad, se le exigió de igual manera el título, nunca lo mostró, por lo tanto no se contrató sus servicios, el señor ha sido insistente y más adelante incluso tomó nombre de algunos consejeros y nombre del mismo presidente regional para ingresar a las instalaciones a fin de cierta manera exigir trabajo, el señor básicamente ha estado todo el año acosando ahí en la dirección regional. Al final cuando justo coinciden lo del tráfico de influencias por este supuesto estafador o este estafador que venía transitando por las distintas direcciones regionales llega también el Sr. Renato Jordán nuevamente, ya había órdenes dadas al personal de seguridad, en portería donde se encuentra incluso con la foto del señor que se dedicaba a este tráfico de influencias y de igual manera, al Sr. Renato Jordán se le permite la entrada, ingresa a las 10.45 y a las 12.45 se queda el acta de constancia donde queda retenido la copia fotostática de su credencial, en primera instancia nunca se ha pensado que el consejero tenía algo que ver sino con los antecedentes de la persona que ya había manipulado documentos se pensaba que él había inventado un credencial, en mi situación ya teniendo los antecedentes de la comunicación cursada desde el órgano desde el más alto nivel y de acá de nivel regional de igual manera, se procede, yo estaba en la ciudad de Lima, me comunican lo actuado y lo único que se pide que es el trámite normal que es la normal atención que se hace a cualquiera, cuando viene gente de Lima viene a nombre de muchas personas y no se le recibe en la dirección regional a menos que vengan con una carta de presentación la misma que queda como garantía en la dirección regional, es un trámite que cualquier funcionario de la sede de Lima cuando viene por el MINAG o por otra instancia que vienen a pedir información queda un documento siempre resguardado. Básicamente lo que ha hecho la Dirección de Agricultura, una vez que ha habido todo esto, hace un informe, el Oficio N° 2345 del 06 de octubre del 2008 que es ingresado acá al gobierno regional donde se le informa al Dr. Rómulo Triveño este acto concreto donde se adjunta la constancia firmada a las 12.43 donde se firma la constancia, donde se le da a conocer al señor que ha sido retenida su credencial pero el señor ingresa a las 10.30 a.m. según el informe del guardián, se le hace llegar copia del credencial al Dr. Triveño, hasta ese momento supuestamente falsificada por el señor Jordán, la constancia donde se le hace la retención y el documento; se le cita acá a fin de dar un informe más ampliatorio para ver hasta dónde era la gravedad del problema y de igual manera procedo a hacer la denuncia, la denuncia se hace al Sr. Jordán, puede apreciarse sí es que el consejo puede pedirlo en todo caso yo

puedo solicitarlo mañana a la Policía y la denuncia que se hace ante la Policía es básicamente al Sr. Renato Jordán y ante los que resulten responsables en el supuesto en ese momento que el Sr. Renato Jordán había falsificado el documento, ese es el actuar que ha tenido la Dirección de Agricultura a través de mí persona, asumo las responsabilidades del caso si es que no he actuado de acuerdo a mis funciones pero tengo conocimiento que en primer lugar soy el responsable de la institución, cualquier cosa que pase ahí por omisión o negligencia igual soy culpable; por lo tanto, tomé las acciones del caso, reconozco la acción fiscalizadora y nunca ha estado en tela de juicio, tengo 7 años trabajando en la administración pública, he nacido con los gobiernos regionales de igual manera trabajando en la Agencia Agraria de Chíncha y trabajo en coordinación con los gobiernos locales y con gerentes, sub gerentes y representantes del gobierno regional, conozco mucho de este tema, muchos de ustedes han solicitado información ya sea forma escrita, lo que tengo copias en que ningún momento sea de la comisión que sea porque yo no distingo entre comisiones, la Dirección Regional de Agricultura es un ente clave donde siempre proporcionamos información para todo el sector rural, llámese para los distintos proyectos, sea electrificación rural en lo que es en Cabeza de Toro en Pisco, sea para proyectos de pistas en la zona de Chíncha, sea para proyectos de camélidos sudamericanos por lo tanto nosotros no limitamos nada a ningún consejero, nuestro accionar siempre ha sido transparente, toda la información que corresponde al Portal de Transparencia se puede acceder y nunca hemos obviado y nunca hemos dejado de informar ante cualquier pedido del consejo.

Esto es básicamente lo que yo puedo darles a conocer, la documentación que tengo puedo fotocopiarla, de igual manera las denuncia para que quede claro que la denuncia y el contexto de la denuncia responden a otro tipo de cosas, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejera Píllaca, ya se ha escuchado el descargo que ha hecho el Director Regional de Agricultura donde él menciona que la denuncia no ha sido hecha en contra de su persona sino en contra del Sr. Renato Alfredo Jordán Gálvez.

El Consejero RIVERA: Gracias consejera delegada. Yo creo que en esta situación especial ha habido celeridad en el cumplimiento de las funciones que

debería ser como función pero también está una cuestión principal de la investigación, si ha habido todos esos antecedentes en los cuales motivaron esa sensación de que estaba haciendo usurpada digamos algunas funciones, lo lógico y lo viable que tenían que haber hecho es consultar a quien generó ese documento si realmente era válido o no, de manera que podíamos haber evitado cualquier otra situación suspicaz pero de ahí ejercer inmediatamente un informe hacia el presidente y generar una denuncia correspondiente aún ésta hubiera estado inmersa en los documentos que han motivado ello, me parece que hay mucha por decirlo de algún modo, mucha ligereza para actuar, yo creo que si bien es cierto el celo de nuestras funciones nos da el margen para poder hacerlo, pienso que lo mínimo que hay que hacer es una pequeña investigación para ver la veracidad de ese documento con el cual se estaba presentando, si bien es cierto como el Director expresa que desde meses anteriores ha venido haciendo esas insinuaciones de trabajo o lo otro, también cabe la posibilidad de que pudiera haber la suspicacia pero yo creo que una investigación muy sencilla de levantar el teléfono y decir ¿consejero Pillaca, usted ha generado este documento?, se solucionaba todo el problema y no debía haber pasado a cosas mayores cuando se aclaraba que realmente era él quien lo había generado, las investigaciones lo pueden explicar digamos más adelante, pero ahora estamos inmersos ya en otras condiciones, yo creo que ahí ha habido una ligereza en extremo para poder sacar conclusiones y enjuiciar. Bueno, el consejero Pillaca es quien tiene que hacer el.

El Consejero FALCONÍ: Bueno, después de lo expuesto por el Ing. Carlos Portuquez se puede apreciar de que no ha hecho notar algún acto mas que ha ingresado pero no hay otro acto de que alguna acción que pueda haberlo conllevado a él para llevar a cabo una denuncia, otra de las cosas que se puede ver también en ese sentido es de que él hace mención que el señor Jordán que él ha trabajado anteriormente en esa entidad, por lo tanto, ya él lo conocía, tenía un alcance al menos, de una u otra forma ya él tenía un precedente quién era la persona, entonces por ende si haber trabajado de hecho que tenía alguna relación, algún alcance o algún conocimiento con algún consejero o alguna otra amistad; entonces cuando se encontró ese documento el cual lo acreditaba como tal para hacer algunas coordinaciones, entonces se debió haber llamado, yo pienso que si no lo ubicaban al consejero, podía haber llamado a la consejera delegada quien mantiene bastante comunicación con nosotros y entonces podía haberle transmitido lo que estaba sucediendo pero el hecho no ha sucedido

así, no se ha presentado de esa forma y se han tomado acciones pienso como lo digo el ingeniero con una ligereza única porque quizás cuando tenemos que hacer otras acciones apuesto que entra otra persona y no se toman estos actos, yo al menos desde mi punto de vista (ininteligible) en cuanto a lo que ya lo he escuchado, ya lo conocía, sabía de quien se trataba, al menos él debió haber tenido alguna comunicación de una u otra forma con ellos, no ser muy apresurado en cuanto a lo que se estaba presentando.

El Consejero SUINEY: Lo que pasa es de que estamos en una situación de que tenemos que hacer un análisis serio y consensuado al respecto, cierto porque no (ininteligible) no nos atrevemos, o sea, en realidad por lo que hasta ahora se va entendiendo todo se marca en un mal entendido porque sí se dice de que el consejero Alex Pillaca no ha sido denunciado, entonces hay un Oficio N° 5800 del 2008 donde hay una situación que usted hace llegar consejero Pillaca a todos los consejeros y dice que se inicie, se le pide su concurrencia a esta Unidad Especializada DIVINCRI PNP ICA del consejero Regional Alex Pillaca para el día 11 de noviembre, a horas 12.30 a efectos de recepcionarse su manifestación con relación a una denuncia presentada por Carlos Enrique Portuguez López contra Renato Alfredo Jordán Gálvez, en este caso pues si usted ha denunciado aquí lo que debió de haber sido es una denuncia de Carlos Enrique Portuguez López contra el consejero Alex Pillaca, entonces necesitamos en todo caso una aclaración importante para no cometer errores puesto que sí, el consejero Rivera pide que también lea lo siguiente: presentado por Carlos Enrique Portuguez López contra Renato Alfredo Jordán Gálvez por usurpación de funciones y abuso de autoridad, no se le involucra al consejero Alex Pillaca, aquí hay una situación aparente donde inclusive la denuncia está mal formulada también, entonces sería pertinente que en todo caso la denuncia sea hecha llegar acá al consejo regional y mantener el tema todavía en suspenso hasta que esto pueda ser realmente más estudiado.

LA PROF. AIDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: En verdad la actitud del consejero Suíney creo que es de sorpresa, creo que a nosotros también nos choca esta situación puesto que un Director Regional obstruye el trabajo de un consejero regional indirectamente, lógico porque no ha sido la obstrucción a la presencia del consejero regional sino a un representante en este caso y nos deja perplejos porque dónde está ese trabajo en equipo, en coordinación que se

quisiera tener como lo manifestó también el consejero Rivera, por qué no el Ing. Portuguez que es parte, es un funcionario de confianza del gobierno regional y en aras de ese trabajo que se hace por qué no haber comunicado al consejo regional de la actitud de pronto de ese señor que iba pues a hacer tráfico de influencias y esas cosas y no denunciar, él dice que no ha denunciado al consejero Pillaca; sin embargo en la denuncia sí enuncia gravemente en contra del consejero Pillaca, yo creo que el consejero Pillaca es la persona autorizada a verter en qué términos está él de una manera pues denunciando al consejero Pillaca, entonces es lamentable para mí llegar a estos términos, a este pleno para ver estos casos de falta de respeto si se quiere decir a los consejeros regionales, quiero que el consejero haga el uso de la palabra y seguiremos debatiendo el tema.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, consejeros regionales, realmente como usted lo señala consejera, realmente es una situación de vergüenza que se tenga que esgrimir argumentos realmente sin ningún tipo de consistencia, nos ha leído un oficio del Secretario General del Presidente de la República donde alerta modalidad de estafa, nosotros somos el gobierno regional de Ica y el mismo Director Regional de Agricultura dice que conoce las funciones de los consejeros regionales, conoce la normatividad que rige el gobierno regional y conoce las acciones de fiscalización de los consejeros regionales mediante nuestro propio reglamento, él dice que las conoce, las conoce muy bien y no las ha trasgredido señala pero nos habla de un documento del secretario general del presidente de la república del presidente de la república Alan García Pérez sobre que alerta modalidad de estafa a todas las autoridades del país y por esa presunción de este comunicado del presidente de la república Alan García, el señor típica de estafador a mí mandante, en este caso a la persona que yo le he generado un documento, los hechos generados que él dice, que el señor laboró, trabajó en el PERPEC mediante la Dirección Regional de Agricultura que fue sacado, fue separado y después nuevamente buscó trabajo y que nuevamente vino la posibilidad de brindarle un trabajo pero se dieron cuenta de que él no cumplía con algunos requisitos para el trabajo que le iban a asignar, o sea, el Director Regional de Agricultura y los funcionarios tuvieron una relación directa con el Sr. Renato Jordán, tuvieron una suscripción de contrato, tuvieron una relación laboral y dice "estafador" porque el señor ha ido y caminaba en las noches por agricultura solicitando trabajo, ¿es un pecado solicitar trabajo en las instituciones públicas del estado?, máxime donde él

laborado porque lo reconoce el propio Director Regional de Agricultura, él ha trabajado, inclusive le iban a dar una segunda oportunidad, lo está reconociendo el propio Director Regional de Agricultura, o sea, ha habido esa relación y dice que estuvo buscando trabajo porque ha estado buscando trabajo, simplemente este señor estaba generando tráfico de influencias, ¿qué tráfico de influencias? sí el señor ha estado diciendo claramente el Director de Agricultura que el señor estaba solamente solicitando trabajo, nada más, ese ha sido su pecado de este señor, buscar un trabajo en una institución en la que laboró, en la que el Sr. Portuguez tuvo la oportunidad de contratarlo y tenía la intención de volverlo nuevamente a contratar, ahora el señor, cuando yo le proporciono la credencial al Sr. Renato Jordán, el señor mínimamente porque aquí han habido sesiones de consejo, han habido exposiciones, ha estado el Director Regional de Agricultura en muchas oportunidades aquí dentro de la sede del gobierno regional como hemos conversado con él después de los hechos generados del 02 de octubre, el señor ha estado presente, nos hemos cruzado, hemos conversado, nos hemos saludado y el 06 de octubre sí él sabía que el 02 de octubre se habían generado todos estos hechos ¿por qué mínimamente no me dijo señor Pillaca he presentado este documento al presidente de la región porque dudo que este señor pueda tener una credencial otorgada por usted, dígame usted en el ánimo del buen entendimiento de la relación que debe existir entre autoridad regional y el funcionario existir en ese momento esta situación de saber y preguntársele si tenía o no el señor una credencial otorgada en forma legal por mí persona?. Después de todo señores consejeros, el señor Director Regional de Agricultura señala yo no he denunciado al señor Alex Pillaca, he denunciado al señor Renato Alfredo Jordán Gálvez, dice por usurpación de funciones y abuso de autoridad, sí para el Director Regional es un estafador, es un traficante de influencias ¿por qué lo va a denunciar por usurpación de funciones y abuso de autoridad?, él no es autoridad, entonces él está tácitamente, el Director Regional de Agricultura está dándole validez, está validando mi credencial desde el momento que dice que está supuestamente supuestamente por abuso de autoridad emanándose un derecho que no le corresponde por una credencial otorgada por mí persona pero el Sr. Portuguez, Director Regional de Agricultura dice formula denuncia formal contra Renato Jordán y los que resulten responsables por el delito de usurpación de funciones y abuso de autoridad; ¿quién es el responsable de haberle entregado la credencial al Sr. Renato Jordán?, no es el señor Alex Pillaca, consejero regional, entonces por eso cómo puede decir el señor que no

conocía esta situación y lo más grave señores consejeros, esto tienen que entenderlo por favor bien, este precedente de querernos generar una obstrucción a nuestras funciones de fiscalización y bajo esas premisas y esos argumentos realmente que no tienen consistencia alguna, realmente debe de tomar en conciencia cada uno de ustedes una acción que debe ser ejemplar (ininteligible) porque aquí el señor dice: "conozco las funciones, conozco las acciones de fiscalización que deben ejercer cada uno de los consejeros regionales", pero el señor dice en su documento de la denuncia penal que la actividad o asuntos de naturaleza agraria no le conciernen al señor consejero regional, Alex Javier Pillaca Castilla, por cuanto ni conforma la comisión agraria ni menos comisión especial que vincule a mí representada con las atribuciones que pretende ejercer (ininteligible) de manera tal que el denunciado tal sorprende al personal de mí representada, no dice el Sr. Jordán, dice claramente que la actividad o asunto de naturaleza agraria no le conciernen al señor consejero regional, Alex Javier Pillaca Castilla por cuanto ni conforma la comisión agraria ni menos comisión especial; entonces se nos está negando el derecho de la aplicación del art. 5º del proceso de fiscalización y lo hace con alevosía y premeditación el Director Regional de Agricultura porque él dice "conozco las funciones de fiscalización de los consejeros regionales", sí conoce las funciones de fiscalización de los consejeros regionales; entonces cómo él puede decir que no le concierne al señor Alex Pillaca, consejero regional porque no conforma la comisión agraria ni menos la comisión especial para solicitar alguna actividad con relación a la Dirección Regional Agraria sí lo que existe en estos momentos señores consejeros, ahí está la lista de ustedes y lo conoce la comisión agraria, están todos los hechos y denunciados con relación a actos de irregularidad y malos manejos dentro de la Dirección Regional de Agricultura; entonces señores quiero que entiendan bien señores consejeros regionales que este no es un asunto ni un tema personal como hoy pueden ustedes entender, comprender y corroborar simplemente con las propias versiones y con los propios argumentos esgrimidos por parte del Director Regional de Agricultura, esta es una actitud premeditada de generar una obstrucción a la fiscalización de los consejeros regionales en nuestro interés de querer que se den las cosas como corresponden se puedan ver las cosas de una manera transparente, limpia, como corresponden porque es más grave todavía señores consejeros que más allá de que todavía el señor dice que conoce las funciones de fiscalización y a mí me pone que no me concierne conocer los temas agrarios porque no soy de la

comisión agraria ni comisión especial, más adelante todavía dice: "asimismo los hechos descritos y conducta asumida por Don Renato Jordán Gálvez revela una manifiesta actitud dolosa dice haciendo uso de una credencial o supuesta facultad extendida por el señor consejero Alex Pillaca, pretendiendo recoger - escuchen señores consejeros- u obteniendo información para fines nada transparentes, información obtenida de manera vedada, yo por eso he entregado la credencial al Sr. Renato Jordán, el Señor Renato Jordán tiene esa credencial precisamente para que no se diga que hay algo vedado, algo oscuro, lo está haciendo de una manera transparente, se está presentando con una credencial para solicitar información pero dice que es una actitud dolosa pretendiendo recoger y obtener información para fines nada transparentes, información obtenida de manera vedada que afecta el funcionamiento de la administración pública, o sea, ¿yo doy una credencial para recoger información para atentar contra la administración pública?, esto es lo que realmente señores consejeros tienen ustedes que evaluar tácitamente y para corroborar toda su situación el señor Director Regional de Agricultura dice que el señor Renato Jordán actuó por encargo del consejero Alex Pillaca Castilla, dicho funcionario, o sea, mi persona se ha excedido en sus atribuciones y competencias y dice el señor que conoce todas las funciones de los funcionarios del gobierno regional, que no ha trasgredido ninguna norma pero él dice que ha actuado por encargo del Sr. Alex Pillaca, dicho funcionario Alex Pillaca se ha excedido en sus atribuciones y competencias por cuanto en forma ilegal y dolosa todavía ignora el procedimiento pre establecido para obtener información institucional de mi representada, señores consejeros frente a quién estamos, primero dice que conoce las funciones, que sabe del accionar de fiscalización de los consejeros, que no ha trasgredido ninguna norma y lo que estoy leyendo que ha sido y está antepuesto como una denuncia penal ante un órgano jurisdiccional como es el Ministerio Público en este caso para evaluar todas estas acciones de investigación, puede llevar este nivel, o sea, aquí nos dice que conoce las funciones, sabe todas las normas y que el señor solamente iba a pedir trabajo y que dudaba por una suspicacia que de repente había falsificado mi credencial pero en su denuncia penal ya no duda, en su denuncia penal reafirma que no me corresponde mi función fiscalizadora que estoy consiguiendo con esta credencial información vedada para hacer daño a la administración pública que he actuado en forma ilegal y dolosa y que inclusive obviaba los procedimientos de requerimiento de información, esta es la conducta de un funcionario que no quiere que se le

fiscalice, que no quiere que se le pueda tomar en cuenta estas acciones de denuncias que no son un invento del que les habla consejeros regionales, está aquí y esto lo tienen cada uno de ustedes también señores consejeros; entonces creo que queda comprobado, corroborado, señores consejeros, la forma alevosa, amedrantadora, obstruccionista, limitadora del ejercicio de la función de fiscalización que pretende ejercer un consejero regional y que todavía a consecuencia de ello se le quiera exponer bajo esta suerte de figura, no le he denunciado a usted, he denunciado al señor pero dice más allá "y los que resulten responsables", ¿quién es el responsable de haber otorgado esta credencial?, el que le habla pues, en el marco de las normas legales como lo establece el art. 54º inc. c), por eso dejó a criterio de ustedes consejeros regionales ahora para que se pueda dar paso a este punto de la moción de censura dado la situación planteada por el propio Director Regional de Agricultura en donde él ha manifestado tácitamente que conoce pero alevosamente arremete y amedrenta y obstaculiza la función fiscalizadora de un consejero regional y que esto debe ser menester de análisis para una censura por parte de cada uno de nosotros para que en adelante los funcionarios entiendan, sepan y comprendan que no estamos aquí simplemente sentados para seguramente conversar sino estamos para legislar, para normar, fiscalizar y para buscar que comprometernos con el voto del pueblo que nos dio la confianza y tener que responderle como ellos nos lo exigen porque ellos nos exigen precisamente poner de manifiesto estos hechos irregulares y que no permitamos que un funcionario pueda actuar de esta manera tan alevosa.

El Consejero FALCONÍ: Bueno yo quisiera tener la participación de acá del asesor legal del consejo a fin de que pueda haber la documentación en la cual el consejero acredita al Sr. Jordán y sí tiene la validez suficiente que podemos nosotros (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El pedido del consejero para autorizar al asesor legal del consejo regional, por favor señores consejeros expresenlo levantando la mano.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señores consejeros, puntualmente

uno de los fundamentos en el que el consejero regional Alex Pillaca argumenta que él estaría facultado para poder otorgar una credencial de manera que le permita recoger información y hace una referencia puntual al art. 5º del Reglamento Interno del Consejo que la parte pertinente señala que los consejeros regionales ejercen individualmente las funciones fiscalizadoras del gobierno regional y la administración regional y otros de interés general de manera permanente, así como también hace una referencia al art. 18º inc. f) que en este artículo establece precisamente los derechos funcionales de los consejeros regionales que hacen una referencia que los consejeros regionales tienen derecho entre otras fundamentalmente a contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico para el desempeño de sus funciones; luego también invoca el art. 54 inc. c) que textualmente indica lo siguiente:

“Definición y clases
Artículo 54º.- Los procedimientos normativos y fiscalizadores son el conjunto de actos sucesivos e integrados que se realizan para promover el debate y los acuerdos del Consejo destinados a producir acuerdos de consejo regional y ordenanzas regionales, actos de fiscalización, propuestas y designaciones. Pueden ser:

c) Procedimientos de fiscalización e investigación.- que comprende todos los actos de la administración pública del gobierno regional y los sectores, sin excepción ni limitaciones, con facultades de requerir la participación de terceros para el cumplimiento de su labor”.

De todos estos artículos se podrían desprender indudablemente los consejeros regionales tendrían esa facultad de pedir de repente para efectos únicamente de pedir información, contar con el apoyo de terceros inclusive, siempre y cuando que prácticamente ellos tendrían que pedir formalmente de manera directa alguna información y esa información pueda hacer el seguimiento y consiguientemente proporcionar esa información pero propiamente para delegar las funciones de consejero delegado indudablemente no podría entenderse pero en todo caso para mí dentro de ese contexto que señalo es posible otorgar una credencial de tal manera que permita cumplir las funciones de los consejeros regionales pero sin embargo aquí hay un punto fundamental que va de algún modo, va a incidir en la decisión que podría adoptarse ya sea a favor o en contra de la petición del consejero regional pero todo el sentido así como en el Congreso de la República además de las facultades que tienen de fiscalización como también las facultades normativas también tiene otras facultades el

consejo de la interpretación del sentido de estas normas si tiene o no facultad para poder otorgar esas credenciales, o sea, el punto central acá es saber si es legal o no es legal el hecho de otorgar una credencial para ese caso, lo que yo alcanzo al pleno del consejo, entendido desde esa argumentación, esa sería la opinión que pueda alcanzar pero sin embargo para mí es importante que aquí el pleno del consejo tiene que interpretar estos artículos y sacar concretamente cuál es el sentido real que ha querido decir en este caso, aquellos que han formulado y en su oportunidad han aprobado este Reglamento Interno del Consejo, eso lo puede hacer a través primeramente para partir de esta moción y que la comisión de asuntos legales podría hacer una interpretación, hacer un dictamen y consiguientemente buscar la interpretación real y no solamente dar pues una respuesta apresurada como en todo momento han tratado de tocar este tema tan importante, primero saber previamente si en esa oportunidad que se otorgó esa credencial es legal o no, para mí, mi opinión legal es que eso es legal pero no es suficiente, tiene que partir, tiene que darse una interpretación del sentido de la ley, en este caso me refiero a esta ley, el Reglamento Interno del Consejo que tendría que ser interpretado conforme con arreglo a ley como lo indica.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, el asesor legal nos indica que es legal de otorgar la credencial.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, yo creo que aquí se está interpretando la situación por parte del asesor del consejo regional sobre el otorgamiento de credencial pero básicamente lo que nosotros estamos haciendo de conocimiento es que el tema de la fiscalización porque el Director Regional de Agricultura no está poniendo en tela de juicio lo ha dicho, no está poniendo en tela de juicio él lo ha dicho, no está poniendo en tela de juicio la credencial sino él simplemente está diciendo de que supone, interpreta que el señor ha falsificado la credencial, por eso es el sentir de haber hecho llegar ese informe, él no lo interpreta de otra manera, él dice simplemente "alerta modalidad de estafa", ese ha sido su argumento, él no ha dicho si esa credencial tenía o no validez, simplemente ha dicho alerta modalidad de estafa porque él cree, piensa que esa credencial ha sido falsificada, o sea, no le quita la validez sino simplemente dice que simplemente interpreta de que el Sr. Renato Jordán habría falsificado esa credencial; entonces en salvaguarda de las funciones

que tiene el Director Regional de Agricultura dice él, en salvaguarda de eso interpretó de que el señor había falsificado y por eso le retuvo la credencial, no discute ni pone en tela de juicio la credencial, es por eso que yo me voy directamente a establecer el tema claro, tácito y concreto de lo que es la fiscalización, el ejercicio y las funciones inherentes a las que nos corresponden a nosotros y a las cuales estamos comprometidos y a las cuales nos corresponde a nosotros y a las cuales el pueblo nos ha delegado esa función de normar y de fiscalizar, eso dice la ley de regionalización, eso lo interpreta la propia ordenanza que aprueba el Reglamento Interno de los consejeros regionales de que tenemos la labor de normar y fiscalizar, fiscalización que se ha obstruido, se ha limitado, se ha cercenado, se ha generado simplemente una acción de no permitirse que se genere esta función de fiscalización porque el señor ni siquiera ha tenido el derecho de ejercer esa credencial porque se la retuvieron, en todo caso, por eso reitero aquí se trata de la fiscalización de la cual se ha menoscabado, se ha mancillado, se ha buscado que el piso esté (ininteligible) desconocer alevosamente como lo ha hecho el Director Regional de Agricultura, dice (ininteligible) conoce las funciones, conozco la fiscalización, no transgredo las normas sino que él pensaba, intuía de que esta credencial pudo ser falsificada nada más, pudo haber sido falsificada y por eso como había un oficio del secretario general del presidente Alan García sobre la modalidad de estafa pensó que esa credencial era una falsificación, no desconoce el derecho de esa credencial, por eso lo que interpreto yo de lo que él mismo dice que la actividad o asuntos de naturaleza agraria no les conciernen al consejero regional Alex Pillaca por cuanto ni conforma la comisión agraria ni menos comisión especial que vincule a mí representada, o sea, yo no puedo como consejero regional ir a la Dirección Regional Agraria a pedir información porque no me corresponde dice, no me concierne, ¿qué está haciendo el señor?, me está limitando en mis funciones, nos está limitando en el ejercicio de la función de fiscalización, señores consejeros y todavía dice que esto es una conducta dolosa porque pretendo recoger información para fines nada transparentes, información obtenida de manera vedada, todavía me acusa, o sea, me señala de que voy a conseguir información de manera vedada para fines nada transparentes, (ininteligible) para poder decirme a mí que yo no voy a actuar transparentemente, que voy a actuar alevosamente, voy a actuar alevosamente como dice él, de manera vedada afectando el funcionamiento de su administración pública, esa es la conducta del señor que estamos en materia de cuestionamientos y es por eso que estamos

solicitando una moción de censura porque lo dice nuestro artículo 5º no puede ser impedimento por ninguna autoridad o persona la labor de fiscalización y él lo está haciendo desde el momento que desconoce de mi labor de fiscalización.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Bueno sí, nosotros como consejeros regionales tenemos que dar un trámite a esto y tenemos que basarnos sobre elementos objetivos reales, oficiales y escuchar las 2 partes que están interviniendo en un tema tanto por un lado el consejero Alex Pillaca y por otro lado el Ing. Carlos Enrique Portuquez. Por un lado el Ing. Carlos Portuquez sustenta de que la denuncia se ha hecho solamente hacia el Sr. Renato Jordán y hace un acta (ininteligible) el tema de la credencial pero no menciona que le ha impedido su derecho a que pregunte porque finalmente cualquier ciudadano, la función política le da esa función inherente al ciudadano a ejercer su función fiscalizadora; entonces no creo que se le haya expedido a este Sr. Renato Jordán que fiscalice porque si así fuera entonces el (ininteligible) su denuncia pertinente por privársele de la ley de transparencia y esas cosas; entonces consejera delegada como tenemos que (ininteligible) sobre situaciones reales o al menos oficiales que es lo que se pone aquí a la mesa no estamos todavía discutiendo si es que algún consejero puede dar credenciales, eso es una situación aparte que tendrá que verse en otras instancias, aquí lo que se ve es una denuncia en la cual cuando se presentó la moción de orden del día y se leyó el despacho creí pertinente que esto fuera a esta sesión del consejo que en la sesión se llama orden del día y debate para poder conocer a fondo y ver de qué se trató esto para tener digamos mayor conocimiento y tomar algunas (ininteligible) si es que la hubiera; entonces concretamente aquí lo que se pide bueno ya el informe ya lo rindió el Ing. Carlos Enrique Portuquez, ahora lo que entiendo pide el consejero Pillaca (ininteligible) (cambio de video).

Lo dice por omisión de acto funcional, moción de censura al Director Regional de Agricultura de acuerdo a lo establecido en el literal a) art. 75º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Consejo Regional de Ica, el artículo 75º en cuanto al punto a) refiere: "a) La moción de censura la pueden plantear los Consejeros Regionales luego de la investigación, de la concurrencia de los Gerentes Regionales para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o en cualquier momento

siempre y cuanto se sustente en la conducta o gestión pública del funcionario..."; la pregunta es asesor legal, el hecho de que el Ing. Portugués, Director Regional de Agricultura, pensando que de repente había un acto sospechoso, hizo su (ininteligible) pertinente, ese es un acto que (ininteligible), entonces es un tema que hay que debatirlo, explicarlo y en todo caso pues sea aclarado en este debate.

El Consejero RIVERA: Sí consejera delegada. Hay un tema que no es bueno que se nos pase, que ha sido el pedido del presidente en el sentido de que él requería también participar en este debate, en esta oportunidad no pudo estar presente y en su documento hace mención de que deseaba participar de esto, yo creo que en ese sentido, habría que ver también qué elementos de juicio puede aportarnos para poder tener una visión mucho más clara del problema.

El Consejero CABREJAS: Sí, señor consejero Rivera, usted votó la petición del presidente y votó la petición del señor consejero Alex Pillaca, por eso estamos en esta estación de debate y posterior votación, de manera que quedó agotada la posibilidad que usted menciona, fueron 04 votos a favor, Suíney, usted, Pillaca y Falconí, 02 en contra, Felipe Chacaliza y quien habla y una abstención de la consejera delegada, de manera que estamos en esta estación, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo quisiera también hablar porque ya me cansé de escuchar. Miren yo de verdad, yo siempre saco a relucir que soy una mujer, que soy una madre, yo en esta vida no he venido a hacer daño a nadie; entonces al margen de que sí se otorga o no se otorga la credencial, si los consejeros tenemos esa facultad o no, es la actitud del director regional de denunciar de esa forma a un consejero regional, esa actitud a mí no me gusta, yo creo que a ninguno de nosotros nos gusta ni a nadie porque él tranquilamente pudo haber venido y haber coordinado, si no podía con el consejero, con la consejera, yo siempre he tenido las puertas abiertas; sin embargo, yo siempre he sido como le digo muy frontal y yo aquí le voy a decir al Director Regional si le gusta, si lo toma o no pero sus actitudes de él son, lo vuelvo a repetir por segunda vez, es de un personaje que tiene muchos aires de grandeza que a uno lo mira desde más arriba y eso lo he sentido yo, he visto sus actitudes también en otros eventos como fue en la Feria Regional donde yo

he pasado por delante de ellos y no me ha saludado haciéndose el "loquito", entonces esas cosas no están para que sucedan dentro de nosotros, yo lo digo aquí porque estamos en familia pero tampoco soy quien para censurar, para bajarle el dedo, por ese motivo, no lo voy a hacer, dejo claro, pero sí crítico, censura, le llamo públicamente la atención de que él tiene que cambiar ciertas actitudes no puede él protegerse con el manto del presidente regional para hacer daño a los consejeros regionales en vez de apoyarnos para hacer una investigación porque un director regional de (ininteligible), de vocación de servicio tiene que ser abierto a los consejeros regionales y a cualquier persona natural, en el marco de la ley de transparencia cualquier persona puede pedir cualquier información y se la tiene que dar, no tiene que sentirse aludido, ni preocupado, ni pensando en que puede hacer un estafador o poniendo apelativos a la gente sí no lo conoce y mucho más aún sí este señor ha sido trabajador, por eso yo señor director le digo así de frente pero eso tampoco me da la catadura moral como para bajarle el dedo y censurarlo, simplemente le digo sí ahora el resto de mis compañeros pide la censura, bueno y por mayoría se aprueba esa es su decisión de ellos pero yo sí aquí creo que tengo la autoridad moral y funcional que me ha dado el voto popular para hacer ese llamado de atención y esas advertencias que usted tiene que cambiar de actitud y tiene que ser un poco más amigable, más asequible, más abierto con las personas y no creer pues que usted está eternamente en ese cargo, es un cargo de confianza que en cualquier momento usted va a volver al llano y va a tener que también pedir la amistad y el cariño y qué se yo, el compañerismo de los demás trabajadores o profesionales de su rama, solamente eso ingeniero, no sé si alguien más tiene que hacer el uso de la palabra.

El Consejero CHACALIAZA: Bueno, también he escuchado a todos los consejeros, lo que está pidiendo el consejero Píllaca es la moción de censura en este acto, bueno pero hay que clarificar las cosas y tomar las cosas con tranquilidad y primeramente para hacer (ininteligible) que en el art. 75º en que se ampara el consejero con relación a la moción de censura y cuestión de confianza en el punto "a) La moción de censura la pueden plantear los Consejeros Regionales luego de la investigación..."; y en el inciso a) del art. 77º el procedimiento de investigación previa a la moción de censura porque hay ciertas cosas que aclarar como ya tenemos la opinión del asesor del consejo regional en el sentido pues bueno de que un consejero puede delegar funciones o atribuciones a una persona natural, ahora la pregunta está que es posterior

no, sí bien es cierto en mi caso muy particular sí así lo hubiera hecho lo que yo tendría en primer momento es de comunicar en este caso pues a la autoridad principal del consejo, en este caso es a la consejera delegada y al mismo tiempo al señor presidente del gobierno regional, son cosas que tienen que establecerse y hacerse la consulta respectiva oportunamente; por lo tanto, yo considero que no se puede ir de forma directa o a una votación de censura, eso es lo que puedo aportar en estos momento, yo creo que, no hay que adelantar las cosas sino ceñirnos estrictamente a la ley y principalmente a nuestro reglamento tal conforme lo estoy explicando en este momento, yo por medio de secretaría quisiera que se lea el inc. a) del art. 77º de nuestro Reglamento, por favor señora consejera delegada.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Art. 77º *El Procedimiento de Investigación. "Artículo 77º.- El Consejo puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto o materia de competencia y funciones del Gobierno Regional, o que sin serlo sean de interés público regional, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas:*

a) Las Comisiones de Investigación se constituirán por solicitud presentada mediante Moción de Orden del Día. Para su aprobación sólo se requiere el voto aprobatorio de dos Consejeros. Integrarán la Comisión tres Consejeros, elegidos por el Pleno, respetando el pluralismo y proporcionalidad de los Partidos políticos y movimientos regionales. La Comisión presenta un informe dentro del plazo que fije el Pleno. No puede solicitarse prórroga sin que se presente un informe preliminar. La Presidencia pone el informe en la agenda de la sesión en que se debata la prórroga, que debe ser la siguiente o subsiguiente a la presentación de la solicitud de dicha prórroga. Sus sesiones son públicas, salvo acuerdo distinto de la mayoría de sus miembros".

El Consejero SUINEY: Solamente para un tema de interpretación porque acá lo que tenemos que dejar en claro los momentos que tiene el pleno del consejo regional para censurar o para quitar la confianza. Art. 75º en el inciso a) *La moción de censura la pueden plantear los Consejeros Regionales luego de la investigación, de la concurrencia de los Gerentes Regionales para informar, o*

debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o en cualquier momento siempre y cuando se sustente en la conducta o gestión pública...”, o sea, son 3 hechos, 3 momentos en donde se puede aplicar el art. 75º en cuanto a censura, o sea, que quede claro eso porque finalmente pues en algún momento cuando por decir ejemplos se está acordando de que para la próxima sesión se rindan informe a todos los presidentes regionales, según el art. 75º después de esa rendición de informes podemos censurar a cualquier gerente, de acuerdo, eso está acá establecido el procedimiento, o sea, con esto queremos dejar en claro para que no se interprete solamente una parte sino todo el artículo.

Ahora para terminar, en cuanto a la situación si va a la inconducta funcional lo que ha acontecido esta, por lo que ha devenido toda esta situación de contradenuncias, es un tema que hay que digamos estudiarlo y que sea debatido para llegar a un juicio digamos lo más objetivo posible.

El Consejero PILLACA: Solamente quiero referir como lo ha hecho mención y lo ha aclarado el consejero Herbert Suíney, habla de la moción de censura y cuestión de confianza y de ahí en este artículo 75º dice que de acuerdo con las siguientes reglas, nosotros hemos presentado la moción de censura que está normado y tiene sus reglas establecidas, dice: “a) La moción de censura la pueden plantear los Consejeros Regionales luego de la investigación, de la concurrencia de los Gerentes Regionales para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o en cualquier momento siempre y cuando se sustente en la conducta o gestión pública del funcionario(...)”; o sea, la moción de censura se puede plantear en cualquier momento siempre y cuando se sustente la conducta y gestión pública, la moción de censura la pueden plantear después de la concurrencia del gerente regional y qué dice la parte final de este artículo, dice: “Lo dispuesto en el presente artículo procede también en el caso de los Directores Regionales Sectoriales y Gerentes Subregionales del Gobierno Regional, en lo que les sea aplicable”, está el Director Regional de Agricultura, concurrencia, se ha hecho presente para informar, se está generando todo un procedimiento desde el momento en que se me notifica a mí persona, se le ha notificado a la parte, el señor ha presentado un informe, el presidente ha solicitado un informe, ha presentado un descargo, todo eso no es un proceso de investigación para llevar precisamente a esta moción de orden del día, es todo un procedimiento, no nos

hemos saltado nada, dice también que puede ser en cualquier momento que se pueda generar la moción de censura, nosotros no hemos planteado la moción de censura pero dándole el derecho de que el señor rinda y de su informe correspondiente y lo ha dado a conocer, lo ha planteado y lo ha demostrado y ha reconocido tácitamente de que ha incurrido en todas las faltas que ustedes han podido escuchar, esgrimir y corroborar confrontando nuestros propios reglamentos que nos norma y que nos rige por la aprobación de una ordenanza regional, el señor ha reconocido sus funciones de fiscalización conoce las funciones de los consejeros, conoce las normas, no las ha transgredido pero con el devenir de todo lo que estamos exponiendo y todo lo que se pone de tapete y se pone a la luz, se pone a la mano y ustedes lo tienen mediante los propios argumentos de lo que establecen nuestro procedimiento de fiscalización, el señor ha incurrido en lo que nosotros mismos tenemos que defender nuestro propio artículo 5º de fiscalización de lo que no puede tener ninguna limitación y obstrucción alguna por parte de la autoridad o persona, por eso es que se está planteando la moción de censura consejeros regionales.

Yo le pediría por favor consejera que los señores gerentes que están presentes, estamos nosotros como consejeros regionales estamos debatiendo un tema serio, de la inconducta precisamente de los funcionarios y uno de los gerentes se ríe, este no es un circo, este no es un chiste, estamos precisamente evaluando la conducta funcional de un funcionario que incurre en las faltas que incurre pues en precisamente en el no respeto a lo que nos faculta nuestro reglamento interno y eso no lo podemos aceptar pero en todo caso ya está demostrado que en la próxima sesión extraordinaria ahí los veremos a los gerentes generales cuando expongan y tengan que pedir su voto de confianza para ver si es que realmente cuando le tengamos que decir que no le damos el voto de confianza se puedan reír como he visto que en estos momentos lo hacen.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, un llamado de atención a la sala, creo que son directores, gerentes, un poco más de seriedad, el consejero Píllaca se siente aludido porque él está haciendo una exposición, yo creo que todos merecemos respeto, yo no he podido observar de repente esa actitud pero les hago un llamado, por favor.

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada, yo solicito un cuarto de intermedio para poder ver este tema.

El Consejero CABREJAS: Siendo avanzada la hora, yo solicito que continúe la sesión de consejo y se someta a votación el pedido de censura, creo que los temas están claros y el pleno decidirá, salvo mejor parecer en la votación, las 2 propuestas que se sometan si usted va a decidir que haya votación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hay un cuarto de intermedio y el consejero Cabrejas pide que continuemos con la sesión. Bien, vamos con la primera propuesta del cuarto de intermedio, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo con el cuarto de intermedio por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Píllaca, Falconí y Rivera.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que se siga con la sesión, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Suíney y Chacalíaza.

Continuamos entonces.

El Consejero FALCONÍ: Disculpe, antes de ir a la votación, hay que tener el precedente de que hay casos en el que ya ahorita se encuentran una denuncia, si bien es cierto podemos ir a algo que sabemos que de una u otra forma podemos perjudicar a alguien, pero también hay que ver que no es menos cierto que un consejero tiene una denuncia y una denuncia penal que quisiera también que se vea de qué forma podría quedar porque pienso de que así no más, si eso queda así mañana o pasado estamos sujetos a cualquier otra cosa; entonces algo como espero que no (ininteligible), si bien es cierto podemos hacer alguna u otra cosa que (ininteligible) pero tampoco se debe quedar con lo que hoy en día se encuentra consejera, entonces motivo por el cual se tocaba y se pedía el tiempo a fin de poder debatir algo y tocarlo y que esto no

trascendiera más porque al final y al cabo todos somos (ininteligible), eso es todo.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Tan solo para, no voy a entrar al detalle de lo que ha sido la acusación contra el Ing. Portuguez y los argumentos de defensa del consejero Pillaca, él creo ¿la primera?, ¿cuántas veces estamos?, primera vez que sometemos a censura.

El Consejero CABREJAS: Es al revés, la acusación del consejero Pillaca en defensa.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Es la primera vez que tenemos este proceso en esta sesión del pleno del consejo regional y el voto que ha de emitir será un voto en base a lo que la ley señala, la ley habla claramente cuáles son los motivos, los (ininteligible) por los cuales ustedes como consejo regional, como consejeros regionales obligados a fiscalizar y a promover mejoras en la gestión de esta institución tendrán a bien por evaluar, creo y término de sugerirles que quizás en estos momentos es un momento de verdad, para ustedes difíciles en tanto hay que someter no por amistad, no por rencillas ni por otro tipo de aspectos personales sino de acuerdo a lo que son las funciones y reglamento así establecido, la abstención creo que al final es simplemente un lavado de manos que no contribuye a la democracia, que no contribuye a hacer un gobierno regional más eficiente, mejor y que esté siempre poniendo la cara y tomando las consecuencias de las decisiones, permítanme sugerir esto porque es igual que el voto en blanco en una elección, las cosas o creemos o no creemos, o estamos de acuerdo que ha infringido o no estamos de acuerdo y esto quedará como precedente para las próximas veces en las cuales quizás tengamos que someter a consulta una situación similar, reitero es la primera vez, entiendo lo difícil que puede ser para muchos de ustedes pero invoco que sea con carácter, con firmeza, una decisión o que sí ha infringido y por lo tanto merece o quizás la otra posición de que no es una falta, que no merece ser censurado y que continúe con su trabajo en la Dirección Regional de Agricultura, en este caso el Ing. Portuguez.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, bueno sí la interpretación del vicepresidente, Alonso Navarro se respeta pero muchas veces durante todas las sesiones que hemos realizado en este gobierno regional ha habido muchos casos de abstenciones, entonces (ininteligible) que un consejero regional (ininteligible) sino que muchas veces los votos de abstención refieren también falta de información, falta de decisión para tener una visión objetiva, ahora los procesos siempre están abiertos y pendientes, si una situación digamos porque alguien tuvo un voto de abstención y debido a una falta de información para preparar un voto con la optimidad necesaria, implica pues de que ese tema (ininteligible) y luego de una segunda instancia de repente requerir nuevamente la persona ya con una información mucho más completa y una decisión mucho más objetiva, son situaciones en las que el momento decide procurando mantener cada persona un voto objetivo, real de acuerdo a lo que analiza y dejando siempre abierta en todo caso la posibilidad de retomar los temas bajo circunstancias de repente mucho más contundentes y objetivas porque también lo que hay que mantener consejera delegada es siempre que estamos en un estado de derecho y que de una manera u otra las personas tienen que responder también de la manera como hablan, o sea, ser consecuentes, hay una situación donde el Ing. Carlos Enrique Portuquez habla de que supuestamente no ha denunciado al consejero Pillaca, eso es un tema que tiene que demostrarlo el Ing. Portuquez. Ahora tenemos que partir de documentos oficiales, no podemos decidir sobre documentos que no vemos o en todo caso que no tienen el carácter de oficial, en todo caso que no tienen el carácter de oficial, en todo caso caso (ininteligible) debemos tener una permanente vigilia en cuanto a la función de los gerentes y directores regionales, tenemos ya una sesión pendiente en donde pues también hay que seguir tomando las medidas correctivas, gracias consejera delegada.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, antes de que pasemos a la votación yo quiero señalarles a ustedes consejera delegada y consejeros, nosotros queremos tener y dejar en claro que tenemos precisamente estas funciones porque la ley nos lo permite, nos lo ampara y nuestro reglamento y los artículos que nos preceden y nos sustentan son los que deben precisamente señalar cuál es la situación en torno al tema de cada funcionario que incurre en una inconducta como lo ha incurrido el Director Regional de Agricultura pero hay que recordarles algo consejeros, que la decisión que vamos a tomar nosotros va a generar un precedente para que no se pueda generar en adelante

ningún tipo de inconducta de algún funcionario que quiera obstaculizar, impedir, obstruir un acto de fiscalización y más aún también hay que señalarlo, nosotros quizás en estos momentos vamos a tomar una decisión de acuerdo al criterio y a la evaluación que quizás el presidente no acate porque es potestad del presidente quitarle la confianza y decirle al señor lo cambio, lo que por eso yo le digo acá, le estamos generando el antecedente que debe quedar plasmado en adelante para que los funcionarios entiendan y comprendan de que nosotros en este consejo regional no estamos pintados y hemos venido precisamente lo que la ley y el pueblo nos ha demandado, una labor fiscalizadora, una labor normativa y eso es lo que hemos venido aquí señores consejeros y ese es el precedente que tenemos que generar en adelante porque si no cómo podríamos responder después cuando nos pidan que rindamos cuentas sobre nuestras funciones fiscalizadoras y tengamos que decirle que simplemente no hemos fiscalizado porque un funcionario no nos lo permitió; por eso es que yo señalo que este tipo de inconductas es la que nosotros tenemos que sancionar y dejar el precedente claro para en adelante puedan corregirse las cosas y entender presidente que nosotros estamos en la búsqueda para que su gestión sea de la mejor y que los funcionarios no incurran en faltas que muchas veces puedo entender que hasta el propio presidente desconoce de la soberbia y de la actitud que puedan asumir algunos funcionarios al margen de la posición que tiene el presidente, hemos generado hoy un antecedente de que se va a presentar en los próximos días otra moción de orden del día con el Sr. Baltazar Lantarón del sector educación para que sea evaluado también en su conducta, entonces dejemos en claro señores consejeros, se trata del respeto a nuestras propias normas, a nuestro propio reglamento, a nuestra propia capacidad de poderle decir al pueblo con firmeza y contundencia que no le estamos fallando y que los funcionarios tendrán que enrumbarse por la conducta que les corresponde y nuestro señor presidente del gobierno regional entenderá de que en adelante precisamente él será el primero en entender que sus funcionarios pues quizás estén actuando a espaldas de él y es momento que él los conozca, para eso está el consejo regional para ayudar a la gestión del presidente del gobierno regional.

El Consejero SUINEY: Sí, gracias consejera delegada. Bueno sí las posiciones son ahora muy interesantes no, por cosas peores en el año 2007 hemos dejado pasar a muchos funcionarios y ahora pues son varios de ellos denunciados en el Ministerio Público cuando aquí en el consejo regional hemos estado

debatiendo las supuestas irregularidades en los temas de corrupción que se podrían estar dando en algún momento y sin embargo en ese momento había mucho proteccionismo, efectivamente hay un antecedente importante pero que quizás hubiera sido bueno que ya en el 2007 ya se hubieran generado porque habían cosas peores por las cuales sancionar a los funcionarios, en todo caso el tema de hoy día ya queda a consideración de cada miembro del consejo regional y como siempre se dice o como todo cuesta siempre tienen que resolver sobre lo que objetivamente ya es voluntad del pleno lo que se decida con el cargo del Director Regional de Agricultura.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Herbert, haz hecho mención efectivamente a casos del año pasado mucho más controvertidos que quizás no incurrían en una posible falta de respeto o una inconducta funcional sino que inclusive han constituido delitos, no es podrían actos de corrupción, yo ahí sí te corrijo, fueron actos de corrupción y por eso hoy día están siendo investigados y algunos ya procesados judicialmente, esperemos que les caiga el peso de la ley a esos funcionarios corruptos que se (ininteligible) no únicamente refiriéndome a Ica como sede sino a nivel regional, entonces yo creo que sí vamos a decir las cosas, la decimos con la firmeza y con la seguridad de lo que a tí te consta, mientras tú has tenido documentos y pruebas y no dejando la duda del podría o quizás porque lamentablemente eso es lo que hay que cortar de una vez pero enfrentando a todos aquellos que se aprovechan de la confianza del presidente regional, que se burlan de la confianza que el pueblo le ha dado a este consejo regional y que se aprovechan pues quizás justamente de la falta de fiscalización por los medios y por la deficiencia que tienen quizás como consejo regional y quizás como personas que no somos capaces de estar en todos lados al mismo momento; por lo tanto, era esa únicamente mi contribución a la frase de ser un poco más firmes cuando sabemos de los actos que se han cometido acá.

El Consejero SUINEY: Para aclarar consejera delegada, lo que me expresé fue en aquel espacio-tiempo, en el momento en cuando todo eso se estaba investigando, por eso me referí que en ese momento cuando hizo la denuncia de los casos que se podrían estar dando de actos de corrupción que ahora ya han sido pues efectivamente validados y que ya están en manos del Ministerio Público, entonces consejera sí me permite yo estaba explicando la

situación de los términos con que yo refería la situación de los casos que se podrían estar dando porque hablaba en referencias de aquel espacio - tiempo donde estamos debatiendo y efectivamente todos los documentos que los puse a consideración del pleno del consejo regional y se formaron comisiones que muchas de ellas (ininteligible), en todo caso el tema consejera delegada sobre su dirección y ya usted seguro llamará a votación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos entonces a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con la moción de censura al Director Regional de Agricultura, Ing. Carlos Portuguez López, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Pillaca y Falconí; 01 voto en contra del consejero Cabrejas; 04 abstenciones de los consejeros: Lozano, Chacaliáza, Rivera y Suíney.

No procede la censura, esta es para la censura, para la censura son la mitad.

El Consejero PILLACA: Se ha votado 04 abstenciones, 02 a favor, 01 en contra de acuerdo a lo que establece la moción de censura, dice que "la puede presentar un mínimo de dos Consejeros. Se debate y vota después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Consejo", eso es para aprobar precisamente la moción, entonces somos 2 los que hemos votado a favor, 01 en contra y 04 abstenciones, no dice esto es para verlo la moción de censura.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya están las votaciones, seguimos con el otro punto de la agenda, al señor director está concluida ya su participación.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Si bien es cierto que el tema de la moción de censura ha quedado todavía o se habría perdido todavía en esta instancia de acuerdo, todavía queda pendiente porque el Ing. Carlos Enrique Portuguez ha ofrecido hacer llegar las denuncias que él ha formulado junto con otros documentos que él tiene en sus manos, ese es un tema en cuanto a su

posición de que va a hacerla llegar si es que esperamos en todo caso pues de que el momento o en el plazo más breve pueda enviar las denuncias que ha formulado el Ministerio Público.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, el siguiente punto sobre la implementación del Decreto Ley N° 1068 (ininteligible) segundo trimestre 2008, este tema también lo vimos en despacho.

El Consejero PILLACA: Yo quisiera que se interprete bien la votación consejera, se está señalando, nosotros cuando hemos aprobado ha sido precisamente la moción de orden del día para que informe el Director y dice claramente no especifica acá que la votación sino lo que está hablando es la presentación de la moción de censura con un mínimo de 02 consejeros se debate y vota después de su presentación, de la presentación de la moción de censura, o sea, para que pueda aprobarse que se va a votar la moción de censura tiene que requerirse el voto de la mitad más uno del número legal de los miembros, claro, a ver interpretemoslo bien en todo caso que lo interpreten bien el asesor del consejo regional, dice: "a) La moción de censura la pueden plantear los Consejeros Regionales luego de la investigación, de la concurrencia de los Gerentes Regionales para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o en cualquier momento siempre y cuando se sustente en la conducta o gestión pública del funcionario. La puede presentar un mínimo de dos Consejeros. Se debate y vota después de su presentación", lo que hemos presentado es lo que hemos cumplido pues con la norma, hemos presentado la moción de censura 02 consejeros, entonces eso es lo primero que se está debatiendo, se debate y vota después de su presentación, a ver si en todo caso nos corrige o interpretan como gusten los asesores legales porque acá habla "La puede presentar un mínimo de dos Consejeros. Se debate y vota después de su presentación", ¿qué hemos presentado?, la moción de censura con 02 firmas.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Pero ya hemos hecho la votación.

El Consejero PILLACA: Pero consejera por eso mismo pues, no dice en ningún momento ya lo que hemos generado nosotros, hemos presentado la moción,

entonces no se puede decir que no hay censura, intérpretese bien en todo caso, dicen que la pueden presentar un mínimo de 02 consejeros, se debate y vota después de su presentación, entiéndase bien consejera por favor este tema a ver para que nos pueda aclarar.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Una opinión. Se presenta con la firma de 02 consejeros, se debate porque ya está admitida la discusión en la mesa del consejo regional.

El Consejero PILLACA: Se debate y vota después de su presentación, o sea, después que hemos presentado la moción de censura.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Por eso, tú la has presentado con la firma de 02 consejeros, se debate en esta mesa lo cual se llevó a cabo y se vota después de escuchar argumentos, defensas, réplica, réplica.

El Consejero PILLACA: Después de la presentación del documento.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Pero acá ya hubo toda una discusión entre.

El Consejero PILLACA: Planteó primero fue la moción de orden del día.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Esa fue admitida al inicio del día, eso fue al inicio de la mañana pero acá se ha visto, pero es que, es una opinión, cuando el requisito es 02 firmas para ingresar a debate, no, no, no, es que la firma de 02 consejeros ya le da el derecho a ese documento de ser debatido en la mesa y lo que ustedes debaten es si es que procede o no censurar al funcionario, es una opinión (ininteligible).

El Consejero PILLACA: Por eso yo reitero, la pueden presentar dice un mínimo de 02 consejeros, se debate y vota después de su presentación, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros?, presentar la moción de censura al Director Regional de Agricultura, eso es lo que estamos debatiendo, si se va a votar o no para ver la moción de censura, eso es lo que estamos viendo consejera delegada, se puede

presentar, está presentado, correcto ya lo presentamos, se debate y vota después de su presentación, su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros, o sea, no es que se le censure al señor Director de Agricultura sino simplemente no se ha aprobado esta moción nada más pero no se le ha rechazado ni se le ha dicho que está libre no, como lo está interpretando el consejero Herbert Suíney, esto todavía puede llevarse a otra sesión de consejo para debatir la aprobación de censura o no, lo que no se ha aprobado es la moción nada más, la moción no se ha aprobado pero no se dice si se censura o no se censura al Director Regional de Agricultura, el tema de fondo no se ha votado, solamente la moción se ha votado en estos momentos que no se vea esta moción de censura pero no se está diciendo que el Director de Agricultura no ha sido censurado, mucho cuidado con ello, o sea, acá dice bien claro la puede presentar un mínimo de 02 consejeros, se debate y vota después de su presentación, su aprobación requiere de más de la mitad del número legal de miembros del consejo, o sea, la moción es lo que hemos votado, ustedes no quieren que se vea la moción de censura pero no quiere decir que el señor no pueda ser sometido en otro pedido de moción de censura nuevamente a que se le censure o no, mucho cuidado consejeros regionales.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Es que la moción de censura, de aprobarse, ya implica una sanción.

El Consejero PILLACA: No, porque se está aprobando la moción y después tendría que darse la votación si es que se censura o no la votación, mucho cuidado, lógico porque solamente lo que hemos presentado es la moción de acuerdo al reglamento y hemos presentado la moción reitero, lo que se ha debatido en estos momentos, si íbamos a llevar a la censura o no.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No, la moción que se presentó al inicio lo que tú presentaste en despacho eso se votó si va o se quedaba para otra sesión.

El Consejero PILLACA: No, era moción de orden del día del informe que tenían que presentar el Director, ya presentó el Director su informe, ya le hicimos los alegatos, todo lo demás, lo que llevamos a ver si lo íbamos o no a censura,

entonces usted se las (ininteligible) que no se vea la moción de censura pero no quiere decir que se ha rechazado la censura al Director o que el Director no ha sido censurado y ha quedado libre de polvo y paja de cualquier responsabilidad, exacto, eso quiero que quede claro.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: A ver, nos va a dar un alcance acá el asesor, por favor la autorización.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, para esto señores consejeros quisiera su atención, nosotros lo llamamos por ejemplo todas estas normas deben de interpretarse utilizando ciertos principios y acá el principio adecuado es el principio teológico que es el principio de la finalidad. En el caso específico acá para votar la censura, la censura ¿qué es en concreto?, es una sanción y una sanción indudablemente tiene que requerirse una mayoría calificada, aquí el sentido del artículo 75º, aquí refiere la pueden presentar un mínimo de 02 consejeros, que se ha cumplido la moción, como toda moción es un pedido que va a pasar a orden del día, luego se debate y vota después de su presentación, se debatió y acá lo que refiere, su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de sus miembros del consejo, acá textualmente dice lo siguiente, yo entiendo la posición del consejero pero yo lo que trato de alcanzar es una interpretación de acuerdo a los principios que regulan todo el ordenamiento, aquí dice su aprobación requiere ¿su aprobación de qué?, de la censura, a lo que se ha votado, se ha votado al final la censura porque ha habido todo un debate, se ha debatido la posición del consejero Alex Pillaca también, ya pasó a orden del día, ya pasamos pero en este caso al final lo que yo quiero alcanzar es que se ha dado la votación y para este caso concreto a mi criterio requiere.

El Consejero PILLACA: Asesoría Legal.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: También requiere, también se le podría pedir para poder aclarar pero concretamente lo que tendría que haberse conseguido en este caso es más de la mitad del número legal que son 04, lo que la norma acá refiere, la aprobación es fundamentalmente para la

aprobación de la censura que son 04 votos, eso es lo que quería alcanzarle para que tomen en consideración.

El Consejero RIVERA: Yo mas que debatir quiero llegar a una siguiente conclusión, lo que ha quedado demostrado acá en esta reunión y haber debatido sobre este tema es de que hay una cosa concreta, de que ha sido demostrado de que ha habido a mí entender por eso es que he votado en abstención, de que ha habido una ligereza de poder haber hecho la acción que ha tomado pero de pronto hay otra acción mayor que viene a ser la denuncia, lo mínimo que tiene que suceder acá es que el Director Regional es que tiene que retirar esa denuncia, no sé si eso es factible legalmente o tiene que seguir su proceso, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Pillaca, está usted ya conforme que se ha votado ya por la censura del Director Regional o queda alguna duda?, porque la verdad que ayer habíamos nosotros justamente conversado ese asunto porque es una, como lo dijo el vicepresidente regional es una primera censura que se está haciendo y un poco que hemos interpretado a nuestro parecer porque yo como no soy abogada pero yo considero que ya se ha votado por esta censura al Director Regional, no sé cómo lo interpreta usted.

El Consejero PILLACA: Yo requeriría que se haga un análisis claro sobre esto consejera porque habla de que la moción de censura la pueden plantear los consejeros. Consejera más allá de lo que yo quiero que se haga en todo caso una interpretación de sí acá simplemente lo que se ha votado es la moción, no se ha deslindado censura sí o no, eso sí quiero que quede claro, no es que ya ustedes han votado por la no moción de la censura, o sea, la moción que hemos presentado nosotros ustedes no la han querido ver, en todo caso lo que yo quiero es que se entienda que acá no se ha votado por la censura o no; ahora consejera, por eso pido que esto se interprete y se lleve a la asesoría legal para que ellos lo puedan interpretar y que de esta manera lo puedan entender y dar su dictamen correspondiente, por lo demás yo quiero indicar de que por supuesto se interprete esta norma y se interprete bien como corresponde porque no vaya a suceder después cuando nosotros tengamos la próxima oportunidad la presencia de un nuevo director que ya el mismo consejero

Herbert Suíney ya ha solicitado que se ha presentado la moción para ver la moción en este caso para ver el tema de los informes y después ver el tema si censuramos o no al Director Regional de Educación también no caigamos nuevamente en el mismo error de interpretación de la norma o cuando los gerentes regionales en la próxima sesión ordinaria como ustedes mismos lo han señalado vayan a querer interpretar su artículo 71º en el sentido de que ellos van porque dice ahí, el gerente va a solicitar la confianza si quiere o no, ahora si el gerente después de la exposición de los gerentes regionales dice yo no quiero ver el tema de mi confianza ni (ininteligible) y si nosotros queremos decirles que no le damos la confianza, va a haber una contradicción de las normas, por eso es que quiero que queden claras las cosas porque después no vaya a ser que cuando llegamos los gerentes regionales no le damos confianza y va a decir el gerente, señores ustedes no están en las facultades porque el art. 71º dice que queda a criterio del gerente si solicita o no el voto de confianza, o sea, si el gerente no quiere no nos pide el voto de confianza, o sea, si el gerente no quiere, no nos pide el voto de confianza y si nosotros quisiéramos pedirlo nos va aplicar también este artículo el gerente, nos va a aplicar el gerente que la cuestión de confianza solo se plantea por iniciativa del gerente regional y en sesión del pleno del consejo, no, porque ellos hablan de la confianza, por eso esto es lo que se generan lamentablemente estos antecedentes con relación al reglamento yo espero en todo caso al margen de todo, como lo dijo el consejero Rivera, este proceso penal va a continuar y nosotros por supuesto, el Sr. Renato Jordán y quien les habla más allá del resultado de la votación, nosotros si vamos a hacer prevalecer nuestro derecho en la instancia respectiva máxime que voy a pedir la copia de esta grabación donde el Director Regional de Agricultura reconoce pues que él en ningún momento ha puesto en tela de juicio mi credencial y me está denunciando por ello, por eso vamos a hacer si aquí en el consejo regional no se llegó a una decisión sobre este tema, nosotros si lo vamos a hacer en la vía penal porque en la vía penal si se va a tener que de todas maneras hacer prevalecer el honor, el respeto y la dignidad porque la dignidad no la va a manchar fácilmente un Director Regional de Agricultura comprometiéndonos, implicándonos en un proceso penal sin pie ni cabeza y que él mismo ha reconocido y ahí si porque él tácitamente ha reconocido, voy a hacer la denuncia penal correspondiente por calumnias.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, eso efectivamente el consejero tiene toda la potestad para acudir como ciudadano a hacer la defensa de sus derechos, para culminar lo de la interpretación. El Congreso de la República tiene la potestad de interpelación a los Ministros, ¿qué cosa es interpelar?, es convocar a un Ministro para someterlo a un pliego interrogatorio, después digamos de las respuestas, después de la participación del pleno, del debate, de las preguntas, se somete a votación la censura del Ministro, o sea, la interpelación en sí es la convocatoria de un Ministro a responder ante el Congreso y de estimar conveniente en ese momento se vota la censura o no del Ministro, en este caso el Consejo Regional tiene claramente y no con el ánimo de discutir, simplemente de interpretar creo para no tener que alargar más este tema con 02 votos, 02 consejeros presentan esa petición de censura, de que sea discutida en este pleno, no que sea una confrontación entre censurado y los proponemos, porque se supone, este artículo señala que la moción de censura la presentan los consejeros regionales luego de una investigación que puede haber sido hecha preliminarmente por el consejero Píllaca o el consejero Falconí como suscriptores de esa moción, luego dice "la concurrencia de los gerentes regionales para informar", quiere decir que la moción puede ser presentada a posteriori de un informe o debido a su resistencia para acudir, es decir, por una mala conducta funcional por una falta y omisión a lo que son sus deberes; entonces cuando se admite a debate en esta mesa la moción de censura no se está debatiendo si la moción de censura está bien hecha o está mal hecha, lo que se va a debatir es que si procede o no procede castigar a ese funcionario con la censura correspondiente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo creo que ha quedado claro ya este tema, ya se votó a mi entender, ya se votó y no va la censura, creo que es así porque hemos debatido todo y después hemos votado por la moción de censura al Director.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Y lo cual se puede presentar en cualquier momento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Claro, o sea, no quiere decir que ya no se puede hacer, de repente sí el Director Regional no cambia de actitud y sigue molestando ahí le bajamos el dedo para que se corrija, claro, bueno, entonces ese tema no quiere decir que nunca jamás se le va a tocar al Director Regional. Bueno, ¿quedó claro el tema?, vamos al siguiente punto, donde dice sobre la implementación del Decreto Ley 1068 y (ininteligible) segundo trimestre 2008 emitido por la Procuraduría del Gobierno Regional donde ya pues el Procurador creo que no se encuentra pero el análisis que hizo el asesor legal del consejo regional donde él pide pues que la consejera delegada solicite un informe, reformule este informe porque considera que no está completo; entonces yo considero que esto lo debo de tramitar porque más informe no nos van a alcanzar porque el Procurador no se encuentra en los salones del consejo, no sé alguna otra opinión respecto al tema.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, volvemos (ininteligible) sí el Procurador ha estado en el debate y sabía que se iba a tocar este tema porque estaba en orden del día resulta pues, entonces está incumpliendo con la situación de que no ha acudido en este momento para resolver esta situación, en todo caso consejera delegada como lo dejó en todo caso en su análisis para que pueda (ininteligible) procede o no una situación de amonestación (ininteligible), eso es consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El Procurador ha dejado una excusa, el Procurador ha dejado una excusa que quiero que la manifieste el Secretario porque él es el portavoz.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En honor a la verdad nosotros invitamos al Procurador mediante oficio específicamente para que informe sobre el tema de la demanda de la Municipalidad de Cañete, luego en el transcurso del debate se le requirió para que él pueda estar, para ver estos puntos de orden del día pero nos manifestó que su señora esposa se encontraba delicada de salud y por lo tanto se iba a retirar, esa es la excusa que dejó el Procurador.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya está informado, yo creo que hay que solicitar que tiene que reformular pues un informe más detallado, entonces eso ya yo lo voy a ver con el asesor legal del consejo regional; entonces pasamos al Asentamiento Humano Rómulo Triveño Pinto donde también habíamos conversado este tema y hay un informe también del Procurador donde él nos hace saber que ya los que están ocupando este terreno del gobierno regional está para lanzamiento; por lo tanto, considero que el pedido de los integrantes de la Asociación de Vivienda "Rómulo Triveño Pinto" nosotros no podríamos atenderlo hasta que no se clarifique su situación judicial que tiene, a no ser que ustedes puedan dar alguna otra opinión.

El Consejero CABREJAS: Solicito que se lea el art. 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que se ponga fin a ese tema.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El art. 4º de la ley orgánica del poder judicial señala lo siguiente: *"Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala.*

Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. No se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en cada caso". Al respecto consejera, como se ha determinado con el informe contenido en el oficio N° 475 evaluado por el Procurador Público Regional que sobre este terreno hay un proceso judicial incluso que ya ha cumplido y está también para lanzamiento y en efecto adjuntan documentos que así lo acreditan; en consecuencia el consejo regional no puede avocarse a este proceso que está vinculado de algún modo, que está en proceso judicial, consecuentemente esto no podría atenderse porque podría mandarse al archivo y ponerle en conocimiento a los interesados que oportunamente una vez

establecido puedan reformular su pedido. Sí pero acá lo que se refiere es con respecto al área de terreno es la misma cantidad y hay un informe adicional que también hace el presidente, en este caso, hay un informe de Julio Garavito Berrocal.

El Consejero CABREJAS: El asunto está claro, nosotros no podemos avocarnos a un proceso judicial que tiene el trámite en giro, en curso, en proceso, no podemos interrumpir ni cortar procedimientos ni retardar la ejecución de sentencias; en consecuencia, este pleno del parlamento debe inhibirse de conocer este tema, que quede para conocimiento y archivo.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La pregunta era solamente quién era el demandante para poder saber.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Gobierno Regional y Asociación, son los criadores de ganado caprino, entonces como ya han escuchado este tema no lo podemos ver, entonces se sugiere que pase a archivo. Los señores consejeros que estén de acuerdo para que este pedido pase a archivo, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Pillaca, Suíney, Rivera y Chacalíaza; 01 abstención del consejero Falconí.

Seguimos con el pedido de la Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio", este tema también lo íbamos a ver con el Director del Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional.

El Consejero PILLACA: Consejera, el Sr. Julio Garavito Berrocal de la Unidad de Patrimonio cuando se dio el receso de la sesión se acercó a conversar con usted y con mi persona y puse de conocimiento que él no podía estar presente pero que en su poder y en sus manos no se encontraba ya el tema y ha dejado precisamente los oficios que están referidos en el Oficio N° 026 dirigido al Dr. Jorge Chacalíaza Espinoza, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica. Asunto: Remito documentación de la Asociación de Vivienda "Villa El Diluvio" (dío

lectura al documento), después un informe N° 173 dirigido al Sr. Eddy Catacora Alatrísta, Director de la Oficina de Administración. Asunto: Petición para trámite de registro ante SUNARP (dio lectura al documento), ya no está ni el asesor legal ni el Director Administrativo, bueno están en sus manos y en su poder de ellos, en todo caso que se solicite el informe no solamente a asesoría legal sino también al Administrador porque ambos documentos están en manos de ellos para que puedan resolver conforme a lo solicitado por parte de los representantes de la Asociación de Vivienda "Villa El Diluvio".

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces como ya se ha escuchado, estos documentos están en trámite, en poder del Dr. Jorge Chacaliáza Espinoza y del Director de la Oficina de Administración, Eddy Catacora Alatrísta pero yo considero que debemos de pedir un informe para poderle dar respuesta a la inquietud de los moradores de esta Asociación de Vivienda "Villa El Diluvio".

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para solicitar el informe correspondiente tanto al asesor legal del gobierno regional y al administrador, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, el siguiente punto es un pedido del consejero Rivera donde solicita pues la aprobación mediante un Acuerdo de Consejo Regional para realizar el I Encuentro de Autoridades Regionales, él va a sustentar este pedido.

El Consejero RIVERA: Gracias consejera delegada. El motivo de la solicitud que presento ante el consejo es que el día 17 de diciembre se conmemora o se cumple el 14º Aniversario de haber sido declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad las líneas y Geoglifos de Nasca y las Pampas de (ininteligible), esta situación de muy peculiar si se quiere es solamente de algunos lugares de que en el Perú y concretamente son 06 las regiones que ostentan ese título, está Chan Chan, Chavín de Huántar, está el Centro Histórico de Lima, bueno está Ica, está el Centro Histórico de Arequipa y luego está el Centro Histórico de Cusco y Machupíchu. Durante estos 14 años de haber sido declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad, el gobierno

regional no ha tenido la ingerencia que debería tener puesto que lo manda las normas de descentralización, la ley orgánica de gobiernos regionales en su art. 47º inc. a) habla sobre que el gobierno regional debe formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región y en el inciso l) habla de que debe proteger y conservar en coordinación con los gobiernos locales los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos y que se encuentren en la región. También en el art. 63º sobre funciones en materia de turismo, en el inciso a) determina que debe formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional.

uno de los ejes de desarrollo de la región indudablemente que viene a ser el turismo y el mayor soporte para esta actividad qué duda cabe que viene a ser la tenencia en la región de las líneas y los petroglifos de las pampas de Nasca; y como quiera que ni los gobiernos locales ni tampoco el gobierno central tiene una política adecuada para la preservación de las líneas de Nasca toda vez que no tiene un plan de manejo que es el patrimonio cultural y más aún teniendo en consideración de que el gobierno regional debe ser quien debe ya que está en su región y que es una de las actividades que promueve el desarrollo de la región debe tener una participación más activa en este tema. Entendemos de que en los otros lugares que tiene Patrimonio Cultural de la Humanidad desarrollan una serie de gestiones para poder hacer un desarrollo sustentable de ese patrimonio cultural y no teniendo Ica esos conocimientos creemos que es conveniente de que el gobierno regional lidere la posibilidad de traer a ambos funcionarios a las autoridades tanto regionales como locales de esas ciudades o de esas regiones en las cuales ostentan un patrimonio cultural de la humanidad para que podamos intercambiar opiniones y experiencias de manera que a raíz de ello podamos mínimamente delinear una política adecuada para la gestión de este recurso, es por eso que en concordancia o coordinación con la cámara de turismo de Nasca estamos propiciando de que el gobierno regional sea quien haga este primer encuentro de autoridades regionales y locales de aquellos lugares que ostentan el título de patrimonio cultural de la humanidad, yo creo que es un evento que nos va ayudar a delinear las políticas adecuadas para poder hacer una mejor gestión sobre este tema, inicialmente en el proyecto que tienen ustedes en sus manos habíamos

definido que este encuentro pudiera ser en la ciudad de Nasca pero haciendo un análisis un poco más frío del asunto y con el objetivo de contar con la participación de los presidentes regionales y las autoridades competentes de las diferentes regiones, con el ánimo de tener una mejor concurrencia podríamos trasladar la sede y que no sea en la ciudad de Nasca sino en Lima porque el objetivo no es que las personalidades en este momento nos visiten a Nasca sino de que obtengamos de ellos una mayor información, yo creo que tendría un mayor efecto si es que así lo considera el pleno del consejo pudiéramos trasladar este evento a la ciudad de Lima con ese ánimo, por lo demás también tenemos el compromiso de la cámara de turismo de Nasca que puede muy bien gestionar el alojamiento y local donde pueda llevarse en Lima para poder albergar a todos estos funcionarios o autoridades que puedan asistir y también yo creo que este puede ser el momento para que la conservación y la preservación de este patrimonio cultural sea otorgado a una unidad de gestión o en todo caso a una institución que realmente garantice que los recursos que se pueden conseguir a nivel de todo el mundo realmente puedan servir para gestionar el desarrollo de este patrimonio cultural, entonces por todo ello yo le solicito que aprobemos esta moción que estoy presentando que va a servir para el desarrollo del turismo en la región Ica, gracias consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros ya hemos escuchado el sustento a este proyecto de actividad del I Encuentro de Autoridades Regionales y Locales que ostentan el título de patrimonio cultural de la humanidad, este es un borrador ¿no?, porque aquí sustentan la ejecución de la actividad en conmemoración al XIV Aniversario de la proclamación de las líneas de Nasca como Patrimonio Cultural de la Humanidad que la declaró la UNESCO pero también hace mención por ejemplo de un pasacalle y un tour de Nasca.

El Consejero RIVERA: Esta actividad se va a realizar el día 17 en Nasca pero el evento en sí estimamos de que tendría mejores logros si se realiza en Lima con la posibilidad de concurrencia de las autoridades para que las autoridades por ejemplo de Cusco, explicar en el sentido de que las autoridades quisiéramos contar con su presencia como por ejemplo los de Trujillo o los de Cusco para ellos puede ser factible su traslado a la capital ya sería un poco, requeriría mayor tiempo si es que ellos decidirían trasladarse a Nasca, de manera que en

ese afán de conseguir la participación creemos que sería mucho más conveniente que se desarrollara el evento en sí, o sea, el I Encuentro en la ciudad de Lima y las otras actividades que son propias de los festejos digamos por el XIV Aniversario se dieran de todas maneras en Nasca.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo quisiera entender Rubén la propuesta que has presentado. Se trata de que el gobierno regional promueva la creación o la consolidación de este I Encuentro de Autoridades en la ciudad como Patrimonio Histórico de la Humanidad; si Ica digamos promueve este I Encuentro tanto por el tema quizás de facilidades logísticas, no cierto, estás pensando que sería mejor hacerlo en Lima, creo que Nasca cuenta, o sea, tampoco es que no vayan a llegar, son 6 ciudades me dices en el Perú, serán en cada delegación 5 personas, 10 personas, ese es el tema.

El Consejero RIVERA: O sea no es por el tema de la cantidad, ni la logística sino la posibilidad de traslado de estas autoridades a Nasca porque el que viene de Cusco por ejemplo primero se viene por vía terrestre o viene a Lima y de Lima tendría que venir a Nasca.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Igual si son autoridades o funcionarios los viáticos cubren o no mis estimados.

El Consejero RIVERA: Por ejemplo quisiéramos la participación del Ministerio de Turismo, del INC, de las autoridades principales, quisiéramos la participación de los presidentes regionales porque acá al final de cuentas viene a ser la cuestión de descentralización.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Estarían promoviendo el centralismo mas bien al mandarlos a Lima a todos.

El Consejero RIVERA: Pero es que necesitamos reunirnos en un sitio para solicitar, consolidar de que la descentralización del INC por ejemplo sea una realidad, o sea, estas cosas tiene que promover este I Encuentro.

El Consejero SUINEY: Sí me permite consejera delegada, este proyecto de actividad ¿requiere sustento económico?, ¿o financiamiento ¿entre quiénes?

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Cámara de Turismo y el GORE-ICA.

El Consejero SUINEY: Es una idea que resulta buena pero necesitamos que esté sustentada en cuanto a cómo va a funcionar y cierto aquí habla de que hay afiches, cena de gala, pero la cena de gala está en función de los participantes, lo que pasa es que tendría que haber en todo caso un compromiso de parte de la gerencia de desarrollo económico por lo que ella tiene que ver con Turismo, tiene que ver con otras áreas relativas a este tema, de repente ¿esto para cuándo es ingeniero? (ininteligible).

El Consejero RIVERA: Yo no creo que sea solamente de atención del sector Turismo, esto tiene que ver con la política de descentralización del gobierno regional porque el objetivo es de que pueda promoverse a partir de este encuentro la posibilidad por ejemplo de formar una unidad de gestión de patrimonio cultural; entonces sí lo dejamos, la consecuencia de tener un recurso de esta naturaleza hace que se desarrolle el turismo pero lo que tenemos es conservar y preservar este patrimonio cultural, cosa que no tenemos en este momento, no tenemos el DIRCETUR, como DIRCETUR ¿tiene alguna ingerencia en el patrimonio cultural?, absolutamente, el gobierno regional a través de la gerencia de desarrollo económico ¿tiene alguna participación en el patrimonio cultural?, no la tiene, el INC que funciona en la región Ica descentralizado ¿tiene alguna ingerencia?, tampoco, entonces lo que vamos a promover es que a través de las unidades de gestión de otros patrimonios históricos o culturales han hecho posible que ésta pueda desarrollarse, pueda servir para el desarrollo de la región y nuestro objetivo es ese, compartir experiencias, a ver ¿qué cosas nos pueden ellos informar? y para ello necesitamos garantizar la participación de estos altos funcionarios, por ejemplo si pudiéramos traer al Director de la Unidad de Gestión por ejemplo de Lambayeque, el Señor de Sipán, entonces indudablemente que sería contar con la presencia de alguien que pueda participar de ello, sería lo más apropiado; entonces en ese sentido es, no veamos de que lógicamente al final de cuentas vamos a tener que ver de dónde

conseguimos esos 2 mil soles sino veamos lo que vamos a poder conseguir después de ello.

El Consejero SUINEY: Consejera delegada, esta iniciativa del consejero Rubén Rivera va a convocar finalmente a distintas Direcciones Regionales ¿no es cierto? y en coordinación con las gerencias regionales pero tiene que haber también (ininteligible) para que esto sea un éxito, sugiero en todo caso que por Acuerdo de Consejo Regional esto pase al despacho del presidente regional para que dé trámite a la iniciativa del Ing. Rubén Rivera en cuanto al desarrollo de este I Encuentro de Autoridades Regionales y locales que ostentan el título de patrimonio cultural de la humanidad.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La idea de hacerlo en Nasca de Rubén era un poco para aliviarte el tema presupuestal porque así como la misma Cámara de Comercio está dispuesta porque sería mucho más cómodo también para todos y serviría ya que tú buscas la descentralización y se busca la promoción de los atractivos turísticos (ininteligible) del patrimonio cultural de algún día que hacerlo en nuestra propia región, es más como consejo regional creo que nos interesa también no solamente organizar y aprender experiencias sino también difundir ese evento de nuestro sueldo, creo que sería muy noble y los funcionarios llegan.

El Consejero RIVERA: Lo hemos analizado porque inicialmente hicimos (ininteligible) y el compromiso de la cámara es que tiene las conexiones necesarias para conseguir un local en Lima y también tiene para poder dar alojamiento a 30 en un hotel de 4 estrellas, o sea, ya está garantizando por ese lado; si bien es cierto los funcionarios o las autoridades pueden llegar pero por ejemplo a los directores, a todos ellos va a ser un poco complicado, lo hemos analizado y también este tema yo ya lo he conversado con el presidente, él está llano y también él tiene de una manera coincidente va a ser una exposición sobre las fotografías de manera que también encaja dentro de todo esto; entonces yo creo que la cuestión logística no sería mayor problema sino el asunto es de que haya un acuerdo de manera que tome el liderazgo de esta actividad, el gobierno regional, que no sea una cosa, o sea, de todas maneras esto lo vamos a impulsar a nivel de la Cámara de Comercio o quizás aliado con las municipalidades pero otra vez por estas circunstancias el gobierno regional

se está quedando de lado y no debe ser así, yo creo que el gobierno regional tiene ya que tomar en serio una política adecuada en materia de educación y turismo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces hay una propuesta que pase a la gerencia de desarrollo económico y la otra propuesta que pase al despacho del presidente regional. Hay 2 propuestas para ver este tema porque esto generalmente vamos a tener la voluntad de que en verdad se trabaje pues respecto también a lo económico y respecto también a que el gobierno regional asuma pues la ejecución de esta actividad tan importante; entonces hay 02 propuestas por eso le digo, que pase a despacho del presidente regional y el otro que pase a la gerencia de desarrollo económico ¿está bien?.

El Consejero RIVERA: Justamente el hecho de haber traído esta idea al pleno del consejo es para que todos nos comprometamos con esta actividad, acá no creo que se requiera una invitación sino acá vamos a ser nosotros los que vamos a liderar esta actividad, por eso me he permitido traerlo acá a la sesión de consejo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Cabrejas, por favor vamos a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase al despacho del presidente el pedido del consejero Rivera respecto al proyecto de actividad del I Encuentro de autoridades regionales y locales que ostentan el título de patrimonio cultural de la humanidad, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, el siguiente tema, convocatoria de FONIPREL, aquí nos presenta pues el Econ. Ismael García Tíneo, gerente general regional un oficio del día haciéndome conocer la segunda convocatoria de FONIPREL (dío lectura al documento), para que el gerente pueda sustentar este pedido, la autorización señores consejeros, exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, muy agradecido. El tema es que FONIPREL como ustedes conocen es un fondo concursable tiene sus trampitas, para la región de Ica se le ha puesto en el grupo que compite con Arequipa, Callao, Moquegua, Tacna y la Municipalidad Metropolitana de Lima, grupo al cual de estos 273 millones solo podríamos aspirar a 10 millones y de éstos según las bases, solamente podríamos acceder presentando un proyecto que no vaya más allá del 40% del total, por eso es que hemos presentado 02 proyectos, uno de un centro de salud y otro que hace referencia a (ininteligible) de tal manera de que podamos estar dentro del marco de FONIPREL y para que pueda tener mayor valor nuestra participación y poder tener la posibilidad sobretodo de que salgamos agraciados, se ha presentado no el 90% de la solicitud de financiamiento sino al 75% de tal manera de tener posibilidades. Bien, este fondo concursable lamentablemente pues desde un punto de vista económico que procura ver una distribución adecuada de las inversiones, finalmente no es tal porque por ejemplo Ica teniendo la característica de emergencia que tiene se le pone a concursar con regiones que en este momento están en mejores características económicas, definitivamente, la Municipalidad de Lima y Callao, Arequipa, Moquegua, Tacna, enhorabuena que nos pongan a competir con buenos (ininteligible) perfecto pero los montos también resultan írrisorios, solamente 10 millones de casi 300 y la aspiración como máximo casi a participar sobre 05 millones, de todos modos señores hemos hecho el mejor de los esfuerzos, se han seleccionado los perfiles que pensamos que son competitivos y se les está pidiendo al Consejo la autorización del caso porque es uno de los requisitos para concursar que tengamos la autorización del consejo.

El Consejero CABREJAS: En qué consisten los proyectos, qué se van a hacer?.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Uno es la infraestructura y el equipamiento del Centro de Salud Alto Larán, definitivamente es un proyecto interesante de impacto social y el otro está referido al sistema de riego del Rosario, no tengo el detalle como hubiera querido pero está referido a sistemas de riego, de todos modos es importante.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Distrito Santiago Ica. Una pregunta, yo creo

mas bien Sr. García que el FONIPREL le da la oportunidad a Ica mas bien que sí bien compite con esos "gallos" que no son del corral de alguno de los criaderos que están acá presentes los consejeros, es la oportunidad también porque tanto Tacna, Moquegua, Arequipa, recibe buenos fondos de lo que es Canon y lo que se supone en teoría el FONIPREL es compensar un poco la inversión en regiones que no reciben justamente este beneficio, eso por un lado. De otro lado, la pregunta ya viene hacia usted, si tenemos un techo de 10 millones al cual podemos acceder por supuesto con proyectos que no superen 04 millones que sería el 40% de los 10 millones y hemos puesto 02 proyectos, una por 04 millones que es la de Larán y otra por 01 millón y medio creo que es la de Rosario de Santiago, ¿no hemos tenido más proyectos que presentar como para llegar a cubrir si quiera el techo aspirable en este concurso?.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Entiendo que la limitación está en los porcentajes que cada región puede concursar, entonces entiendo de que el tema era no más de 01 proyecto y este que no exceda al 40% de todo ese monto, entonces ahí nos está limitando, prácticamente no podríamos concursar, o sea, nos limita, 01 proyecto por este rubro y que el total no supere el 40% de todo el rubro, nos limita, está muy encasillado; entonces de estos 10 millones para este grupo concreto y pone (ininteligible) para casos de proyectos sociales, no puedes presentar más (ininteligible) y tampoco el monto debe acceder más del 40% del total, de los 10 millones, entonces ya te va limitando.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Cuántas áreas, hay un área social, ¿qué otra área hay?.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Productiva, prácticamente esas dos, por eso les decía tiene muchas limitaciones.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: vamos a aclararle entonces la propaganda que hace el Partido Aprista.

El Consejero RIVERA: Señor gerente, sí bien es cierto han hecho la evaluación correspondiente pero también debieron haber tomado otro aspecto, la distribución a nivel de la región Ica de manera que haya una mayor equidad en el reparto de los proyectos que se realizan, sí usted hace una, usted mismo nos ha mostrado los cuadros, Chíncha por ejemplo tiene el mayor porcentaje, juntamente con Ica provincia y ahora le estamos dando que tienen mayor porcentaje la posibilidad de entrar en el FONIPREL, ¿por qué no hizo el equilibrio con las otras provincias?, ¿por qué no siempre (ininteligible)?.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, la respuesta que podría dar inmediatamente es que sí bien es cierto en esta oportunidad se han seleccionado estos temas, en los próximos concursos tendremos que seleccionar a las que no han salido elegidas en la primera oportunidad, va a ver este año por sí acaso, el año 2009, el FONIPREL anuncia 2500 millones de fondos concursables.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Algo quizás para comentar, los municipios también participan del FONIPREL, la región tiene un presupuesto pero además los municipios también tienen esa oportunidad de concursar.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: En esta oportunidad, los rubros, existen rubros, fíjense de 262 millones en esta oportunidad, 168 millones van destinados a gobiernos locales y 94 millones va destinado a los gobiernos regionales, Juntas de Coordinaciones Interregionales y Asociaciones de gobiernos regionales, o sea, solamente la tercera parte del fondo iría a los gobiernos regionales, las 2/3 partes a los gobiernos locales.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos a la votación, el Acuerdo es, el Consejo Regional acuerda con el cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública.

Por favor señores consejeros, vamos a la votación, aquí hay un proyecto de acuerdo donde dice ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por parte del gobierno regional de Ica cofinanciar con el 25% del monto total de la inversión de los

siguientes proyectos, ya los que hemos leído; **ARTÍCULO SEGUNDO:** **DISPONER** que los montos aprobados en el artículo precedente sean con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados correspondientes al ejercicio fiscal 2009, ese es el proyecto de ordenanza, vamos a la votación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar por parte del gobierno regional de Ica cofinanciar con el 25% del monto total de la inversión de los siguientes proyectos, Código de SNIP N° 71824 Fortalecimiento de las Capacidades Resolutivas del Centro de Salud Alto Larán Microred Pueblo Nuevo Red Chíncha-Pisco de la Diresa Ica con un monto de inversión de 1'096,207 Nuevos soles; segundo proyecto Código de SNIP N° 101578 Sistemas de Riego El Rosario, el cual pertenece al programa de inversión pública "Remodelación y reconstrucción de la infraestructura mayor de riego del valle de Ica", con un monto de inversión de 390,558 nuevos soles; y, **ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que los montos aprobados en el artículo precedente sean con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Por favor, los señores consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta, expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Suíney, Rivera y Chacaliza; 02 abstenciones de los consejeros: Pillaca y Falconí.

Está aprobado señor gerente general esperando pues que en las próximas oportunidades nos entreguen con mayor anticipación.

El Consejero CABREJAS: El año pasado aprobamos también un cofinanciamiento para la carretera Chíncha Baja-Tambo de Mora, mas o menos con 587 mil soles, ¿cuál es el resultado de cofinanciamiento de ese proyecto?, ¿sabe usted algo? o no sabe nada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Si se aprueba se supone que ya tienen que ejecutarla ¿no?.

EL CPC. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Ya se ha ejecutado en el presupuesto de este año, está para ejecutar.

El Consejero SUINEY: (Ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, todavía tenemos otro tema. Bien, consejero Suíney ha quedado usted satisfecho. Bueno eso es un tema aparte a lo que hemos aprobado sobre el FONIPREL.

Señores consejeros vamos con el otro tema de orden del día del Proyecto de Ordenanza Regional para la Proyección de Vídeos y Documentales de los atractivos turísticos de los distritos y provincias de la región Ica en los medios de transporte interprovincial, interregional así como en las Instituciones Públicas. Este proyecto ya tiene también su Dictamen, ya los miembros de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional con apoyo y participación de los funcionarios de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía y la Gerencia de Desarrollo Económico y la asesoría del consejo regional han hecho el estudio respectivo, ya tiene su Dictamen, tenemos el proyecto de ordenanza que pido al Secretario el Consejo Regional de pues la lectura del acto resolutivo.

El Consejero CABREJAS: ¿Ha pasado todo el procedimiento establecido en nuestra ley?.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer que todas las Empresas de Transporte de Pasajeros interprovincial e interregional, que en su interior tengan televisores y vídeos, deben transmitir vídeos o documentales de atractivos turísticos de los diferentes distritos y provincias de la Región Ica, por un espacio mínimo de 15 ó 20 minutos, antes de proyectar las películas que suelen proyectar durante el viaje.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que las Entidades Públicas y/o Privadas de atención masiva al público usuario, que al interior de las salas de espera

tengan televisores y videos, deberán transmitir videos o documentales de los atractivos turísticos de los diferentes distritos y provincias de la Región de Ica, por un espacio de 15 ó 20 minutos, en horas de la mañana y otro tanto en horas de la tarde, durante la atención al público en el que suelen proyectar películas y/o comerciales.

ARTÍCULO TERCERO: Los Gobierno Locales de los diferentes distritos y provincias de la Región, de acuerdo a sus funciones y atribuciones deben promover y difundir la riqueza turística de su jurisdicción y contar con documentales o videos de los atractivos turísticos, culturales o geográficos de su jurisdicción, a fin de que las empresas de transporte puedan obtenerlo para su difusión.

ARTÍCULO CUARTO: Las agencias de turismo u otras empresas o personas naturales que estén interesados en difundir el potencial turístico de la Región Ica, pueden realizar videos o documentales de atractivo turístico de las provincias o distritos de la Región, previa coordinación con la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía y los Municipios correspondientes para resaltar lo prioritario.

ARTÍCULO QUINTO: La Presidencia Regional en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía deberán reglamentar la presente ordenanza para viabilizar su cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO: Disponer que la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, elabore el inventario Regional de Recursos Turísticos en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, los Gobiernos Locales, Cámara de Comercio, organismos regionales y con los responsables de la administración y preservación del Patrimonio Cultural y Natural.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica para su promulgación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ordenanza que establece la proyección de videos documentales de

los atractivos turísticos de las distintas provincias de la región de Ica en los medios de transporte interprovincial, interregionales así como en las instituciones públicas y privadas, por favor expresenlo levantando la mano.

El Consejero CABREJAS: Cuestión de orden, no ha habido debate sobre ese tema, solicito pues que se aplique el art. 45º, el Dóctamen es por unanimidad, se proceda a votar sin debate aplique el art. 45º.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos yendo a votación.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Voy a dejar de lado el tema, creo y lo conversé con Felipe, disponer que las empresas particulares que tengan televisores en sus buses, pasen vídeos, propaganda o publicidad de los atractivos turísticos, yo no sé hasta dónde llegan las atribuciones de decirles pasa esto, o sea, es que no sé si está permitido.

El Consejero CHACALIAZA: Primeramente quiero hacerles recordar que este proyecto de ordenanza ya se vio en una anterior sesión, sino que fue objeto de ciertas observaciones lo que ha motivado pues que la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía haya convocado pues a una reunión de trabajo para ver pues justamente este proyecto de ordenanza, habiéndonos reunido la comisión de turismo conjuntamente con la Directora Regional de DIRCETUR así como con el Gerente de Desarrollo Económico del GORE-ICA, igualmente con el Director de Turismo de Ica. Se ha debatido ya en comisión y con los funcionarios que he hecho mención se ha perfeccionado incluso porque con los funcionarios a que he hecho referencia esta ordenanza; y con relación a lo que hace mención pues el Sr. Alonso Navarro, hay ciertos medios de transporte que pasan o están pasando los vídeos de los atractivos turísticos de la región de Ica, pero acá en esta ordenanza lo que se trata es de que de una u otra forma la Dirección de Turismo, o dicho vídeo lo haga pues en coordinación con la Dirección de Turismo; es decir, que la Dirección Turismo les de la (ininteligible) correspondiente a esos vídeos, documentales para que sean pasados pues en los medios de transporte o en las entidades públicas o privadas que existan en la región.

Yo creo que estando pues en la Semana Turística de Ica, tal y conforme nos lo han hecho llegar en estos momentos, yo creo que lo que se busca con esta ordenanza es el desarrollo pues social y económico en este caso de la región que se difunda no solamente en Ica sino a nivel nacional los atractivos turísticos de acá de la región.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La última pregunta, Rubén quisiera que tú me lo aclares. Entendí el tema de lo que es transporte público, existe, señalas una norma que te permite de igual forma en los establecimientos públicos o privados.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Alguien más quiere el uso de la palabra?, por favor señores consejeros la autorización para que haga el uso de la palabra el Gerente de Desarrollo Económico, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**.

EL LIC. CARLOS HUARANCCA TIPIANA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Con la venia de la consejera y con los presentes señores consejeros, el objetivo más que nada es aclarar de que esta ordenanza lo que buscamos es fomentar el turismo y justamente una manera, es función específica de los gobiernos locales, los gobiernos distritales de poder llevar a cabo (ininteligible) antes que nosotros, pero nosotros como gobierno regional a través de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo tenemos la función justamente de turismo de formentarla, lo que estamos haciendo es reglamentarla con la finalidad de que mediante Convenio Interinstitucional entre Gobierno Regional a través de la DIRCETUR en coordinación con los gobiernos locales, provinciales y distritales, podamos fomentar esfuerzos y lograr los objetivos de que uno de los puntos que hemos observado de los videos turísticos a través de las empresas de transporte terrestre, están tergiversando la información, que no hay veracidad en algunos videos y eso justamente es el motivo y la razón que hemos tratado en la reunión de trabajo con la comisión de turismo; motivo por el cual esta ordenanza lo que busca es validar que los videos turísticos se ajusten a la realidad, ese es el motivo primordial. Segundo,

articulando con los gobiernos locales lo que hacemos es sumar esfuerzo para fomentar el turismo que buscamos un desarrollo económico de nuestra región, aparte que estamos articulando con la Dirección de Transporte, ¿con qué finalidad?, de poder lograr nuestro objetivo de esta ordenanza. Otro punto importante, de que tenemos MUY buenos acercamientos con los empresarios de transporte, aprovechemos esa coyuntura de que los videos quizás no puedan generar un costo al gobierno regional, sus propios videos de su propio presupuesto es articular a través de ello para poder nosotros conseguir el beneficio para el turismo; entonces eso es una manera de poder negociar dentro de esta ordenanza, es justamente mi comentario para poder aclarar algunas dudas en el aspecto del comentario del Dr. Alonso Navarro.

El Consejero FALCONÍ: Antes de entrar al debate, ya que hemos autorizado acá al gerente, sí bien es cierto no es un tema para el cual lo hemos invitado pero tampoco podemos dejar que pase por alto algo que quedó pendiente en la sesión anterior. Fue en cuanto a la comunicación que nos hizo llegar, o a la invitación que nos hizo llegar al Consejo Regional, la misma que llegó el primero o segundo día, entonces yo no sé a qué se debe eso que está ahí, por lo cual quisiera que usted al menos me indique cuál fue el motivo que se tardó más de una semana o quince días de que nos llegase dicha invitación y motivo por el cual el presidente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: vamos al tema por favor.

El Consejero FALCONÍ: Motivo por el cual el presidente hizo saber que nosotros no habíamos participado en ello, entonces eso quiero que me lo dejes en claro.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: vamos al tema de lo que estamos viendo para aprobar esta ordenanza, ese tema yo creo que después de que terminamos esto nos podría responder por favor, tenemos que respetar también el tema, no nos podemos pasar de un tema a otro ingeniero, he sido muy condescendiente siempre con ustedes pero terminemos una cosa y luego tenemos todo el tiempo para poder hacer las respectivas preguntas, lo hemos invitado para que haga uso de la palabra respecto a este proyecto de ordenanza, no le voy a quitar su derecho pero terminemos con esto, yo lo que quería era

preguntar a la Dirección de Turismo sobre el art. 6º donde dice DISPONER QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA ELABORE EL INVENTARIO REGIONAL DE RECURSOS TURÍSTICOS EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOS GOBIERNOS LOCALES, CÁMARA DE COMERCIO, ORGANISMOS REGIONALES Y CON LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. Esto, entiendo que son ellos los que van a elaborar los documentales, ¿no es cierto?, para poder brindarles y facilitarles a las empresas.

El Consejero CHACALIAZA: Primeramente para conocer exactamente la realidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya, solamente un inventario nada más, entonces ¿quién es el que va a elaborar los videos?. Bueno, yo creo que sí esta ordenanza es importante porque los que viajamos constantemente pues somos agredidos con los videos de acción y de sangre que pasan y en vez de ir placenteramente, uno se incomoda con esas películas y sobretodo con el ruido escandaloso que se hace en los buses, yo creo que es importante porque debemos culturizarnos y conocer también esos atractivos turísticos, entonces yo creo que este proyecto de ordenanza de verdad está durmiendo y está encarpetaado mucho tiempo y yo creo que ya es justo que también nosotros le demos el visto bueno y podamos aprobar este proyecto de ordenanza. Ahora sí, conforme consejero vamos a la votación, muy bien, ¿alguién más que iba a hacer el uso de la palabra?, nadie más.

Bueno, ahora sí ya no me interrumpen, vamos con los señores consejeros que estén de acuerdo para aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional respecto a la proyección de videos o documentales de los atractivos turísticos de los distritos y provincias de la región de Ica en los medios de transporte interprovincial, interregionales así como en las Instituciones Públicas y Privadas y después ya de haber escuchado la parte resolutive en los términos descritos por favor, expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por último tenemos el documento que hizo llegar el consejero Falconí sobre la Dirección Regional de La Producción.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Queda pendiente un pedido del consejero Cabrejas que pasó a orden del día.

Bueno, el Ing. Falconí ha derivado al consejo un informe que le ha remitido el Ing. Jorge Mansilla Salazar, Director Regional de Producción donde le está solicitando lo siguiente, dice: solicitar al gobierno regional de Ica la cancelación de los alquileres correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2008 por un monto de 2400 nuevos soles mensuales como una medida (ininteligible) ante esta situación, se refiere al pago del alquiler del pago local que viene ocupando porque el que tenían fue afectado por el terremoto del 15 de agosto; asimismo pide gestionar la construcción de un muro lateral del terreno con una medida de 40 metros de longitud para otorgar seguridad a los ambientes a instalar y pide también el Ing. Mansilla gestionar la instalación de módulos de oficinas con la consiguiente construcción de sus correspondientes lozas, así como sus servicios higiénicos en el terreno cedido a nuestra entidad en la Av. San Martín N° 240 - Pisco, cabe señalar señor consejero que siendo esta Dirección Regional uno de los pilares del manejo productivo de la región Ica, es menester que (ininteligible) eficazmente en esta ciudad por lo que requiere el apoyo decidido de sus autoridades a favor del sector pesquero e industrial de nuestra región.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo considero que este pedido no lo tienen que hacer al consejo regional porque yo considero que cuando hay un pedido de este tipo tiene que ir directamente a la presidencia, en todo caso, hacer sus propuestas, elaborar sus perfiles, sus proyectos porque esto es lo que se ve dentro de ese marco, entonces tendríamos que pasarlo a la presidencia.

El Consejero FALCONÍ: Bueno, para nada comparto esa opinión, sí bien es cierto, es una Dirección de acá del gobierno; por lo tanto dice que esto (ininteligible) o cualquier otra cosa para que (ininteligible) simplemente hay que poner de conocimiento y ya está tomando también en cuenta el gerente, no

sé si ya tendrán conocimiento de lo que están pasando los trabajadores, yo quisiera si usted tiene conocimiento para que informe también de ello.

El Consejero RIVERA: En Nasca también vamos a tener un problema de la misma naturaleza porque ya hemos sido advertidos que tenemos que desalojar el local en el cual hasta estos momentos nos encontramos. Nosotros hemos elaborado todavía el año pasado un proyecto, justamente porque ya habíamos sido notificados sobre el tema, este proyecto ha sido desestimado por la OPI, de manera que formular un proyecto tampoco resulta que pueda ser aprobado, esa tampoco es la solución porque al final de cuentas se desestima. Lo que mas bien en el caso este de la deuda que tienen como también cuestiones similares como el que tenemos nosotros por ejemplo en el caso, tuvimos el problema de que la empresa estuvo haciendo el proyecto del Colegio Abelardo Quiñones, dejó el trabajo, tuvimos que tomar los servicios de guardianes para poder preservar los bienes que existían allí, para poder pagar a los guardianes nos indicaron que debíamos hacerlo de una determinada manera y que había que reformular el dinero del mismo proyecto, todo ello ha durado con sus idas y sus venidas desde agosto hasta fines de octubre, el asunto es que cuando queremos pagar ya nos dicen, no pueden ser retroactivo y por lo tanto no se puede pagar; entonces siempre tenemos esos inconvenientes y aparentemente se están preservando los recursos de la región haciendo ver como que si estuviéramos haciendo un uso indebido pero son cuestiones concretas en las cuales tenemos que necesariamente no podemos y hasta ahora estamos practicando de alguna manera el perro muerto, hacemos trabajar a la gente y no le pagamos, así que en este caso también me imagino que es una situación similar, ha tomado o han alquilado una vivienda, están haciendo uso de ella y ahora tienen problemas para pagar, yo creo que en este caso quien tiene que aclararnos la situación es el administrador, Sr. Catacora yo creo que todavía está presente para ver si nos puede explicar cómo solucionamos esos problemas?, que son reales y que se presentan no por negligencia en pedir en el momento debido, sino en las trabas administrativas que nos ponen para no poder cumplir en ese momento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización señores consejeros al Sr. Catacora para que nos pueda dar algunos alcances, por favor expreso levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL CPC. EDDY CATAORA ALATRISTA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN: Gracias consejera delegada. El tema de Producción en realidad no lo conozco, le mentiría al consejero Falconí si le digo que sé al respecto. El tema de Nasca sí, efectivamente lo conocemos, con el gerente hemos tomado conocimiento puesto que esos temas datan pues de hace mucho tiempo y no solamente un tema del gobierno regional, pasan en casi todas las entidades del estado, que se producen y se originan la mayoría de las veces por la omisión, me explico, en este caso ¿qué sucede?, yo puedo contratar hoy día a una persona por una emergencia, hoy día 13 de noviembre pero por el interés debido debo por lo menos regularizarlo hasta dentro de 05 ó 06 días más, no pretendo con eso que el día 10 de noviembre como es el caso de este exactamente, quiera arreglar un tema del 13 de agosto, no es el tema; entonces hasta donde yo conozco he conversado con el Sr. Benavides que es el gerente de la sub región Nasca, ese fue el tema que nos explicó y que hemos tratado de dar solución, inclusive tenemos que firmar un contrato con el anterior gerente regional en la parte que le correspondía, no sé si (ininteligible).

El Consejero RIVERA: El asunto no es tal como usted lo explica Sr. Administrador, nosotros hemos hecho la gestión desde el primer momento, es más hemos pedido el permiso correspondiente al gerente de infraestructura para poder contratar los servicios de esos señores sino que dijeron que no había dinero y había que reformular ese presupuesto para esa obra, en este momento no podíamos tomarlo y eso es lo que ha demorado, justamente por indicación de ustedes, entonces en todo caso cuando den alguna indicación tienen que darnos con todas las atenciones apropiadas de manera que podamos cumplir y el mismo tema se ha suscitado con otros trabajadores, de manera que esto ya no es un solo caso sino son varios casos en los cuales estamos haciendo este papel lamentable de estar adeudados y que no hay manera de pagar a quienes han servido y ejecutado algunos trabajos para el gobierno regional.

EL CPC. EDDY CATAORA ALATRISTA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN: Para hacer una aclaración simplemente, el tema cuando llega, ya es conocimiento de la administración está en el estado que le he comentado hace un momento, el trámite que hicieron

previamente ante infraestructura lo desconozco realmente pero esto como le digo data porque normalmente se omite en el camino regularizar con tiempo el requerimiento que debe ser previo, luego la cobertura presupuestal, yo quiero contratar un servicio tengo que preguntar primero si tengo las condiciones de presupuesto y dando ese paso recién hacer el compromiso respectivo y hacer la documentación que sea derivada, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la autorización al gerente de desarrollo económico, por favor señores consejeros expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL LIC. CARLOS HUARANCCA TIPIANA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Con la venia de nuestra consejera delegada y los consejeros, referente al caso de Producción es un problema muchas veces específicamente el problema de la transferencia del inmueble a través del Ministerio de la Producción al gobierno regional a través de una comisión encargada, el problema es de que el alquiler lo estaba pagando la Compañía de Seguro Pacífico Vida por 06 meses, esos 06 meses eran para el Ministerio de la Producción puedan cumplir con los requisitos para poder construir el inmueble porque más o menos desconozco la póliza porque no estoy integrando la comisión de las transferencias de este inmueble. Algo más quiero agregar, en vista de que el Ministerio de la Producción ha incumplido venciendo los plazos documentos con los requisitos desconoce totalmente cualquier otro pago en la compañía de seguros, motivo por el cual el Director de la Producción está preocupado porque hasta el día de hoy 2 días le viene cortando la luz la propietaria y los va a desalojar, desconozco los documentos del contrato, también he pedido los contratos que haga llegar para hacer la consulta a asesoría legal, tenemos que tomar nuestra previsión porque tenemos que darnos cuenta tampoco nos pueden desalojar por desalojar somos una personería jurídica del estado, somos un gobierno regional a través de la dirección regional de la producción, tenemos también defender, agotar la vía administrativa; en ese punto he dado las normas muy claras para poder nosotros protegernos con la institución y que la imagen del gobierno regional no se vea ofendido porque no estamos pagando, incumpliendo la obligación, es

el Ministerio de la Producción y es lo que debemos aclarar, motivo por el cual ya se cursó unos documentos a través del presidente regional al Ministerio de la Producción para que puedan ellos ampliar el alquiler durante 6 meses más que puede ser el plazo pero la Compañía de Seguros se ha cerrado, dice que ustedes incumplieron como Ministerio de la Producción, nosotros no le vamos a pagar ningún sol más. El problema está actualmente nuestra dirección está pasando que en cualquier momento puede ser desalojado señor gerente, señor director de administración, hay que tomar las medidas de seguridad para poder nosotros proteger a esta dirección a los trabajadores, dos días ya se ha cortado la luz y los quieren desalojar.

Con respecto a la pregunta que quedó pendiente no es el tema por el cual estoy acá sino es para ver el tema de turismo pero yo tengo (ininteligible) extraoficialmente se los puedo mostrar que fue entregado el día 02 porque incluso no me lo quisieron recibir ni el 29, ni el 30, ni el 01 porque se encontraba en huelga nuestro compañero de trabajo en el gobierno regional hasta el día viernes 03 que se iniciaba la Feria Regional, lo hago para conocimiento de ustedes y puedo mostrar los cargos que fue recepcionado porque yo exigí que me firmaran los cargos porque a mí secretaria no se lo quiso recibir, tuve que ir yo personalmente y hacer firmar los cargos, se lo voy a mostrar señor consejero, creo que con eso puedo aclarar y les agradezco por la atención.

El Consejero FALCONÍ: Sí bien es cierto él tiene conocimiento de que 02 días le han cortado el fluido eléctrico y el agua, durante esos 02 días no se han podido hacer nada, toda vez que las computadoras funcionan con la parte eléctrica, los servicios también, entonces estamos próximos a que el día de mañana se debe estar iniciando en lo que es el sector (ininteligible) y ellos son los que motivan un sin número de permisos para diferentes empresas, eso por un lado quiero que le tomen la debida importancia a fin de que vean de alguna forma cómo lo pueden apoyar o ver qué otro mecanismo a fin de que no se perjudiquen las otras empresas y les origine grandes problemas acá al gobierno, yo quiero que eso se le tome en cuenta, la gente de Pisco del sector (ininteligible) sí bien es cierto de una u otra forma los calmamos pero tienen su límite y no van a esperar de que llegue en algún momento y le (ininteligible), entonces eso le pongo a conocimiento.

EL LIC. CARLOS HUARANCCA TIPIANA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Quisiera también agregar al comentario, consejera, la preocupación, justamente el motivo por el cual he hecho al Director de la Producción, al Ing. Mansilla de que también hay que ver los ingresos que tiene por la penalidad que aplica, por la parte industrial, los pescadores industriales y los pescadores artesanales, los ingresos de los pescadores industriales lamentablemente eso no ingresa al gobierno regional, entonces eso significa que tenemos una desventaja, motivo por el cual se está reclamando dentro de la transferencia de funciones en la cual hay una comisión que tiene, mas bien sería buen invitar a la comisión para que rinda cuenta ¿cuáles son las gestiones que ha hecho?, ¿por qué no exigió esa función y ese presupuesto que corresponde al gobierno regional?, porque son los trabajadores del gobierno regional, del ministerio de la producción la que ejerce la función en la cual el gobierno regional le paga, por lo tanto es una función de la comisión de transferencia de funciones de este sector del Ministerio de la Producción que debe reclamar y rendir cuenta al consejo si fuera necesario, cuáles fueron las dificultades que tuvieron, otro motivo por el cual también conversé con el Director de la Producción, el Ing. Mansilla, los pescadores artesanales pescan aproximadamente 08 toneladas aproximadamente diario pero sin embargo de las 08 toneladas, solamente 03 toneladas aproximadamente es la que ingresa a la comercialización para lo que es en el mercado de la anchoa y qué pasa con las otras 05, pasa lo que es el tema relacionado al proceso de harina que es mucho más barata y que prácticamente (ininteligible) se ve perjudicado económicamente. Hace 03 días cité a una reunión al Director de la Producción, al Director de Agricultura, a la Directora de Comercio Exterior y Turismo, a la Jefa zonal de PRONAA ¿cuál es el objetivo de esta reunión?, tratar de salvar las dificultades que tiene cada uno de los sectores productivos, ¿cómo podemos articular a través de los programas sociales que tiene PRONAA?, en la cual me ha quedado de pasar un documento, ¿cuál es su necesidad?, su demanda de compra para poder nosotros participar dentro de las licitaciones públicas porque hay un cambio, hay que aprovechar este cambio para poder articular y trabajar juntos y poder solucionar parte de los problemas de los pescadores artesanales para los problemas de los agricultores. Otro punto importante que también estamos en negociaciones ante la caída del precio del pallar, el precio del pallar ha caído a niveles de 2.60 a 2.70 el pallar seco cuando su costo de producción de 3.10 es una preocupación como gobierno regional a través de esta gerencia de convocar

a los directores y reunir, también fue el punto de agenda, motivo por el cual nos hemos reunido con PRONAA, yo creo que vamos a tratar de salvar y hemos regularizado el precio del pallar en Ica a niveles de 3.20 ¿cómo?, porque la oferta y demanda es libre, las únicas zonas de los intermediarios que (ininteligible) era la zona de Palpa y Nasca pero de Ica, Pisco no ha habido problema específicamente, es una manera que hemos regulado el precio y el tema de los pescadores artesanales es una preocupación que todavía no se ha solucionado, es un trabajo muy grande y en el cual ha exigido al Director de la Producción que priorice sus costos administrativo y operativo de los pocos ingresos que hay, de las infracciones de los pescadores artesanos pueda servir para poder cubrir el costo de alquiler ya de que de repente no se está manejando bien esos fondos.

El Consejero FALCONÍ: Al gerente, no sé si usted tiene conocimiento del documento que ha alcanzado, dentro de ello también si bien es cierto se necesita algo para cancelar lo que es el alquiler pero por otro lado se está solicitando aunque sea la instalación de módulos en el local donde ha sido destruido todo el local, su propio local que tenía anteriormente, creo que había una empresa que había quedado pendiente de instalar unos módulos que habían sido contratados por el gobierno en diferentes centros educativos o centros de salud, no sé si es también posible que al menos 2 ó 3 de ellos se puedan instalar dentro (ininteligible), en un momento acá el gobierno le designó toda vez que conocía de que no tenía un lugar donde poder trabajar le designó una loza y los módulos lo cual no se llegó a concretizar, no sé qué cosa es lo que sucedió pero yo pienso que hoy en día al menos eso lo pueden proveer a fin de que no se perjudique tanto a los pescadores como a ellos mismos y tengan un sitio seguro donde puedan trabajar.

EL LIC. CARLOS HUARANCCA TIPIANA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Señor consejeros, con la venia de nuestra consejera delegada, de ese punto no tengo conocimiento, recién hoy estoy enterándome de esta reunión y voy a tomar cartas en el asunto sobre este punto porque hay temas que muchas veces que el Director directamente la maneja hacia la gerencia general y con esta nueva gestión de nuestro gerente general estamos cortando y corrigiendo esos errores porque algo que nosotros desconocíamos hoy estamos corrigiendo ese CAS pero reitero ya tomé nota y eso voy a tener noticias muy importantes referente a la solución.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ¿cuál es la decisión que vamos a tomar respecto a este tema?, ¿a dónde va a pasar?, ¿sí a la presidencia o a la gerencia de desarrollo económico para la instalación de los módulos que sería pues la alternativa más pronta, más rápida.

Bien, entonces vamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo para que el pedido de la Dirección Regional de la Producción, por intermedio del Consejero Regional, Luis Falconí pase a la Gerencia de Desarrollo Económico, exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero CABREJAS: Bien, dos cosas importantes, reiterarle a la consejera delegada cite a sesión extraordinaria con la finalidad de debatir el reglamento interno del consejo regional, herramienta eficaz e importante para dar mayor celeridad a los asuntos que se someten a nuestra competencia. Dos, hace ya aproximadamente 6 meses he dado las indicaciones precisas en cuanto al dictamen de la comisión investigadora de la Shougang en cuanto a mi persona se refiere, los otros 2 consejeros no sé cuál será su sentir, en todo caso, usted sabe cuál es el mío, es totalmente reservado y espero que cumpla con hacerlo, muchas gracias.

Bien, respecto a lo que acaba de mencionar el consejero Cabrejas, de reiterar, citar a sesión extraordinaria para aprobar el reglamento interno del consejo regional yo creo que la que habla es la más interesada en que este reglamento interno, su modificatoria se apruebe, puesto que ya hay un dictamen correspondiente de la comisión de asuntos legales que vio el tema de reglamento interno, es más se ha recibido ya las observaciones de los diferentes consejeros regionales, también la observación del presidente regional y yo he citado ya en reiteradas ocasiones a un trabajo interno para revisarlo y sacarlo a una sesión extraordinaria, se ha citado también a una sesión extraordinaria donde no ha habido una mayoría para poder aprobar este reglamento interno, entonces la voluntad está dada, lo único pues yo es que hago un llamado a los consejeros a que puedan asistir a esta sesión extraordinaria para aprobar finalmente nuestro reglamento interno y no quiero dejar nada suelto puesto que esta es una de las últimas sesiones que voy a dirigir, yo cuando comienzo

algo me gusta terminar y no quisiera dejarlo pues esto suelto para que siga pues durmiendo en el sueño de los justos y no se pueda finiquitar este trabajo.

Respecto a lo de la Shougang bueno eso es competencia de la comisión y ese tema pues ya lo tienen que ver ustedes internamente.

El Consejero CABREJAS: Gracias, una sola aclaración, sí vale el término, no corresponde citar a ninguna reunión interna ni comisiones de trabajo de los consejeros, una opinión particular, este tema del reglamento fue a la comisión de asuntos legales y reglamento interno, está integrada por el consejero Felipe Chacaliáza, Falconí y quien habla, se ha hecho el dictamen por unanimidad, procede la sesión extraordinaria en el cual se debatirá en la estación pertinente y luego se votará, cualquier objeción que tengan allí tendrá que dilucidarse, debatirse y votarse, no corresponde con todo respeto señora consejera delegada lo que usted señala, de manera que reitero se convoque a esa sesión extraordinaria porque en el futuro podrían haber problemas, muchas gracias.

Yo informo el trabajo que yo hago, no le estoy diciendo que sí es o no es, yo invito y si ustedes asisten y si no quieren no asisten pero yo he invitado les digo, entonces eso tampoco a usted no le faculta decir que usted no está de acuerdo o que yo no tengo que hacer tal o cual cosa, yo puedo invitar como consejera delegada a hacer un trabajo interno pero si ustedes no lo aceptan bueno ese es su problema de ustedes, pero hay la voluntad de trabajar, se ha citado a 2 sesiones extraordinarias para ver este tema y no lo hemos podido finiquitar, bueno esperemos que se pueda hacer en este año y qué más decir, agradecer su asistencia a esta sesión maratónica y bueno dar por culminado.

El Consejero PILLACA: No con el ánimo siempre de ser un poquito cargoso y tedioso en esta opinión, yo quiero saludar y felicitar la situación del gerente general, gerente de desarrollo económico, gerente de planificación y presupuesto, gerente de infraestructura y al director de (ininteligible) que han participado con nosotros de esta sesión de consejo hasta el final, yo invito y le digo al señor gerente por su intermedio consejera delegada y a los consejeros, señor gerente es la segunda oportunidad que le decimos que los gerentes sí es que no le han solicitado permiso previo a usted, tome usted las acciones administrativas que le corresponden porque así como usted se queda hasta estas horas y nosotros también nos quedamos los otros gerentes y

funcionarios que le corresponden tienen que estar acá para eso usted es el gerente general, tome las acciones y las medidas correctivas en todo caso.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno con las advertencias ya correspondientes yo agradezco a todos y bueno doy por finalizada esta sesión, muchas gracias.

Siendo las veintidos horas con treinta y dos minutos, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.